



* toki
garapen
jasangarria

DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE



Astigarragako Udala

Diruz lagundua da:



Gipuzkoako
Foru Aldundia



**Nahi dugun
Astigarragarantz**

Reflexiones ciudadanas

2024

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Área de Desarrollo Local

Área de Medio Ambiente

ASISTENCIA TÉCNICA

ados MARAKA



ÍNDICE

1. A* HACIA LA ASTIGARRAGA QUE QUEREMOS.....	6
2. TRAYECTORIA DE ASTIGARRAGA EN EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.....	7
3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	9
4. ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA ASTIGARRAGA ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?.....	14
.....	94
5. RETOS IDENTIFICADOS	95
6. PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.....	99
7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	107

INTRODUCCIÓN

1. A* HACIA LA ASTIGARRAGA QUE QUEREMOS



Nahi dugun
Astigarragarantz
Herri gogoetak

El Ayuntamiento de Astigarraga ha aprovechado el comienzo de la legislatura 2023-2027 para realizar reflexiones estratégicas acerca de diferentes temas locales, impulsando procesos de reflexión que definirán el camino a seguir y los pasos a dar por parte del Ayuntamiento y el municipio. Para ello, bajo la marca de “A* Hacia la Astigarraga que queremos”, se han establecido cuatro líneas de trabajo, con el fin de elaborar planeamientos municipales integrales y estratégicos en cuatro ámbitos, con la participación de la ciudadanía y los agentes locales.

A pesar de que se trate de cuatro procesos diferentes, tienen un carácter **transversal** y cuentan con **evidentes sinergias y relación** entre ellos. En todos ellos, el objetivo consiste en identificar los retos del futuro y establecer las correspondientes líneas de trabajo, escuchando a la ciudadanía. Para ello, se han organizado sesiones de participación ciudadana, entrevistas con los diferentes agentes y el personal técnico tanto del Ayuntamiento como de la comarca, partidos políticos, etc.

En el presente documento, se presenta el primer diagnóstico realizado en el marco del proceso de Desarrollo Local Sostenible, la cual ha sido llevada a cabo al amparo de la herramienta que se viene utilizando estos últimos años en el planeamiento local sostenible, que es la **Agenda 2030**, así como de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, y siguiendo su metodología.

2. TRAYECTORIA DE ASTIGARRAGA EN EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

El Ayuntamiento de Astigarraga lleva años trabajando en el ámbito de la sostenibilidad local. En 2005, se incorporó a la **Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Udalsarea 21** (actualmente denominada Udalsarea 2030) y el año siguiente se elaboró el primer **Plan Agenda 21 Local**. Desde su entrada en vigor, se ha realizado anualmente la evaluación del plan de acción, así como el cálculo de los indicadores de sostenibilidad. Una vez terminado el período del primer plan, en **2013 se procedió a definir un nuevo plan, con horizonte 2020**, en el cual se definieron una serie de objetivos estratégicos y acciones concretas que han servido de guía para las políticas de sostenibilidad del Ayuntamiento de Astigarraga hasta la actualidad. En ese sentido, se han alcanzado importantes logros en lo que se refiere a las políticas de sostenibilidad, quedando patentes los frutos de muchos años de trabajo.

Por otro lado, en los últimos años el Ayuntamiento ha realizado una exhaustiva labor en el ámbito medioambiental, social y económico, fomentando políticas públicas municipales adecuadas a las necesidades de la sociedad y la ciudadanía. Además, a nivel comarcal, está trabajando conjuntamente con el resto de municipios de **Beterri Buruntza** (Andoain, Hernani, Lasarte-Oria, Urnieta y Usurbil), a través de la Mancomunidad creada recientemente.

Desde el año 2015, los planes sobre la sostenibilidad local se basan a nivel mundial en la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En la Comunidad Autónoma Vasca, en concreto, la principal referencia en esta materia es la [guía metodológica](#) dirigida a los municipios vascos, publicada por la red Udalsarea 2030, cuyas líneas de trabajo se han seguido también en el presente proceso.



PROCESO

¿Cómo ha sido el proceso para el desarrollo de este diagnóstico y plan?
¿Cómo se han compaginado las necesidades de la ciudadanía y los agentes con las necesidades técnicas y políticas?

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los contenidos recogidos en el presente documento han sido elaborados mediante un proceso del que han formado parte diferentes agentes, de **manera participativa y basándose en la cocreación**.

Para ello, se ha llevado a cabo un proceso dividido en **dos fases**: la realización del diagnóstico y el diseño del plan de acción. En los siguientes apartados, se describe cada una de las fases, exponiendo sus objetivos y las acciones desarrolladas.

3.1. REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta fase ha sido **conocer la situación actual**, identificando y analizando los planes y programas vigentes, así como las inquietudes y retos actuales y de futuro, conjuntamente con la ciudadanía y los agentes.

Para ello, se ha llevado a cabo una serie de acciones que se describen a continuación:

Diseño del proceso. Ha consistido en llevar a cabo una serie de acciones necesarias para poner en marcha el proyecto, como son la creación del Grupo Promotor, la identificación del personal técnico municipal y comarcal, el mapeo de agentes, etc.

Cabe destacar que el Grupo Promotor, a pesar de que no se vaya a describir en detalle a lo largo de las siguientes fases, ha trabajado de modo transversal durante todo el proceso.

Recopilación y análisis de fuentes de información municipales y supramunicipales. Identificación y análisis de los planes y programas municipales vigentes, así como el análisis de planes e

. Safari es una técnica de observación derivada de la etnografía, que sirve para observar dentro de un contexto y desde la

iniciativas comarcales. En este caso, se ha analizado el municipio de Astigarraga desde el punto de vista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en base al Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible desarrollado por Udalsarea 2030, considerando aquellos indicadores correspondientes a los ámbitos que contribuyen a la consecución de dichos objetivos.

Sesiones de trabajo y entrevistas con personal técnico comarcal y municipal. En esta primera fase, se ha llevado a cabo una sesión de trabajo con personal técnico tanto municipal como comarcal, con un doble objetivo. Por una parte, ofrecerles el contexto y formación en relación a la Agenda 2030 y las ODS. Por otra, realizar un análisis conjunto de la situación actual, recogiendo cuáles son las iniciativas y programas que se están llevando a cabo en diferentes ámbitos, así como identificando las inquietudes y retos existentes. Junto con ello, también se han realizado entrevistas, con el fin de profundizar en aspectos en los que se ha considerado necesario.

perspectiva de la ciudadanía, y recopilar información cualitativa en primera persona, y que, además, permite externalizar el proceso participativo y

visibilizarlo.

Así, el método Safari aplicado en Astigarraga ha consistido en tener conversaciones con personas que paseaban por la calle, con el pretexto de la siguiente pregunta: *Como vecino/vecina de Astigarraga, ¿qué te preocupa o te atemoriza?*

Gracias a esta técnica, se ha tenido la oportunidad de conectar con vecinos/vecinas que no están organizados/organizadas y que por lo general no participan.

Además del Safari, se ha utilizado un cuestionario al que se ha podido responder tanto online como en papel, cuyo objetivo ha sido identificar las principales inquietudes y retos de la población.

En la fase de diagnóstico, se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo con ciudadanos/ciudadanas y diversos agentes. Por una parte, se realizó una **sesión abierta dirigida a la ciudadanía y los agentes**, cuyo objetivo era presentar el proyecto e identificar sus inquietudes y retos.

Por otra parte, también se ha llevado a cabo una sesión específica con los y las **comerciantes**, con el propósito de recoger

sus inquietudes, retos y propuestas como agentes relevantes que son en el ámbito del desarrollo local sostenible.

Además, se ha realizado una serie de entrevistas con diferentes agentes identificados, con el fin de profundizar en algunas de las preocupaciones y retos identificados.



3.2. DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Gracias al conocimiento de la situación actual, se han podido identificar varios retos y, a continuación, los objetivos de esta fase han sido la formulación estratégica que dará respuesta a dichos retos, la definición de acciones y el diseño del Plan de Acción.

De esta manera, además de la labor técnica interna para alcanzar los objetivos, también se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Sesiones de trabajo y entrevistas con vecinos/vecinas y agentes. En esta fase, se han realizado dos sesiones abiertas con diferentes agentes y vecinos/vecinas. El objetivo de la primera sesión de trabajo ha sido presentar, revisar y profundizar en los retos identificados y, al mismo tiempo, desarrollar un ejercicio de generación de ideas.

Complementariamente, se han realizado entrevistas con agentes que se han considerado importantes para profundizar en los retos identificados y recoger sus propuestas.

Así, al finalizar todas estas sesiones y entrevistas, se ha procedido a priorizar los retos identificados desde el punto de vista de los vecinos y las vecinas y los y las agentes.

Sesión de trabajo con políticos y políticas. Su objetivo ha consistido en la presentación de la labor realizada y de las

inquietudes y retos identificados en ella y la priorización de dichos retos.

Sesiones de trabajo con vecinos/vecinas y agentes. Tras la priorización de los retos y la definición técnica de la formulación estratégica, se ha llevado a cabo una última sesión con ciudadanos y ciudadanas y agentes. El objetivo de esta última sesión era presentar las líneas de trabajo propuestas y definir propuestas concretas dentro de ellas.

En este caso, se ha llevado a cabo también una segunda sesión de trabajo con comerciantes del municipio, con la finalidad de recibir propuestas concretas por parte de los y las comerciantes y contrastar diferentes ideas.

Entrevistas con el personal técnico. Una vez definida la formulación estratégica basada en los retos identificados y recogidas las propuestas de la ciudadanía y los y las agentes para la elaboración del plan de acción, se han mantenido entrevistas con varios técnicos, con la intención de valorar técnicamente esas y otras propuestas y alimentar el plan de acción.

Labor técnica interna con el grupo motor. Para finalizar, se ha analizado la labor realizada durante todo el proceso y se ha diseñado el plan de acción, junto con los y las agentes.



3.3. RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

En la siguiente tabla, se recoge el resumen de la participación durante el proceso.

	Mujeres	Hombres	Total
Sesiones participativas			5*
Ciudadanos/Ciudadanas	18	15	33
Entrevistas	5	7	12
Cuestionarios	30	13	43
Cuestionarios a pie de calle Safari	46	21	67
Personal técnico municipal y comarcal	9	7	16
Representantes políticos	5	4	9
Total	113	67	180
	63%	37%	

**Se han llevado a cabo 3 sesiones de trabajo abiertas generales y 2 sesiones de trabajo específicos con los y las comerciantes.*

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

¿En qué situación se encuentra Astigarraga ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

4. ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA ASTIGARRAGA ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

La Asamblea General de **Naciones Unidas** aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030, la cual fue firmada por 193 países que se comprometieron con los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que plantea el acuerdo; en Euskadi se ha desarrollado un objetivo más, el 18, relativo a la *diversidad lingüística y cultural*. Se trata de un acuerdo sin precedentes, ya que, entre otras razones, exige tanto a gobiernos regionales y locales como a

entidades privadas, sociales y económicas que la asuman como propia.

Con un lema contundente, ***no dejar a nadie atrás***, y en el actual contexto de crisis social y energética, la Agenda 2030 es un marco general de acción global a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que permite a los distintos agentes comunicarse entre ellos mediante un lenguaje común.



En ese sentido, cabe resaltar que la **Agenda 2030 incorpora otros compromisos internacionales**, por ejemplo el **Acuerdo de París** sobre el cambio climático aprobado en 2015, cuyo objetivo principal es mantener el calentamiento mundial por debajo de 2°C, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.

Además, se trata de una **Agenda coherente con otros referentes** del ámbito municipal, como pueden ser la Nueva Agenda Urbana o los planeamientos de desarrollo local.

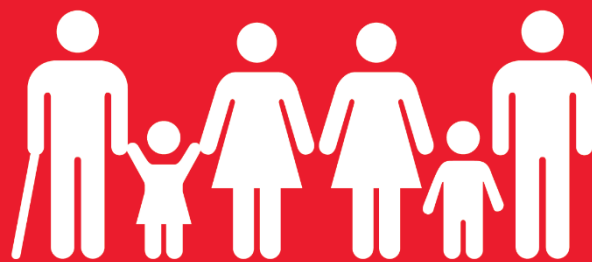
En definitiva, se podría decir que la Agenda 2030 es una herramienta que proporciona coherencia, facilita la transversalidad de las políticas públicas y ofrece una hoja de ruta compartida por todo tipo de entidades, impulsando la creación de alianzas eficaces para la colaboración y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A escala local, se ha realizado una importante labor para la localización en Euskadi de esta agenda definida a nivel mundial, con la creación, entre otras iniciativas, de la **Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030**. Otros agentes también han generado y publicado una serie de recursos y herramientas dirigidas a los municipios y regiones, teniendo en cuenta en todo momento la realidad y las competencias locales. Por último, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se ha añadido otro Objetivo de Desarrollo Sostenible, el número 18: **Diversidad lingüística y cultural**.

Estos 18 objetivos posibilitan un nuevo marco de trabajo que facilita **la acción municipal en base a unos objetivos comunes y el mismo año de referencia**.

A continuación, se analiza **la trayectoria** del municipio de **Astigarraga** hasta el momento ante cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y **su situación actual**.

1 FIN DE LA POBREZA



1. FIN DE LA POBREZA

Metas de referencia: 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5.

¿Qué se aborda en este objetivo?

En este ODS, el objetivo principal es hacer frente a la vulnerabilidad de determinados colectivos y ofrecer y garantizar los recursos necesarios para proporcionar protección social y satisfacer las necesidades básicas, así como mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía y el municipio.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- La situación económica de la ciudadanía
- Los recursos, programas y servicios que se ofrecen para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Renta media de las personas	€	22.609	23.457	25.380	25.362	25.840	
Renta media de las mujeres	€	17.954	18.413	20.325	20.350	20.921	
Renta media de los hombres	€	27.276	28.528	30.374	30.227	30.612	
Renta familiar media	€	44.985	46.493	49.937	49.992	50.659	
Beneficiarios/as de la Renta de Garantía de Ingresos	%	15,35	13,17	12,62	10,64	11,34	9,47
Unidades de convivencia beneficiarias de las ayudas de emergencia social	% habit.	8,7	7,29	8,26	7,32	7,6	7,81
Parque de vivienda protegida	%					7,75	
Viviendas de alquiler social	Cant.				26		
Viviendas de protección oficial	Cant.				183		
Viviendas tasadas	Cant.				120		
Viviendas municipales de emergencia social	Kop.				5		
Viviendas de más de 50 años de antigüedad	%		14,6	13,8	14,1		

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

El Ayuntamiento de Astigarraga lleva mucho tiempo trabajando **para garantizar el bienestar y fomentar la calidad de vida** en el municipio. El área de Servicios Sociales, en concreto, cuenta con diversas líneas de trabajo:

- Informar sobre las prestaciones y recursos sociales disponibles.
- Prever y tratar problemas de desestructuración familiar e individual.
- Ofrecer ayuda en casos de emergencia, malos tratos, abusos, etc.
- Gestionar los servicios de convivencia: pisos tutelados, residencias de mayores, protección familiar, etc.
- Gestionar los servicios de asistencia familiar: ayuda a domicilio, centro de día, etc.

personas y familias en situación de necesidad desde los diferentes servicios.

Analizando la situación del municipio, observamos que la **renta personal media** de los vecinos y las vecinas de Astigarraga es superior a la de la comarca, siendo de **25.840 €** en 2021, si bien la brecha entre hombres y mujeres es muy notable (de alrededor de 10.000 €). Por otro lado, la **renta familiar disponible** es, por término medio, de **50.659 €**. Estos datos se sitúan por encima de la media de la comarca y de Gipuzkoa.

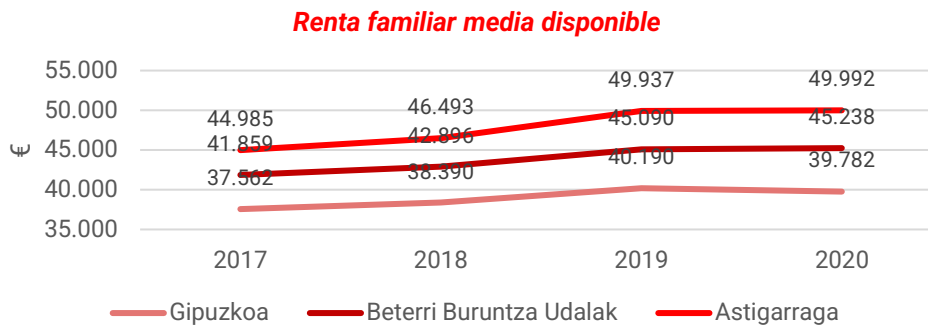
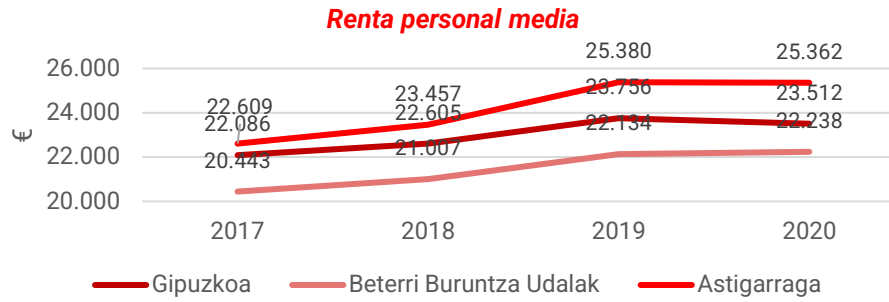
Renta personal media	2017	2018	2019	2020	2021
Gipuzkoa	22.086	22.605	23.756	23.512	24.341
Beterri-Buruntza Udalak	20.443	21.007	22.134	22.238	22.712
Astigarraga	22.609	23.457	25.380	25.362	25.840
Renta personal media de los hombres	2017	2018	2019	2020	2021
Gipuzkoa	27.554	28.100	29.091	28.672	29.511
Astigarraga	27.276	28.528	30.374	30.227	30.612
Renta personal media de las mujeres	2017	2018	2019	2020	2021
Gipuzkoa	16.972	17.459	18.761	18.687	19.497
Astigarraga	17.954	18.413	20.325	20.350	20.921
Renta media de las familias	2017	2018	2019	2020	2021
Gipuzkoa	44.943	46.017	48.368	47.734	49.144
Beterri-Buruntza Udalak	41.859	42.896	45.090	45.238	46.050
Astigarraga	44.985	46.493	49.937	49.992	50.659

Tabla 1 Comparativa de datos de renta a nivel de municipio, comarca y territorio histórico

Fuente: Garapen.

- Gestionar la prevención y el tratamiento de la drogodependencia.

Además, mediante el sistema municipal de bonificaciones, se fomenta la ayuda a



En los últimos años, el porcentaje de los vecinos y las vecinas del municipio que perciben la **Renta de Garantía de Ingresos (RGI)** ha experimentado una tendencia descendente, con un porcentaje del **9,47 % en el año 2022**. El motivo de este descenso podría ser la inclusión en 2021 de la ayuda IMV (Ingreso Mínimo Vital) en la CAPV gestionada a nivel estatal, con lo que las personas que percibían la RGI han podido pasar a percibir el IMV. Por otro lado, el número de unidades de convivencia perceptoras de las **ayudas de emergencia social (AES)** se ha mantenido sin grandes variaciones durante los últimos años; en **2022**, fueron beneficiarias de las AES **7,81 unidades de convivencia por 1.000 habitantes**.

Sin embargo, existen **realidades que no quedan reflejadas en los indicadores**. Por ejemplo, las personas inmigrantes que a pesar de residir en el municipio, no están censadas. Estas personas no tienen acceso a ninguna ayuda ni servicio, puesto

que para poder ser beneficiario/a de la RGI se exige llevar empadronado/a como mínimo 3 años, y seis meses en el caso del IMV.

A lo que hay que sumar la aparición en estos últimos años de otras situaciones de vulnerabilidad inexistentes hasta entonces, como por ejemplo las personas sin techo y las que viven en *lofts* situados en polígonos.

Con el objetivo de hacer frente a esta situación, el Ayuntamiento de Astigarraga ha promocionado **26 viviendas de alquiler social, 183 de protección oficial y 120 viviendas tasadas** en las últimas promociones (2010-2023). Y, para colectivos vulnerables, ofrece **2 viviendas** y la **casa cural** para **situaciones de emergencia**, para su uso temporal, gracias al acuerdo alcanzado con la iglesia. Actualmente, hay 3 viviendas en la casa cural, y se espera construir una cuarta. El Ayuntamiento cuenta, además, con 9 viviendas tuteladas para **personas mayores**.

**2 HAMBRE
CERO**



2. HAMBRE CERO

Metas de referencia: 2.3., 2.4.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS busca garantizar el acceso de todas las personas a suficientes alimentos saludables y seguros, la mejora de la alimentación de la población y el fomento de la producción alimentaria local a pequeña escala. Además, se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera, fomentar un primer sector más sostenible y su impulso hacia iniciativas ecológicas.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Desarrollo de las zonas rurales.
- Producción ecológica en Astigarraga.
- Fomento del consumo de productos locales.
- Iniciativas para el impulso de una alimentación saludable, nutritiva y suficiente.

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VAB del primer sector	%	0,2	0,2	0,2	0,3		
Superficie Agraria Útil	ha				317		
Superficie agraria ecológica	ha	22,8	22,8	21,1	14,9	23,13	23,36
Superficie ganadera ecológica	ha	4,6	2,98	0	2,69	4,09	4,24

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Observando los datos, vemos que el **Valor Añadido Bruto del primer sector era del 0,3 % en 2020**. Este dato es muy similar al de otros municipios de Beterri-Buruntza (0,29%), pero significativamente menor que el dato que arroja el Territorio Histórico de Gipuzkoa (0,57%). El 1,4% de las **empresas de Astigarraga se dedica a**

la agricultura; a nivel comarcal, ese porcentaje es del 1,1% (el 13,8% a la industria, el 8,3% a la construcción y el 76,9% al sector servicios); cabe destacar la gran presencia del **mundo de la sidra** en el territorio.

En cuanto a la superficie de tierra de **explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas**, la superficie ha ido aumentando en el caso de la agricultura ecológica, mientras que se ha mantenido en el caso de la ganadería. El municipio cuenta con una **Superficie Agraria Útil de 317 hectáreas** (2020), de las que **23,36** se destinan a la **agricultura ecológica (8,39%)** y 4,24 a la ganadería ecológica (1,33%).

La actividad ecológica es un sistema de producción mediante la cual la explotación se realiza preservando el medio ambiente y conservando la productividad, sin la utilización de productos químicos y respetando el bienestar animal. Para ser productor en este sistema, **es necesario cumplir una serie de requisitos** y, en algunos casos, especialmente en el caso de los caseríos familiares, puede resultar complicado llevar a cabo el proceso para la obtención de determinados certificados.

Con el objetivo de hacer un diagnóstico de la realidad del primer sector y de los caseríos del municipio, en 2021, el Ayuntamiento elaboró un **Informe Socioeconómico sobre los y las Baserritarras** de Astigarraga, en el que se analizaron **109 caseríos**, de los cuales 61 mantienen su actividad y 48 son casas rurales. Entre los que se mantienen en activo, su **principal actividad es la agricultura** (35 cuentan con actividad agrícola y 33 tienen manzanos), **26** se dedican a la **ganadería**, **20 caseríos son sidrerías**, **2 se dedican al agroturismo** y, por último, **5 caseríos tienen actividad hostelera**. Es de destacar que los **caseríos sidrerías** del municipio tienen una **gran influencia en el sector primario**, tanto por

su peso económico (son los que poseen una mayor estructura económica), como por su influencia en los caseríos del entorno.

El **44%** de los caseríos en activo produce para **autoconsumo**, el **31%** se dedica a la **venta directa**, un **15%** vende sus productos a **supermercados o carnicerías**, el **8%** **vende por medio de intermediarios**, y el canal de venta del **2%** se basa en **grupos de consumo**. Las sidrerías son las que mejor organizados y encauzados tienen sus **canales de venta**: venta directa, grandes y pequeños intermediarios, redes sociales, Sagardoetxea, etc. Esta diversificación evita la posible dependencia de un canal en concreto y aumenta el control sobre las ventas por parte de los productores.

Tan solo el **37%** de los caseríos en activo tiene **garantizada su continuidad** (la mayoría son caseríos-sidrerías); el **44%**, en cambio, **no tiene asegurado el relevo**, y un **19%** **no tendrá continuidad**. De los 5 caseríos del municipio que se dedican a la **agricultura ecológica**, por ejemplo, tan solo hay **una que tiene asegurado el relevo**; en el resto de los casos no está garantizada su continuidad. Además, la **edad media** de la población que reside en los caseríos es de **52 años**, y resulta preocupante la escasez de jóvenes, por lo que uno de los grandes retos radica en el **relevo generacional**. Hay que tener en cuenta, además, que el sector requiere de una notable transformación, mediante, entre otras cuestiones, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de infraestructuras, la formación de los trabajadores y las trabajadoras..., siendo la **profesionalización del sector** una de las principales claves. Por último, los suelos

agrícolas sufren cierta **presión urbanística**, ya que las tierras más fértiles se sitúan junto a la ribera, donde se han construido viviendas.

Es muy distinta la situación de las **sidrerías**, ya que se prevé que el **90%** de las mismas tendrán **continuidad**. En cuanto a la actividad **agrícola** y ganadera para **autoconsumo**, y centrándonos a corto y medio plazo, estaría asegurada su continuidad.

Para terminar, cabe señalar que en el municipio existe una demanda de productos respetuosos con la producción sostenible; muestra de ello son los **grupos de consumo** o el **mercado** de productos de baserritarras locales que se realiza tres veces a la semana.

Esto demuestra que para **asegurar el relevo generacional** resulta imprescindible conseguir que la **agricultura y la ganadería** se conviertan en profesiones **atractivas** y garantizar que la vida en los **caseríos sea digna**.

El Ayuntamiento de Astigarraga cuenta con varias vías de apoyo a los y las baserritarras de la localidad. Por una parte, en 2014 creó la comisión **"Baserritarren Mahaia" (Mesa de Baserritarras)**, en la que los y las baserritarras de Astigarraga, las asociaciones Goldea y Baratze y diferentes agentes se reúnen para impulsar el sector primario y los/las baserritarras.

Por otro lado, está **Behemendi** (*Asociación para el Desarrollo Rural de la comarca de Donostialdea-Bidasoa*), asociación integrada por representantes de los

Ayuntamientos, así como de los sindicatos, cooperativas y asociaciones de agricultores y que ofrece servicios comarcales relacionados con la agricultura, respondiendo a las necesidades de la población del entorno rural.

En 2018, el Ayuntamiento de Astigarraga, en colaboración con la asociación Behemendi y la Diputación Foral de Gipuzkoa, y en el marco de la iniciativa **"Empleo Verde"**, realizó un llamamiento a aquellas personas que quisieran dedicarse a la **horticultura profesionalmente**. Mediante esta iniciativa, se ofrecía un terreno para los ciudadanos y ciudadanas que desearan emprender en el sector primario, a cambio de un alquiler simbólico. También otorga **subvenciones para la promoción de productos del sector primario**: para realizar inversiones y mejorar las explotaciones, para sufragar los gastos del agua para el uso agrícola, para la compra de forraje de ganado, servicios de veterinaria y el impulso del consumo de productos agrícolas.

Por último, en 2015, el Ayuntamiento de Astigarraga puso a disposición de la ciudadanía **40 huertas** de 30 m², a modo de concesión para cuatro años. Además de **impulsar la agricultura ecológica**, estos **huertos urbanos** también constituyen un **lugar de encuentro** para la convivencia, el fomento de las relaciones y el intercambio entre las vecinas y los vecinos del municipio.

Por lo tanto, en lo que se refiere al sector primario, los **principales retos** son atraer a los y las jóvenes al sector y la necesidad de suelos agrícolas.

3 SALUD Y BIENESTAR



3. SALUD Y BIENESTAR

Metas de referencia: 3.4., 3.6., 3.7., 3.9.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS pretende incidir en la salud y el bienestar de todas las personas, ofreciendo para ello servicios adecuados, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables y controlando los efectos que puedan tener impacto en la salud. Existen todo tipo de necesidades en el municipio, con lo que el objetivo es proporcionar una oferta adaptada a las mismas.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Servicios y equipamientos para el tratamiento, prevención y mejora de enfermedades.
- Estilos y hábitos de vida saludables: promoción de la salud, prevención de las adicciones, actividad física y deporte, hábitos de movilidad.
- Ordenación urbana de movilidad.
- El efecto de la salud ambiental en la salud de las personas: calidad del aire y calidad acústica.

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Esperanza de vida de las mujeres	años					86,2	
Esperanza de vida de los hombres	años					80,6	
Número de fallecimientos	Cant.	27	35	29	46	39	
Número de accidentes	% habit.	8,86	4,84	6,78	4,36		
Red de vías ciclistas (Bidegorriak)	Km					3,8	4,1
Parque móvil (vehículos)	Cant.	5.194	5.404	5.814	6.174	6.260	6.550
Parque móvil (automóviles)	Cant.	2.998	3.127	3.360	3.592	3.646	3.747
Parque móvil (motos)	Cant.	840	892	1.019	1.097	1.104	1.203
Parque móvil (camiones)	Cant.	1.022	1.036	1.047	1.099	1.106	1.129
Parque móvil (autobuses)	Cant.	2	2	2	1	1	1
Parque móvil (tractores industriales)	Cant.	27	30	49	39	38	43

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Parque móvil (vehículos eléctricos)	Cant./1000 habit.	2,22	3,38	4,05	4,5	4,82	6,31

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

En cuanto a la **salud y el bienestar**, deben tenerse en cuenta varios factores y puntos de vista. Por un lado, el dato de la **esperanza de vida** de la población de Astigarraga (**86,2 años** en el caso de las mujeres y **80,6** en el de los hombres) es muy similar a la media del Territorio Histórico de Gipuzkoa (86,4 y 81,1, respectivamente).

En lo relativo a la salud del entorno urbano, uno de los principales factores a tener en cuenta es la **calidad del aire**, ya que la combinación de determinadas condiciones meteorológicas con las fuentes de contaminación tiene efectos directos en la calidad del aire y, por consiguiente, en la salud de las personas. Existe una red de control para la medición de la calidad del aire, mediante la cual se miden los contaminantes SO₂, NO_x, CO, PM₁₀, PM_{2,5} y O₃ en diversas estaciones repartidas por todo el territorio. En el caso de Astigarraga, la estación más cercana se encuentra en Hernani. Según el último informe, publicado en el año 2020, los **contaminantes se han mantenido dentro de los límites permitidos**. Por lo tanto, se puede concluir que la **calidad del aire es adecuada** y, por lo tanto, no causa ningún daño en la salud de las personas.

Por otro lado, el municipio de Astigarraga se encuentra dentro del ámbito de influencia del **Plan Especial de Emergencia Exterior de Hernani**, la cual

define las medidas a poner en marcha en caso de emergencia, entre las que se encuentra el corte de determinadas vías de Astigarraga.

Otro de los factores que inciden directamente en la salud de las personas es llevar un **estilo de vida saludable y activo**. En ese sentido, el Ayuntamiento de Astigarraga creó la red "**Astigarraga aktiBATUZ**", donde participan todos los agentes que promueven la actividad física. En el marco de esta iniciativa, desde marzo de 2023, la población de Astigarraga tiene a su disposición el **Servicio de Orientación para la Actividad Física y el Deporte**: el objetivo de esta iniciativa es activar a las personas inactivas o que realizan poco ejercicio físico y ayudar a fomentar el deporte, con la ayuda y el asesoramiento de una persona experta. También se ofrece la iniciativa **Ttipi-ttapa** dirigida a las personas mayores, en la que se organizan paseos bajo la supervisión de un monitor.

En cuanto a las instalaciones y servicios deportivos, el Ayuntamiento **gestiona diversos equipamientos y servicios**, como son los cursos del polideportivo, los equipamientos deportivos de uso libre, cursos de actividad física de la casa de cultura y de Emakumeon Etxea, gimnasia pasiva, etc. Actualmente, están **abonadas 1.955** personas, y se ofrecen 54 cursos diferentes, con 628 participantes (datos

de 2023). También cuenta con otro tipo de usuarios/as: por un lado, en **horario escolar** utilizan dichas instalaciones alumnos y alumnas de diferentes edades, así como el alumnado de Primaria, en el marco del **deporte escolar** (276 niñas y niños). También se practica **deporte federado**. El Club Deportivo Mundarro cuenta con un total de alrededor de 500 personas (baloncesto, balonmano, judo...).

Se realiza la siguiente labor con **los equipos deportivos del municipio**: firmar convenios de colaboración, establecer criterios para la concesión de subvenciones, colaborar en la planificación y ejecución de la oferta deportiva y coordinar el trabajo de las empresas gestoras del polideportivo. Completan la oferta de las instalaciones municipales los frontones Txomiñenea y Auzolan, el campo de fútbol de Zarkumendegi y el probadero homologado de arrastre de piedras.

En lo que se refiere a la movilidad, en el año 2021 se aprobó el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** de Astigarraga. Según este plan, a pesar de que la mayoría de los desplazamientos urbanos se realiza a pie (especialmente en las calles Tranbia Ibilbidea, Kale Nagusia y Santio Zeharra), **tan solo entre el 5,3% y 10,4%** de los desplazamientos **relacionados con el trabajo** se hacen **a pie**.

Los desplazamientos en **bicicleta** se sitúan entre el **1,1%** y el **5,9%**. La mayor parte de las viviendas y los puestos de trabajo en Astigarraga están ubicados en la zona llana entre Santiгомendi y el Urumea, desde donde se puede acceder a Donostia y Hernani sin apenas pendientes. La **red de bidegorris** del municipio está

segregada del tráfico en su mayor parte, y adecuadamente conectada con los carriles bici hacia Donostia y Hernani (eje principal Donostia-Beasain). Además, el Ayuntamiento de Astigarraga está desarrollando un sistema compatible con el servicio de alquiler de bicicletas DBizi del Ayuntamiento de Donostia.

Por otra parte, entre el **7,8% y el 13,9%** de los desplazamientos por motivo de trabajo se realizan en **transporte público**, sobre todo a Donostia –en menor medida a Hernani– y la mayoría de los mismos en autobús. Actualmente, no hay servicio ferroviario, a pesar de que los trenes de cercanías de Renfe transcurran por el municipio. Está prevista la construcción de una estación para el año 2026.

Por último, según el **Diagnóstico de Movilidad** y el **PMUS** de 2021, las principales conclusiones en materia de movilidad en Astigarraga son las siguientes:

- La mayoría de los desplazamientos **urbanos** se realizan **a pie** (principalmente al núcleo urbano y al polideportivo) y los **interurbanos en coche**. Las mujeres utilizan el transporte público con mayor asiduidad, y se desplazan más frecuentemente al centro de salud y al núcleo urbano. Por lo tanto, en este ámbito también se observa una **diferencia evidente entre géneros**.
- En lo que se refiere a los hábitos de desplazamiento a los **polígonos industriales**, **las tres cuartas partes** de los desplazamientos de los trabajadores y las trabajadoras de los polígonos de Astigarraga se realizan **en coche**, según el PMUS.

- En el campo de la movilidad, los vecinos y las vecinas destacan la necesidad de **mejorar el transporte público**. Mencionan, en concreto, la necesidad de aumentar la frecuencia de los servicios, la construcción de la estación de tren y el aumento de la oferta de servicios existente.

Como consecuencia del incremento de la población que ha experimentado Astigarraga en los últimos años, **el ambulatorio ha quedado pequeño** y es ese uno de los retos que destacan los vecinos y las vecinas del municipio. Por ese motivo, y en colaboración con Osakidetza, se está elaborando un proyecto para la construcción de un nuevo centro de salud, el cual se prevé que esté finalizado para el 2027 o el 2028.



*Imagen 1. Visualización de los desplazamientos.
Fuente: PMUS, 2021*

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Metas de referencia: 4.2., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6., 4.7.

¿Qué se aborda en este objetivo?

El objetivo principal de este ODS es garantizar el acceso a todas las personas a la educación formal y no formal, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- La oferta educativa general y la oferta según el nivel.
- Nivel educativo de la ciudadanía
- Recursos y servicios municipales de educación no formal.

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alumnos/as Educación Infantil	Cant.	262	273	301	303	298	302
EI 2	Cant.	65	83	90	65	64	78
EI 3	Cant.	63	66	78	91	67	67
EI 4	Cant.	65	62	68	79	88	65
EI 5	Cant.	69	62	65	68	79	92
Alumnos/as Educación Primaria	Cant.	315	334	337	355	383	404
EP 1	Cant.	55	67	62	64	68	78
EP 2	Cant.	62	53	69	63	67	71
EP 3	Cant.	52	64	54	68	64	68
EP 4	Cant.	49	49	62	54	67	66
EP 5	Cant.	52	47	47	60	55	66
EP 6	Cant.	45	54	43	46	62	55
Personas con estudios de educación secundaria	%	67,67	64,65	67,37	69,61	70,93	
Mujeres que han superado los estudios de Educación Secundaria	%	68,46	65,75	68,33	70,2		

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres que han superado los estudios de Educación Secundaria	%	66,89	63,55	66,4	69,02		
Personas con estudios universitarios	%	23,17	22,6	23,88	25,43	25,66	
Mujeres con estudios universitarios	%	28,05	27,44	28,71	30,75		
Hombres con estudios universitarios	%	18,28	17,74	19,07	20,22		

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

La **evolución poblacional** de los últimos años y la estructura demográfica, así como el contexto generado como consecuencia de la relación histórica y la cercanía con Donostia han **condicionado en gran medida la necesidad y la oferta educacional** del municipio.

Si bien la competencia de las infraestructuras y equipamientos educativos no corresponde al Ayuntamiento, tiene mucho que decir respecto a la ejecución de dichos equipamientos. Por ese motivo, el Ayuntamiento ha promovido el **proyecto de ampliación de la Herri Eskola**, junto con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Como resultado del trabajo realizado en este sentido, el Departamento de Educación comenzó a ejecutar las obras correspondientes a la primera fase de la ampliación de la Herri Eskola, en la misma zona que ocupa actualmente. El proyecto consta de dos fases. El proyecto de ejecución de la primera fase ha sido redactado por el propio Ayuntamiento, mientras que del proyecto de la segunda fase se ha encargado el Departamento de Educación. En la presente legislatura, el propósito del

Ayuntamiento es finalizar la primera fase y proceder a tramitar la segunda.

Además, en 2022 se ha incrementado el **número de plazas de Educación Infantil** (0-2 años), para dar respuesta al crecimiento de la población y la evolución de la tasa de natalidad. La Haurreskola Kiriketa, por su parte, ha sido **trasladada a su local actual**, tras un proceso realizado junto con los educadores y las educadoras del centro para el diseño de la nueva Haurreskola.

Actualmente, **no existe ningún centro de educación secundaria** en el municipio, siendo la única localidad de Gipuzkoa de más de 5.000 habitantes que no cuenta con ningún centro que ofrezca la ESO. En 2019, el Ayuntamiento llevó a cabo una investigación sobre el **Diagnóstico demográfico de Astigarraga y proyección de la demanda de la Herri Eskola**. En el **curso 2019-2020**, la Escuela Pública contaba con **635 alumnos y alumnas**, de los cuales 301 en educación infantil, y 334 en educación primaria, con un incremento del **17,8%** entre los años 2014 y 2020. La investigación arroja también el dato de que alrededor del **%20** de la población de

Astigarraga es **menor de 15 años**, lo que deja patente la necesidad de un nuevo edificio que albergue instalaciones para la ESO.

También se realizó una **prospección de natalidad con el horizonte de 2030**, la cual sirve de base para justificar la necesidad de abordar dicha oferta educativa. En este sentido, en el período 2019-2023 se han dado pasos decisivos por parte del Ayuntamiento (obras de urbanización y cesión del solar), y el objetivo es impulsar definitivamente el proyecto y construir el centro de la ESO durante los próximos años. Según las previsiones, el proyecto de ejecución estará redactado para el primer semestre de 2024, tras lo cual se procederá a la licitación para la adjudicación de las obras, las cuales podrían comenzar durante el año 2025. Por lo tanto, **el centro estaría finalizado para el año 2027**.

En cuanto al **nivel educativo** del municipio y los **recursos educativos disponibles**, observamos que Astigarraga es una localidad con un alto nivel de estudios. Según datos de 2021, alrededor del **70%** de la población tenía **estudios de educación secundaria**, y aproximadamente el **25 % estudios universitarios**.

Respecto a los **recursos de la educación no formal**, tenemos la Escuela de Música Norberto Almandoz y el euskaltegi AEK. La **Musika Eskola Norberto Almandoz** comenzó su andadura en el año 1994, por iniciativa de un grupo de personas y con la participación y ayuda del Ayuntamiento de Astigarraga. Está constituida y gestionada por una asociación sin ánimo de lucro. En sus comienzos, contaba con 48 alumnos y

alumnas y 4 profesores/as. Con los años, la escuela ha experimentado un gran crecimiento en cuanto al número de alumnos, profesores y materias impartidas, llegando a contar en la actualidad con alrededor de 360 alumnos/as, 13 profesores/as y una amplia oferta de instrumentos y materias (guitarra clásica y eléctrica, bajo, piano, violín...). Además, ofrece cursos de música dirigidos a personas de diferentes edades.

AEK, por su parte, se dedica a la normalización y enseñanza del euskara en Astigarraga. Con este objetivo, ofrece cursos tanto grupales como de autoaprendizaje. En el curso académico 2023-2024 está trabajando con 96 alumnos y alumnas. Astigarraga también dispone de **agentes educativos privados**, como son Ametsa Haur Eskola, Haurtzendegia, London School of English, Eingou Akademia, etc.

Al margen de la educación formal, el Ayuntamiento impulsa diferentes **programas educativos** en los centros escolares del municipio, entre los que se encuentra la **Agenda 2030 Escolar**, programa que busca la sensibilización del alumnado sobre el desarrollo sostenible.

Por último, está la **Escuela de la Naturaleza y Albergue de Santiagomendi**, creada como una manifestación del progreso cultural, y con el propósito de responder y contribuir a la sensibilización de la sociedad frente a la problemática medioambiental y su conocimiento y disfrute de la naturaleza como alternativa de ocio. Está ubicada junto a la ermita de Santiago del siglo XIII, en la cima del monte del mismo nombre, a una distancia de 2,5 kilómetros del centro de la

localidad. La **Escuela de la Naturaleza** permanece abierta los días laborables del curso escolar y está dirigida al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, a quienes se les ofrece la oportunidad de realizar diferentes talleres y cursos impartidos por educadores de la escuela. Como **albergue**,

se puede utilizar especialmente los fines de semana y períodos vacacionales, para llevar a cabo reuniones deportivas, barnetegis, cursos, jornadas, etc. , si bien se puede alquilar para todo tipo de actividades, incluso para grupos de amigos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5. IGUALDAD DE GÉNERO

Metas de referencia: 5.1., 5.2., 5.4., 5.5.

¿Qué se aborda en este objetivo?

El principal objetivo es, trabajando para lograr el fin de todo tipo de violencias y la discriminación contra las mujeres, empoderar a todas las mujeres a nivel personal y colectivo y desarrollar políticas de igualdad, fomentando la implicación de todos los agentes.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- El buen gobierno: actividades municipales internas. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo, contratos y subvenciones.
- Empoderamiento de las mujeres.
- Una estructura social igualitaria: analizar la situación socioeconómica de las mujeres para conocer cuál es el punto de partida, fomentar una sociedad corresponsable que sitúe los cuidados en el centro y divulgar los valores de la coeducación.
- Violencia contra las mujeres y recursos y servicios municipales.

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Brecha en la renta personal de mujeres y hombres	€	9.322	10.115	10.049	9.877	9.888	-
Brecha en la tasa de paro de mujeres y hombres	[%homb. - %muj.]	3,31	3,34	3,08	2,32	2,87	2,51
Brecha en la tasa de actividad de mujeres y hombres	[%homb. - %muj.]	-	-	-	1,32	2,58	-
Brecha en el paro juvenil (<25 años) de mujeres y hombres	[%homb. - %muj.]	-0,74	-4,1	-5,42	-6,31	-1,09	-3,23
Brecha entre mujeres y hombres con estudios de educación secundaria	[%homb. - %muj.]	-1,57	-2,2	-1,93	-1,18	-	-
Brecha entre mujeres y hombres con estudios universitarios	[%homb. - %muj.]	-9,77	-9,7	-9,64	-10,53	-	-

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Para el análisis de la **situación socioeconómica** de las mujeres de Astigarraga, debemos fijarnos en varios datos.

En primer lugar, es notable la **brecha en la renta personal** de mujeres y hombres, con una diferencia de **9.877 € en 2020**, si bien en los últimos años parece que la tendencia es descendente. En cuanto a los **porcentajes de desempleo**, tal y como se puede observar en la tabla de abajo, en el año 2023 el porcentaje de las mujeres desempleadas (66,08%) **era casi el doble** que el de los hombres (33,98%).

Por otra parte, si observamos la **tasa de actividad**, es decir, el porcentaje de la población que cumple los requisitos para trabajar, la **brecha** entre mujeres y hombres se situaba en **2,58 puntos** en el año 2020. Además, respecto al número de personas desempleadas según la edad, se ve claramente que el colectivo que sufre el mayor incremento es el de las mujeres de entre 25-44 años, precisamente, la franja de edad que coincide con la maternidad y la crianza..

	Valor	Crecimiento mensual (%)	Crecimiento anual (%)
Total parados	227	-4,2	1,8
Hombres	77	-8,3	-12,5
Mujeres	150	-2	11,1
Parados por edad			
Menos de 25 años	12	9,1	-20
Hombres	5	0	-28,6
Mujeres	7	16,7	-12,5
Entre 25 y 44 años	93	-12,3	8,1
Hombres	33	-13,2	-2,9
Mujeres	60	-11,8	15,4
45 y más años	122	1,7	0
Hombres	39	-4,9	-17
Mujeres	83	5,1	10,7

Tabla 2. Distribución de personas desempleadas, según edad y género. Fuente: Garapen

No obstante, tal y como sucede en la CAPV y en Gipuzkoa, si observamos el **nivel educativo** de las mujeres y de los hombres, el número de mujeres con **estudios de educación secundaria y estudios universitarios** es mayor que el de los hombres en todos los casos, sobre todo en el caso de los estudios universitarios, con una diferencia de **10,53 puntos** en 2020. Por lo tanto, en general, en Astigarraga también tienen una mayor formación las mujeres, aunque, en general, tengan unas condiciones laborales más precarias.

Por otra parte, aunque no dispongamos de datos concretos de Astigarraga, a nivel de Gipuzkoa, según datos de 2018, las mujeres dedicaban 1 hora y 11 minutos más que los hombres a las **tareas del hogar**, y 38 minutos más a los **cuidados** (Eustat, 2018).

Para afrontar este problema, el Ayuntamiento de Astigarraga, mediante el área de Igualdad y en línea con el resto de

áreas, estos últimos años está trabajando en torno a **políticas de igualdad**. En esta trayectoria, el Ayuntamiento se ha basado en cuatro principales líneas: el **paradigma feminista** (como teoría y práctica política que permite explicar y comprender cómo y por qué surgen las desigualdades y discriminaciones entre mujeres y hombres), la **perspectiva de género** (tener en cuenta sistemáticamente que los hombres y las mujeres tienen necesidades e intereses diferentes), la **interseccionalidad** (dentro de su diversidad, las mujeres también son diferentes entre ellas, en función de su modo de relacionarse por su género y otros factores de desigualdad y discriminación, como son el idioma, clase social, etnia, origen, orientación sexual e identidad de género, edad, diversidad funcional, etc.) y el **empoderamiento de las mujeres** (tanto individualmente como colectivamente).

El 8 de mayo de 2019, el Ayuntamiento se adhirió a la "**Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local**". Ese mismo año, se procedió a la revisión de la evaluación y el diagnóstico del **II. Plan de Igualdad**, y se diseñó el **III. Plan de Igualdad (2020-2023)**.



En este momento, en el marco del proceso **A* Hacia la Astigarraga que queremos**, se ha realizado la evaluación del **III. Plan de Igualdad**, el diagnóstico de la situación actual y se han identificado los retos de futuro y, con todo ello, se ha **diseñado el Plan de Igualdad 2030**.

Las políticas de igualdad han sido elaboradas en torno a cuatro ejes principales, las cuales han sido utilizadas a la hora de diseñar el mencionado **Plan de Igualdad 2030**, para articular los correspondientes retos y acciones:

Primer eje: buen gobierno

El objetivo es **incorporar la perspectiva de género en la actuación pública** (tener en cuenta la situación, condiciones, metas y necesidades de las mujeres y los hombres de modo sistemático y, para ello, incluir objetivos y actuaciones específicas para la eliminación de las desigualdades y el fomento de la igualdad en todas las políticas y acciones a todos los niveles, así como en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación). Se trata de una **actuación municipal interna** que consiste en introducir la perspectiva de género en los procedimientos de trabajo, subvenciones y contratos.

Una de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo dentro de este eje ha sido el de **renovar la ordenanza de subvenciones**; así, **los criterios de igualdad han adquirido un peso del 10%** en las subvenciones por concurso. Por otro lado, se está **trabajando en el uso de un lenguaje no sexista**. En el año 2017, se realizó un trabajo específico sobre el uso del lenguaje, entendiendo que si las relaciones de desigualdad se reflejan en el lenguaje, cambiando dicho lenguaje, es decir, utilizándolo de modo inclusivo, también se transformarían las relaciones y el imaginario asociado a las mismas. Al fin y al cabo, modificar el lenguaje puede influir en nuestra concepción de la realidad y, en consecuencia, puede también modificar la propia realidad. En el Ayuntamiento de Astigarraga se llevó a cabo un **proceso formativo participativo para promover el uso del lenguaje no sexista** con toda la plantilla, creando el material necesario entre todos y todas.

Segundo eje: el empoderamiento de las mujeres

El objetivo consiste en el fomento del empoderamiento **personal, colectivo, social y político** de las mujeres y el reconocimiento y visibilización de la contribución de las mujeres.

Se han llevado a cabo diversas acciones en este ámbito: en 2018 se desarrolló un proceso de **participación ciudadana** para debatir acerca del proyecto urbanístico para la reforma de **Emakumeon plaza** y decidir sobre sus características, y se pintó un mural de modo colectivo. En 2021, abrió sus puertas la **Emakumeon Etxea**. Actualmente, la cogestiona una asociación de la localidad junto con el Ayuntamiento, y se organizan iniciativas, talleres, exposiciones, proyectos, etc. para el empoderamiento de las mujeres. A pesar de que las huelgas feministas de 2018 y 2019 activaron el movimiento feminista en la localidad, actualmente no hay tanta actividad, con lo que Emakumeon Etxea, como lugar de encuentro de mujeres, **puede ser un recurso apropiado para unir a las mujeres y fortalecer el movimiento feminista**.

Por otro lado, tenemos la **Asociación Harituz** fundada en 2012, cuyo objetivo es la igualdad de mujeres y hombres; entre otras iniciativas, puso en marcha el proyecto **"Matazak"**, y también organiza jornadas de sensibilización sobre la violencia sexista y talleres de costura.

Con el propósito de recuperar la **memoria histórica de las mujeres** de Astigarraga, ponerla en valor y a disposición de la ciudadanía, el Ayuntamiento ha lanzado **tres convocatorias de becas de investigación** desde el año 2020. Se

pretende recoger la contribución de las mujeres a la vida cultural, económica y política del pueblo y ponerla en valor. Este año se ha publicado el libro fruto de la primera convocatoria, del becario Amets Castrejana, bajo el título **"Astigarragako emakumeen historia hurbila, gorputz-praktiken bidez azaldua"** (**"Historia reciente de las mujeres de Astigarraga a través de sus prácticas corporales"**).

Tercer eje: Organización social igualitaria y sostenible

Los objetivos principales de este eje son: **reducir la tasa de desempleo de las mujeres** y promover **el empleo digno**, fomentar una sociedad que sitúe los **cuidados en el centro** y continuar educando a la ciudadanía, difundiendo valores de coeducación entre la población.

En este ámbito, se llevó a cabo una **investigación sobre los cuidados** en la época del Covid y, paralelamente, también se realizó otra investigación sobre **la situación de las mujeres en los comercios del municipio**.

Con el objetivo de construir una sociedad más igualitaria, **en cada curso escolar se imparten sesiones de educación sexual** para niños/as y adolescentes, así como talleres dirigidos a alumnos/as, tutores y padres y madres de la Escuela Pública de Astigarraga y del Instituto Arantzazuko Ama, para tratar la convivencia entre iguales y las relaciones sexoafectivas sanas e igualitarias. Además, los usuarios y usuarias de entre 12 y 16 años del Gazteleku, también tienen la opción de participar en talleres, donde los/las adolescentes pueden resolver sus dudas e inquietudes sobre las relaciones afectivas y sexuales. Desde hace varios, se ofrece

un **servicio gratuito de asesoramiento sexual**, dirigido a la población mayor de 16 años.

Además, el área de Deportes y el de Igualdad organizan cada año la campaña **Mujeres y Deporte**, con el fin de dar visibilidad a las mujeres deportistas y fomentar el deporte entre las mujeres.

Cuarto eje: Un municipio libre de violencia machista

Se han solido organizar diversas actividades para la **prevención y sensibilización sobre la violencia**. En fiestas de **Santiago** y la época del **Txotx**, por ejemplo, se organizan **campañas contra la violencia machista**, en colaboración con diferentes agentes de Astigarraga: se pone a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas una carpa morada (zona segura para la sensibilización y la atención de las personas agredidas) y la brigada morada (una brigada de acompañamiento al domicilio), y se mantienen conversaciones con los dueños y las dueñas de los bares y miembros de la policía municipal sobre cómo actuar en caso de agresión.

En cuanto a los espacios seguros, en el año 2016, se llevó a cabo un proceso formativo participativo denominado **Astigarragan Mapa Morea**, para estudiar el municipio desde la perspectiva de género y, junto con la ciudadanía, conocer los puntos fuertes y débiles. Se reflejaron en un mapa, especificando las características de cada lugar, y el Ayuntamiento va tomando medidas progresivamente, para resolver o mejorar dichas zonas. Para

continuar con el trabajo realizado en el marco de dicho proyecto, el Ayuntamiento de Astigarraga ha reforzado su compromiso de trabajar el urbanismo desde la perspectiva de género, y en 2019, el área de Urbanismo, Obras y Servicios y el área de Igualdad pusieron en marcha conjuntamente un trabajo para adaptar la **ordenanza de urbanismo a la perspectiva de género**, la cual se incluiría después en el Plan General. En dicho proceso, además del equipo técnico, también participaron representantes políticos y la ciudadanía, y, además de tener un carácter participativo, tuvo también un carácter formativo.

En el año 2019, se aprobó el **protocolo de actuación y respuesta en caso de agresiones machistas**, con el fin de mejorar la atención y la coordinación entre las personas implicadas ante una agresión. Cuando sucede algún asesinato o agresión en Euskal Herria o Astigarraga, para dar respuesta a esas situaciones, el Ayuntamiento publica una declaración institucional de rechazo ante la agresión o asesinato y Emakumeen Etxea organiza una concentración de repulsa.



Imagen 2. Mapa Morado de Astigarraga
Fuente: Ayuntamiento de Astigarraga

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Metas de referencia: 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS pretende incidir en el abastecimiento de agua (acceso universal y equitativo) y el saneamiento, reduciendo la contaminación y el porcentaje de aguas residuales no tratadas; gestión integral; protección de ecosistemas acuáticos; y la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión de aguas y el saneamiento.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Abastecimiento de agua y agua potable
- Consumo de agua
- Saneamiento de agua y servicios de higiene
- Ecosistemas acuáticos

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo de agua sanitaria, por habitante y día	l/hab./día	172,7	159,5	167,8	113,6	166,4	118,9	118
Consumos incontrolados y pérdidas de agua	%	40%	46%	38%	33%	19%	43%	34%
Calificación sanitaria del agua de consumo (del 1 al 3)	-	3	3	3	3	3	3	

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

El Ayuntamiento de Astigarraga pertenece a la **Mancomunidad de Aguas del Añarbe**, por lo que el abastecimiento en alta de agua y el servicio de distribución son competencia de la misma. El agua potable procede del embalse de **Añarbe**, que se encuentra a unos 20 kilómetros de Astigarraga, y la **calificación del agua de consumo** ha sido siempre **buena** en los últimos años.

En cuanto al consumo, **se sitúa en 118 litros por habitante y día**, dato que muestra una tendencia descendente en los últimos años, por debajo de la media de los municipios de Beterri-Buruntza (170,91 l./hab./día).

En lo que se refiere al **abastecimiento de agua** (red en baja), se realiza una **gestión activa**. Fundamentalmente, el objetivo del

Ayuntamiento es reducir el consumo y las pérdidas de agua. Para ello, entre las medidas adoptadas, se han **renovado y digitalizado los contadores de agua**. El siguiente paso consistirá en incorporar la tecnología necesaria para poder remitir al Ayuntamiento en tiempo real los datos de los contadores instalados.

En lo que se refiere al saneamiento de aguas, también se realiza una gestión activa del consumo de la red de abastecimiento, para lo cual se lleva a cabo el inventario de redes y se realizan estudios sobre la red separativa y las unitarias, para detectar directamente las deficiencias existentes y proceder a corregirlas. Además, cada año se realiza una campaña de **limpieza del alcantarillado**.

Cabe mencionar que alrededor del 80% de la red municipal tienen separadas las **aguas pluviales de las fecales**; el Ayuntamiento se está encargando de acondicionar progresivamente las zonas pendientes.

Además, se está modificando el saneamiento de las viviendas ubicadas en las zonas rurales y de las actividades económicas, ya que actualmente la mayoría de ellas cuenta con fosas sépticas, sobre las cuales el Ayuntamiento tiene competencias limitadas para su control. En concreto, se prevé acometer **las obras de saneamiento de la calle Sagardotegi Zeharra** durante los próximos años (2023-2025).

En ese sentido, los Ayuntamientos de Astigarraga y Hernani **firmaron un convenio** para acometer las obras de

acondicionamiento del saneamiento de aguas conjuntamente.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Astigarraga está participando en un proyecto PERTE que cuenta con fondos europeos *Next Generation*, que dará comienzo en el año 2024. Gracias a ello, por una parte, se podrá **profundizar en el inventario del alcantarillado, el alumbrado y las aguas y se podrán visualizar en un visor GIS**. Por otra parte, permitirá hacer simulaciones relacionadas con el alcantarillado y el alumbrado. Por último, será posible hacer comparaciones entre los datos que proporcionen los caudímetros y los datos de consumo de las viviendas.

También se realizan **limpiezas periódicas del río Urumea** cada dos meses. En las seis actuaciones de 2023 para la limpieza del río se recogieron **3.019,91 kg. de residuos** (frente a los 3.831,93 de 2022). Se organizan también **trabajos vecinales**, profundizando en la sensibilización y la educación ambiental. En los últimos años, se han colocado mallas en los bordes del río, para atrapar y retener los residuos.

El río Urumea cuenta con **zonas de especial interés** para el visón europeo y el topo acuático, por lo que resulta imprescindible garantizar la conservación de las alisedas y ecosistemas de la ribera.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Metas de referencia: 7.1., 7.2., 7.3.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS pretende transformar el modelo energético actual, para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, moderna y eficiente a todas las personas, así como la energía proveniente de fuentes renovables.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Consumo energético en los diferentes sectores
- Eficiencia energética
- Energías renovables
- Pobreza energética y acceso a la energía

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo energético total del municipio	<i>mWh</i>	101.878	100.824	102.468	100.464	109.209	
Consumo de energía eléctrica de los hogares, por habitante y día	<i>kWh/hab./día</i>	1177,06	1182,08	1191,48	1170,26	1113,98	1049,09
Consumo energético del sector residencial	%	17,67	17,31	16,98	16,59	16,92	
Consumo energético del sector industrial		669,65	667,13	655,43	597,64		661,89
Consumo energético del sector de servicios	%	23,1	23,6	22,4	21,31	19,98	
Consumo energético total de la administración local	<i>MWh</i>	1.495	1.565	1.524	1.554	1.772	
Consumo energético en alumbrado público	<i>kWh/hab./día</i>	250	260	250	230	240	

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo energético de la flota de vehículos municipales	kWh/hab./día						
Producción de energías renovables	kWh/hab./día	359,06	357,18	352,9	327,6	359,14	357,05
Eficiencia energética en viviendas y edificios	%	43,39	48,29	53,71	55,54	55,45	51,37
Potencia fotovoltaica instalada (kw/10.000 hab.)	Kw/10.000 hab.	73,94	155,93	159,91	156,85	594,81	80,99
Potencia eólica instalada (kw/10.000 hab.)	Kw/10.000 hab.	15,31	14,23	14,23	13,92	13,72	15,94
Superficie solar térmica instalada (m ² /10.000 hab.)	Kw/10.000 hab.	339,87	315,83	315,83	308,98	304,61	862,56

En el **Plan de Clima y Energía** aprobada recientemente se recogen el diagnóstico y las futuras líneas de trabajo principales en el ámbito de la energía municipal, dando así respuesta a la Ley Contra el Cambio Climático pendiente de aprobación.

Por una parte, observamos que se ha producido un aumento del **consumo de energía** en los últimos años. Es de destacar que el **sector del transporte** supone más de la mitad del consumo cada año (57% en 2019), seguido por el sector servicios, el sector residencial y, por último, el sector industrial. A nivel de Gipuzkoa y la CAPV, los datos vienen siendo muy similares, en general.

En cuanto a las fuentes de energía, los **combustibles líquidos** son los de mayor consumo (57%), seguidos de la electricidad (28% del consumo total) y el gas natural (15%). Esta estructura energética requiere una **gran utilización de combustibles fósiles**, así como una gran dependencia exterior para el suministro de energía.

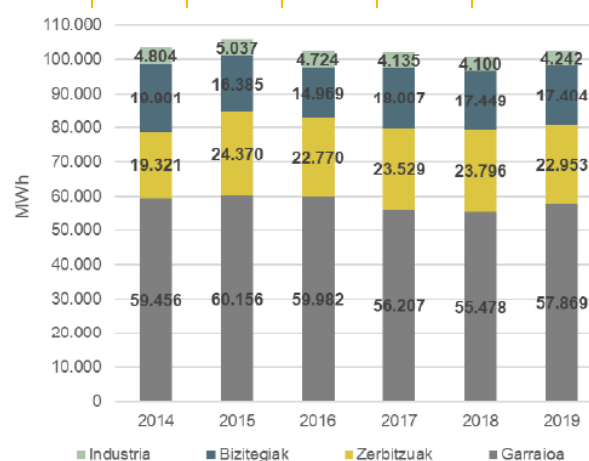


Imagen 3. Consumo de energía, por sectores
Fuente: Plan de Clima y Energía, 2022

El **consumo de electricidad en el sector residencial** fue de 1,17 MWh por habitante en 2020. El consumo de energía por habitante muestra una **tendencia a la baja**, y cabe destacar que se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si bien la cantidad absoluta consumida cada año en los hogares del municipio haya aumentado.

En el municipio de Astigarraga, **1.570 viviendas disponen del certificado energético** (2020), lo que supone aproximadamente un **47%** de las viviendas existentes. Entre las viviendas que cuentan con el certificado, el 56% tiene la calificación A, B o C, lo que sitúa al municipio muy por encima del dato medio de la CAPV de 2019. Cabe mencionar que durante los últimos años se han edificado numerosas viviendas en la localidad, las cuales han sido edificadas cumpliendo la normativa reguladora de las condiciones térmicas.

El municipio cuenta con una pequeña **producción derivada de energías renovables** (2.186 MWh en 2020); a pesar de que supone solamente el 5,2% del consumo del sector residencial, de servicios e industrial, muestra una tendencia al alza en los últimos años. El **87%** de la energía renovable procede de la **biomasa**, el **8%** de la **energía solar térmica**, un **5%** de la **energía fotovoltaica** y el **1%** de la **minieólica**. Si analizamos la energía generada mediante estas instalaciones por habitante, Astigarraga se sitúa muy por debajo de la media de la CAPV, ya que en 2018 se generaron 0,36 MWh/habitante, mientras que ese dato fue de 2,45 MWh/habitante en el caso de la Comunidad ese mismo año.

En el caso del Ayuntamiento, la gestión y el análisis del consumo energético se realiza a través de un software específico instalado en el año 2019. El consumo del Ayuntamiento representa solamente el **1%** (2019) del consumo total del municipio, pero resulta relevante mantenerlo bajo, ya que la **administración debe ser ejemplar** y puede suponer un ahorro en el gasto

público, si se logra mejorar la eficiencia energética de los edificios y el alumbrado municipales. El Ayuntamiento tuvo un consumo de energía de **1.772 MWh** en 2021 (alumbrado y edificios), pero se ha detectado un aumento en los últimos años, debido, principalmente, al incremento de la población.

Como consecuencia de las modificaciones realizadas en el alumbrado público por parte del Ayuntamiento durante los últimos años (se espera que antes de fin de año el 75% tenga instaladas bombillas LED de bajo consumo), se ha logrado **reducir significativamente el consumo del alumbrado público** exterior. Por otro lado, **el consumo de los edificios municipales** presenta una tendencia al alza, como consecuencia de la apertura de Erriberako Kulturgunea (a pesar de que se haya instalado un sistema de gestión energética inteligente), las obras de ampliación de la Escuela Pública y las medidas que se tuvieron que adoptar en los centros escolares por la situación de pandemia.

Por último, el Ayuntamiento persigue fomentar la implantación de instalaciones fotovoltaicas en los edificios municipales. Ya se han implantado estas instalaciones en la antigua casa de cultura, el centro cultural Erribera y el polideportivo, y se espera extender esta iniciativa a otros edificios municipales durante los próximos años: Escuela Pública, Albergue Santiagomendi, ayuntamiento y Zakurmendegi.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8. TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Metas de referencia: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 8.6., 8.9.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS recoge los siguientes asuntos prioritarios: fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos las personas jóvenes, adultas, inmigrantes y personas con discapacidad; impulsar la creación y consolidación de PYMES, y atraer, fomentar y mantener actividades económicas sostenibles.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Tasa de desempleo
- Establecimientos y empresas de Astigarraga
- Sectores económicos: elaboración de sidra, comercio minorista...
- Recursos económicos de la población
- Programas y servicios para el fomento de empresas y empleos de calidad

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PIB per cápita	€/hab.	53.571	56.405	53.413	41.977			
Tasa de actividad	%				73,08	72,58		
Tasa de actividad de las mujeres	%				72,41	71,27		
Tasa de actividad de los hombres	%				73,73	73,85		
Desempleo población en general	Cant.	261	235	247	263	251	246	227
	Tasa	7,7	6,8	7	7,8	6	5,5	5
Desempleo mujeres	Cant.	154	144	149	150	151	148	150
	%				57,03	60,16	60,16	66,08
Desempleo hombres	Cant.	106	91	98	113	100	98	77
	%				42,97	39,84	39,84	33,92
Jóvenes (<25 urte) desempleados/as	Cant.				23	18	11	12
	%				8,75	7,17	4,47	5,29
Mujeres jóvenes desempleadas	Cant.				10	10	5	7
	%				3,80	3,98	2,03	3,08
	Cant.				13	8	6	5

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres jóvenes desempleados	%				4,94	3,19	2,44	2,20
Personas desempleadas 25-44 años	Cant.				115	92	101	93
	%				43,73	36,65	41,06	40,97
Mujeres desempleadas 25-44 años	Cant.				59	48	60	60
	%				22,43	19,12	24,39	26,43
Hombres desempleados 25-44 años	Cant.				56	44	41	33
	%				21,29	17,53	16,67	14,54
Personas desempleadas > 45 años	Cant.				125	141	134	122
	%				47,53	56,18	54,47	53,74
Mujeres desempleadas > 45 años	Cant.				81	93	83	83
	%				30,80	37,05	33,74	36,56
Hombres desempleados > 45 años	Cant.				44	48	51	39
	%				16,73	19,12	20,73	17,18
Personas desempleadas de larga duración			104	104				106
Mujeres desempleadas de larga duración			68	68				74
Hombres desempleados de larga duración			35	35				32
GEI: Servicios	%	57,41	57,52	60,28	64,4			
Establecimientos del municipio	Cant.	829	829	847	847	863	865	
Personas que trabajan en establecimientos del municipio (número de trabajadores/as a jornada completa)	Cant.	4008	3905	4034	4021	4081	4176	
Tasa de creación de nuevos establecimientos	‰ hab.	8,03	8,29	11,72	8,41	8,44	7,81	
Superficie comercios minoristas (m ² /1.000 hab.)	m ²	1,04	0,96	0,93	0,94	0,93	1	

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

El municipio de Astigarraga ha sufrido **modificaciones significativas** durante los últimos años, las cuales han influido en las **condiciones económicas, el mercado laboral y las empresas locales**.

Por una parte, mencionar que el **producto interior bruto per cápita fue de 53.413 € en 2019** (en 2020, ese dato disminuye notablemente, pero esto ha podido producirse como consecuencia del Covid-19). Este dato se sitúa **muy por encima del de Gipuzkoa (37.188 € en 2019)**, por lo que podemos concluir que se trata de un municipio con **importantes recursos económicos**. Por otra parte, tal y como se ha analizado anteriormente, mientras que la **tasa de desempleo** muestra una tendencia a la baja, la **tasa de actividad** está incrementando, por lo que los datos son más favorables que los de Gipuzkoa y la comarca en ambos casos. En el siguiente gráfico se puede observar la **evolución de la tasa general de desempleo de los últimos años**, tanto de Astigarraga como de la comarca:

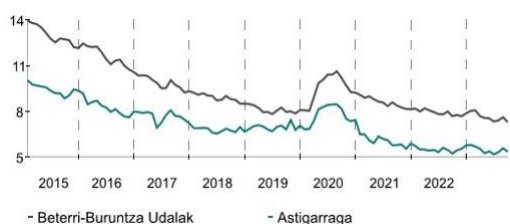


Imagen 4. Evolución de la tasa de desempleo en Astigarraga y en la comarca. Fuente: Garapen

También se muestra la evolución que han experimentado el **número de personas desempleadas** (en color azul) y el **número de contratos** (en color gris) durante los últimos años:

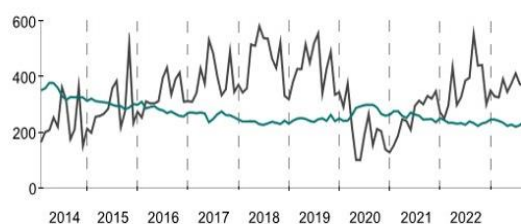


Imagen 5. Evolución del número de personas desempleadas y del número de contratos en Astigarraga. Fuente: Garapen

En la siguiente tabla se puede analizar la **evolución del desempleo** y su distribución por **sexo, edad y sectores**, así como en comparación con el promedio de los municipios de Beterri-Buruntza:

Porcentajes por sexo, edad y sector calculados sobre total de parados	Astigarraga	Beterri-Buruntza Udalak
Crecimiento anual del paro (%)	-2,0	-3,2
Crecimiento mensual del paro (%)	4,2	2,4
% Parados sobre pob. 16 a 64 años	4,9	6,4
% Hombres parados	39,8	42,2
% Mujeres paradas	60,2	57,8
% Parados de menos de 25 años	4,5	8
% Parados de 25 a 44 años	41,1	40,4
% Parados de 45 y más años	54,5	51,7
% Parados en agricultura	0	1,7
% Parados en industria	11,4	11,4
% Parados en construcción	5,3	5
% Parados en servicios	76	72,2
% Parados sin empleo anterior	7,3	9,6

Tabla 3. Distribución del desempleo. Fuente: Garapen

Si nos fijamos en los datos que se muestran, vemos que existe una **brecha de género y edad**, ya que el 60,2% de las personas desempleadas son mujeres y, a medida que aumenta la edad, la tasa de desempleo es mayor y la brecha de género es más evidente.

Además, se percibe un **riesgo de cronificación del desempleo**: el 46,5% de las personas desempleadas de Astigarraga son de **larga duración** (Lanbide, 2023), es decir, aquellas

personas que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo durante al menos 360 días dentro de un período de 18 meses. El 49,7% de las mujeres desempleadas de Astigarraga son de larga duración, así como el 40,5% de los hombres. Pero, tomando como referencia todas las personas desempleadas de larga duración de Astigarraga, el 30,18% son hombres y el 69,81% mujeres. Por lo tanto, podemos decir que **el desempleo de larga duración tiene rostro de mujer**. En cuanto a su procedencia, el 84,6% son de nacionalidad española, y el 15,4% extranjeras. Por último, el 42% de las personas desempleadas recibe la prestación básica.

Por otra parte, en el siguiente mapa se muestra el **porcentaje de la población que trabaja en los distintos municipios de la comarca de Beterri-Buruntza** (personas de entre 16 y 64 años). **En el caso de Astigarraga, ese porcentaje es del 75,2%** (en verde oscuro), igual que en Hernani, Urnieta y Usurbil. En Andoain, en cambio, se sitúa entre el 50-75% y en Lasarte-Oria entre el 35-50%.



Imagen 6. Porcentaje de la población ocupada en los municipios de Beterri-Buruntza. Fuente: Garapen

En cuanto al **Valor Añadido Neto del municipio**, observamos que el **sector servicios representa el 65%**;

seguidamente, se sitúan los sectores de la **industria y la energía** con un dato aproximado del **20%**, el sector de la **construcción**, con alrededor del **14%** y, por último, el **sector primario** con tan solo el **0,3%**.

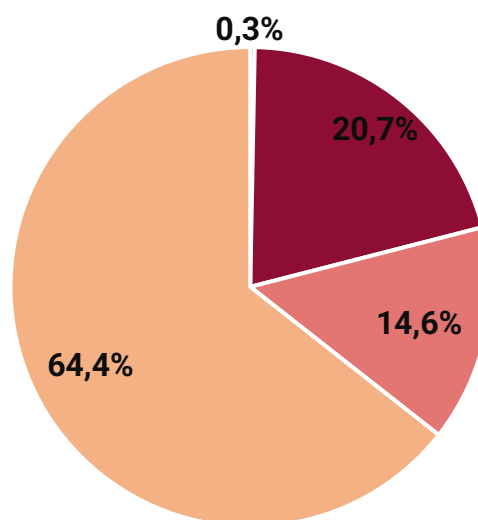


Imagen 7. Valor Añadido Neto (VAN), por sectores de actividad (2020). Fuente: Eustat

En cuanto al número de empresas o establecimientos, en 2022 Astigarraga contaba con **865 establecimientos** o comercios en total, y **723 empresas** (de las cuales, el 63,2% se encuentran en los 3 polígonos industriales del municipio), y **4.176 puestos de trabajo**. Respecto al **turismo**, la actividad turística de Astigarraga está muy ligada a la sidra, la seña de identidad de la localidad y una actividad muy estacional. En total, hay **46 empresas** dedicadas al sector turístico: 8 alojamientos, 17 restaurantes y 21 sidrerías.

En las siguientes tablas, estos **establecimientos se clasifican según su tipología**, y se indica también el número de empleados/as de cada uno de ellos.

Establecimientos por tipo de actividad

	Cantidad de establecimientos	%
Industria y energía	146	16,9
Construcción	128	14,8
Comercio, transporte y hostelería	344	39,8
Información y comunicación	18	2,1
Finanzas y seguros	19	2,2
Inmobiliarias	8	0,9
Actividades profesionales	95	11,0
Admin. Pública, Educación y Sanidad	33	3,8
Otras actividades de servicios	50	5,8
Establecimientos en total	865	100
Empleo en los establecimientos	4.176	

Tabla 4. Número de establecimientos, según tipo de actividad. Fuente: Garapen

Establecimientos por número de personas empleadas

	Cantidad de establecimientos	%
0-2 personas empleadas	546	63,1
3-5 personas empleadas	150	17,3
6-9 personas empleadas	80	9,3
10-19 personas empleadas	57	6,6
20-49 personas empleadas	29	3,4
0-249 personas empleadas	864	99,9
250 más de personas empleadas	1	0,1

Tabla 5. Establecimientos, según número de personas empleadas. Fuente: Garapen

Tal y como se puede apreciar en la tabla, el municipio cuenta con **empresas y establecimientos pequeños**; el 89,7% de los establecimientos tiene menos de 10 empleados/as. **Los sectores con mayor peso son el comercio mayorista, el transporte y la hostelería** (principalmente, restaurantes y sidrerías).

En la zona urbana, en el sector servicios, destacan, en cuanto a establecimientos minoristas, los servicios dirigidos a las personas (peluquerías, fisioterapeutas, etc.) y los establecimientos de hostelería. En concreto, de los **118 establecimientos** de la zona urbana, el 23% son pequeños establecimientos comerciales, el 34% pertenecen al sector servicios, el 28% son establecimientos de hostelería y el 15% sidrerías. Según se indica en el PGOU, durante la **última década (2011-2020) el**

comercio minorista ha sufrido un descenso de 14 puntos. Cabe destacar que existen centros comerciales muy competitivos cerca de Astigarraga, y se detectan **flujos de fuga** hacia los mismos, sobre todo a los centros comerciales Garbera, Urbil y Txingudi o comercios de Hernani y Donostia. Los habitantes de Astigarraga se desplazan a estos comercios sobre todo a comprar **ropa, calzado y otro tipo de productos** (informática, deportes, libros...).

En general, **Donostia** posee un **gran atractivo** para los habitantes de Astigarraga, por el vínculo histórico que ha mantenido el municipio con la capital guipuzcoana y por su cercanía, en cuanto al **ocio**, así como al **consumo de productos y servicios**. A pesar de que el municipio haya experimentado un gran crecimiento demográfico, el mismo no se ha reflejado en la superficie del comercio minorista, ya que apenas se ha producido un crecimiento en cuanto a los establecimientos. Los que mayor crecimiento han registrado han sido las actividades económicas que prestan **servicios a las personas**, en comparación con el comercio minorista.

Según el PERCO elaborado en el año 2015, el gasto comercial medio de cada habitante de Astigarraga era de 3.619,95 €, y el de la **población total**, de **19,3 millones de euros**, de los cuales 5,8 millones se gastaban en Astigarraga, **13 millones fuera del municipio**, y alrededor de 0,5 millones por Internet. **Las ventas por Internet** también han incrementado durante los últimos años, especialmente a partir de la pandemia, al igual que en el resto de los municipios, lo que ha tenido

también un **efecto directo negativo** en el comercio minorista.

Para el fomento del comercio local, el Ayuntamiento ha puesto en marcha **Guztion, un programa para la promoción del emprendimiento comercial**. En definitiva, se trata de una iniciativa que pretende implantar **nuevas actividades económicas** en locales vacíos ubicados en la que fue la principal zona comercial, en el núcleo urbano. El programa se puso en marcha en 2017 y, durante estos años, se han instalado sobre todo establecimientos del sector servicios. Además, en colaboración con la asociación de comerciantes Astiko, el Ayuntamiento ha venido ofreciendo **bonos para su consumo en los comercios del pueblo**, y en las subvenciones otorgadas a las asociaciones de la localidad, se fomenta y se bonifica la compra y el consumo en el comercio local.

Recientemente, los **ayuntamientos de la comarca de Beterri-Buruntza** (formada por los municipios de Astigarraga, Andoain, Hernani, Lasarte, Urnieta y Usurbil), han creado la **mancomunidad BBU**. Desde este nuevo organismo, se trabaja en el desarrollo local y el acompañamiento, ofreciendo servicios y programas para el fomento de la empleabilidad y el emprendimiento.

En lo que se refiere al **turismo**, el Ayuntamiento realizó un **Diagnóstico de Promoción Turística** en el año 2020, mediante el cual se elaboró un **catálogo de los recursos turísticos existentes** (culturales, naturales y gastronómicos). Además, se **identifican los agentes tanto públicos como público-privados** que trabajan en la gestión de destinos

turísticos: el Ayuntamiento de Astigarraga, Donostialdea Turismo, Behemendi, Euskal Sagardoa, Sagardun-Sagardoaren Lurralde, Sagardogile Elkartea, etc. En general, podemos afirmar que el municipio dispone de una **oferta turística vinculada a una época específica** muy relacionada al **mundo de la manzana y las sidrerías**. Esta oferta se da en épocas muy concretas (desde enero hasta abril, y principalmente los fines de semana), por lo que se subraya la **necesidad de desestacionalizarlo**.

A nivel local, existen **agentes tanto públicos como privados** dedicados a la cultura de la manzana y la sidra y su promoción (Ayuntamiento, Sagardun Elkartea, productores de sidra y su asociación, asociaciones culturales, etc.).

Por una parte, **Sagardun** es un Consorcio público-privado dedicado a la **promoción sociocultural de la cultura de la sidra de Euskal Herria**, formada por: el Ayuntamiento de Astigarraga, Garlia, Gipuzkoako Sagardogile Elkartea y asociaciones culturales. En su desempeño, se encarga de la gestión del museo Sagardoetxea y, dentro de la marca **"Sagardoaren Lurralde"** crea y gestiona productos turísticos relacionados con el mundo de la manzana y la sidra; entre otras actividades, organiza el Concurso Internacional de Sidra, las jornadas técnicas sobre la manzana, la sidra y el turismo (Sagardo Forum) y la Feria Internacional de Sidra. Además, en colaboración con el Ayuntamiento, se encarga también de organizar el comienzo de la temporada de la nueva sidra, la cosecha de la manzana, etc.

Otro de los agentes más relevantes en el desarrollo del ámbito turístico vinculado a la sidra es la asociación de productores **Sagardogile Elkartea**. Dentro de la marca "**Sagardoa Route-Sagardoaren ibilbidea**", crea y comercializa diferentes productos turísticos, y ofrece diversos servicios a empresas, socios y centros educativos (la opción de reservar sidrerías, tienda para la venta de sidra, etc.).

A nivel comarcal, la Asociación Behemendi trabaja como entidad de Colaboración Turística desde el año 2012, junto con los ayuntamientos que conforman la comarca de **Beterri-Buruntza**. La Agencia Vasca de Turismo **Basquetour**, por su parte, ha firmado varios acuerdos con la **Diputación Foral de Gipuzkoa**, para promocionar y dinamizar actividades turísticas en la comarca de manera conjunta y coordinada. Dentro de

la marca comarcal "**Donostialdea**", ha impulsado el turismo natural, el territorio de la sidra y el turismo familiar, así como la profesionalización de los agentes del sector, y ha facilitado el acceso a programas para la incorporación de la innovación.

A partir de ahora, con la creación de la **Mancomunidad**, será este organismo el agente de referencia en el ámbito del turismo a nivel comarcal, el cual, en colaboración con el resto de agentes, pretende continuar trabajando en el sector turístico.



*Imagen 8. Sidra de Astigarraga.
Fuente: Sagardoaren Lurraldea*

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Metas de referencia: 9.3., 9.4.

¿Qué se aborda en este objetivo?

El reto de este ODS es la modernización de las infraestructuras (para que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad), así como el fomento de la innovación en la estructura empresarial de los polígonos industriales; avanzar hacia la transformación digital, la transición energética y un modelo económico circular y descarbonizado.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Polígonos industriales y otras infraestructuras de Astigarraga
- Caracterización de establecimientos
- Gestión ambiental, gestión energética y digitalización en empresas

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
GEI sector industrial	%	17,3	15,9	18,1	14,6		
<i>GEI sector industrial (Gipuzkoa)</i>	%	27,4	27,8	28,2	27,8		
GEI sector de la construcción	%	25,17	26,36	21,43	14,6		
<i>GEI sector de la construcción (Gipuzkoa)</i>	%	5,9	6,2	6,2	5,9		
Número total de empresas		677	680	678	692	692	723
Establecimientos relacionados con la industria y la energía	<i>Cant.</i>	161	159	159	154	148	146
Establecimientos relacionados con la construcción	<i>Cant.</i>	120	116	123	129	132	128

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

En cuanto a las infraestructuras, Astigarraga se ha ubicado históricamente en el eje **Hernani-Oiartzun**, pero en el último siglo se ha convertido parte del **eje urbano Hernani-Donostia**. Ese cambio de eje es, seguramente, lo más característico

del análisis territorial y urbano de Astigarraga y el motivo de los cambios sufridos durante los últimos años.

El municipio se encuentra en el centro de la **red general de carreteras** de Gipuzkoa

(donde se unen la autovía del Urumea y el segundo cinturón de Donostia), por lo que cuenta con una buena accesibilidad por carretera. En lo que se refiere al transporte público, se sitúa en el recorrido de las líneas de autobús Donostia-Hernani, pero actualmente no dispone de conexión ferroviaria, lo cual **dificulta el fomento de alternativas de movilidad más sostenibles**.

El **Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia** (PTP, 2016) señala que el corredor del Urumea “es una zona de carácter estratégico”. En cuanto al ferrocarril, se prevé la construcción de un Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET) y de una estación de cercanías de Renfe, junto con la construcción de un acceso rodado y una pasarela peatonal para el acceso desde Astigarraga. En dicho documento, también se menciona un *by-pass* ferroviario entre Astigarraga y Gaintxurizketa, pero en ningún momento se habla de la estación del TAV de Astigarraga.

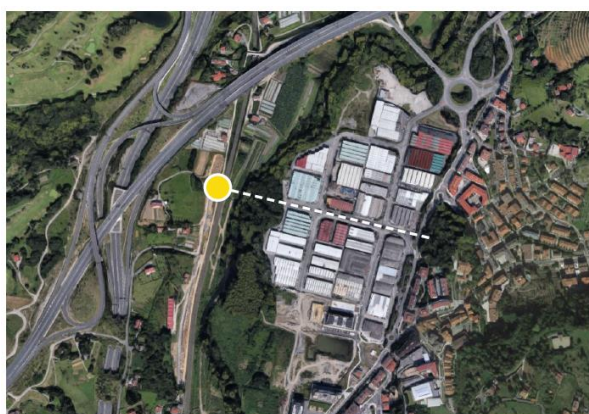


Imagen 9. Ubicación de la nueva estación de cercanías de Renfe. Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Astigarraga

Respecto al **sector industrial** del municipio, el **Valor Añadido Bruto** muestra

una tendencia a la baja en los últimos años, situándose en el **14,6%** en el año 2020, muy por debajo de la media de Gipuzkoa (27,6%). Las emisiones de **GEI en el sector de la construcción se han mantenido muy altas** en los últimos años, experimentando un acusado descenso en **2022**, situándose en **14,6** puntos. Aun así, se sitúa muy por encima de la media de Gipuzkoa (5,9%), probablemente a causa de la **gran cantidad de viviendas** construidas recientemente.

La **oferta laboral** de Astigarraga es superior al de las personas **residentes**, la cual se reparte en los **tres polígonos industriales** de la localidad. Por otra parte, según el diagnóstico de 2018, la **superficie total de los pabellones** es de aproximadamente **245.000 m²**, y trabajan **4.008 personas** en el municipio, la mayoría de ellas en los polígonos industriales. Esta oferta **atrae a unas 2.800 personas trabajadoras de otros municipios** (el 90% de ellas se desplaza en coche).

Tal y como hemos mencionado anteriormente, la mayoría de los **puestos de trabajo** se ubican en los **tres polígonos industriales** del municipio; en concreto, de los 865 establecimientos existentes, alrededor de 750 se encuentran en dichos polígonos. El municipio cuenta con 723 empresas en total (2022), la mayoría de las cuales son **pequeñas empresas** (el 89,7% de las empresas tiene menos de 10 trabajadores, entre los cuales, el 63% tiene menos de dos empleados), siendo el **tercer sector** el de más peso. Según el estudio realizado en el marco del PGOU, el **crecimiento del parque empresarial** de Astigarraga fue negativo en el período 2008-2020 (-6,7%, con 61 empresas

menos); si observamos la **evolución del empleo**, ha sufrido un descenso de **8,4 puntos** (se han perdido alrededor de 371 empleos). Por sectores, la actividad económica se distribuye de la siguiente manera: el primer sector, con el 2,8%; el sector industrial con un 18,2%, la construcción con un 15,2%, y el sector servicios con el 63,8%.

A continuación, se describen los polígonos del municipio:

Polígono Ubarburu

También conocido como el *Polígono 27*, está situado al norte del municipio, en el Paseo Ubarburu, **entre Donostia y Astigarraga** (cerca de una cuarta parte de la superficie pertenece al término municipal de Astigarraga), desde 1987, año en el que Astigarraga se desanexionó de Donostia.

Se trata de un polígono industrial de la **década de los 70**, con una superficie total de **340.000 m²** y que alberga a cerca de **170 empresas**. En ella **trabajan unas 3.500 personas**, de las cuales alrededor de **800 en la parte perteneciente al municipio de Astigarraga**. Al principio, en la época en la que Astigarraga pertenecía al término municipal de Donostia, estaba destinada a la industria y la construcción, ya que los talleres situados en los barrios del centro de la ciudad se trasladaron a este polígono. En los últimos años, en cambio, ha ido adquiriendo cada vez más relevancia el **sector servicios**, y se han ido ubicando muchas pequeñas empresas de servicios en locales que antiguamente eran talleres. También hay varios centros de formación profesional.

Es un polígono bastante **obsoleto**, y son evidentes los **problemas de movilidad**: hay escasez de transporte público y el coche es el principal medio de transporte. El Ayuntamiento de Donostia, por su parte, prevé acometer una ampliación del polígono (en el suelo perteneciente al término municipal de Donostia).

Cabe mencionar que se trata del único polígono industrial del municipio que cuenta con una **asociación empresarial**. La existencia de esta asociación facilita la interlocución y coordinación con ambos ayuntamientos, al mismo tiempo que facilita también su gestión.

Polígono Bidebitarte

Se trata del polígono más cercano al núcleo urbano, situado al oeste del mismo, entre el centro y el río Urumea, junto al barrio Erribera de reciente construcción.

Este polígono también fue construido en la **década de los 70**, tiene una **superficie de 170.000 m²**, donde se sitúan unas **160 empresas** que dan empleo a **1.000 trabajadores/as**. Si bien fue concebido para albergar empresas del sector industrial y el sector de la construcción, actualmente, su **actividad es principalmente terciaria**, ya que la mayoría de las empresas son establecimientos de servicios y pequeños talleres. La mayor parte del polígono es de **propiedad privada**, y por el momento no cuenta con ninguna asociación empresarial para su gestión.

EL PGOU vigente entiende el entorno de Bidebitarte como clave para la *“renovación urbana”*, y concibe el suelo industrial como zona mixta, combinando la actividad

económica y el uso residencial, y propone algunas directrices para la regeneración urbana de la zona. Actualmente, con la construcción del barrio Erribera y la ampliación del municipio, el **polígono ha quedado prácticamente en el núcleo urbano**, y con la transformación que se espera para los próximos años, será de gran importancia atraer actividades que conviertan el entorno en una zona habitable y agradable.

Polígono Txalaka-Zamoka

Polígono industrial situado junto al barrio **Ergobia**, limítrofe con el **término municipal de Hernani**.

En el caso de Zamoka, se trata, igual que el resto, de un polígono de la década de los 70; Txalaka, en cambio, es más reciente. Su extensión alcanza los **215.000 m²**, alberga **210 empresas**, las cuales dan empleo a unas **1.500 personas**. Prevalece la propiedad privada, y no cuenta con ninguna asociación

empresarial para su gestión. En comparación con el resto de los polígonos industriales de Astigarraga, el peso del tercer sector es más que evidente.

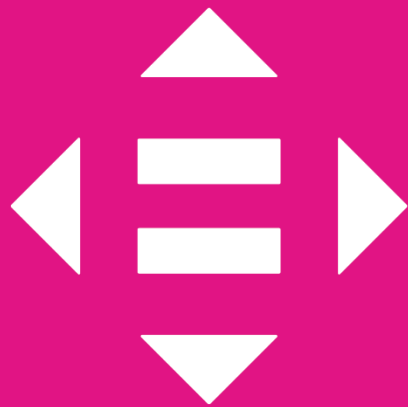
Por último, señalar que se prevé la **construcción de otro polígono** en la zona de Zakurmendiegi. Según las previsiones, las obras de urbanización estarían concluidas para el año 2025.

El Ayuntamiento de Astigarraga dispone de diferentes recursos para ofrecer **apoyo y orientación en el ámbito del medio ambiente, la transición energética y la digitalización**. Existen programas para una gestión adecuada de los residuos en estas zonas industriales, así como para el fomento de buenas prácticas ambientales que, en colaboración con Garbitania, ofrecen acompañamiento y asesoría legal a las empresas. En cuanto a la digitalización y la transición energética, es un tema que se pretende abordar con la ayuda de la Mancomunidad de Beterri-Buruntza.



Imagen 1. Polígonos industriales de Astigarraga. Fuente: Wikicommon

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10. REDUCIR LAS DESIGUALDADES

Metas de referencia: 10.2., 10.3., 10.4., 10.7.

¿Qué se aborda en este objetivo?

El principal objetivo de este ODS es la inclusión económica, social y política de todas las personas y el fomento de la igualdad de oportunidades.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Recursos y servicios que se ofrecen para fomentar el bienestar de los diferentes colectivos (personas mayores, infancia y adolescencia, personas nacidas en el extranjero, etc.)
- El derecho a la vivienda y el parque de viviendas protegidas.

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de dependencia	%	46,96	47,47	47,08	45,5	45,74	46,55
Índice de envejecimiento	%	11,7	11,9	11,8	11,8	12	12,4
Índice de sobreenvjecimiento	%	44,02	43,72	42,88	41,67	47,11	
Índice de maternidad	%	31,17	32,06	32,11	29,98	30,56	29,08
Ciudadanos/as con discapacidad reconocida	Cant.	318	319	330	329	344	378
Mujeres con discapacidad	Cant.	144	146	157	155	166	184
Hombres con discapacidad	Cant.	174	173	173	174	178	194
Ciudadanos/as con movilidad reducida reconocida (>=7 puntos)	Cant.	108	103	107	98	98	112
Mujeres con movilidad reducida	Cant.	55	53	56	50	54	59
Hombres con movilidad reducida	Cant.	53	50	51	48	44	53
Número de plazas disponibles para personas mayores en alojamientos residenciales* (*En viviendas tuteladas)	‰ hab.> 65 años	24,06	23,32	21,74			

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de plazas disponibles para personas mayores en centros de día	% hab.> 65 años	29,41	28,5	26,57			
Nivel de ocupación en centros de día (para personas mayores y con discapacidad)	%	50	44,44	54,55			
Número de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio	Cant.	16	17	22	19	24	28
Mujeres usuarias del servicio de ayuda a domicilio	Cant.	10	10	14	16	18	20
Hombres usuarios del servicio de ayuda a domicilio	Kop.	6	7	8	3	6	8
Población extranjera, en total	Cant.	287	263	279	312	305	324
Desde Europa	Cant.	158	119	128	124	128	137
Desde África	Cant.	38	46	37	51	49	45
Desde América	Cant.	72	86	98	120	111	118
Desde Asia	Cant.	19	12	16	17	17	22
Porcentaje población extranjera	%	4,7	4,2	4,3	4,4	4,2	4,4
Mujeres extranjeras	Cant.	150	128	133	146	149	155
Hombres extranjeros	Cant.	137	135	146	166	156	169

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

En los últimos años ha incrementado la población del municipio, como consecuencia, entre otros, de la llegada de gente de fuera del municipio y, a pesar de que la tendencia sea, igual que en el resto de la CAPV, el envejecimiento de la población, se puede decir que la población de Astigarraga se **mantiene bastante joven**. En la siguiente imagen, se muestran los indicadores demográficos de 2023 de Astigarraga y la comarca de Beterri-Buruntza, a modo de comparación.

Imagen 11. Indicadores demográficos (2023). Fuente: Garapen

Atendiendo a los datos, observamos que el **índice de dependencia** (es decir, el porcentaje de la población menor de 15 años y mayor de 65) se ha mantenido bastante estable durante los últimos años; en el año 2023, en concreto, se situaba en torno al **47,3%**, cifra bastante más baja que la de la comarca de Beterri-Buruntza (54,7%).

Es reseñable que a pesar de que el **índice de envejecimiento** (porcentaje de habitantes mayores de 64 años) haya aumentado en los últimos años, en 2022 era de tan solo **12,4** puntos, muy inferior al de la comarca, que era de **21,2**. En el caso del índice de sobre-envejecimiento, por su parte, (porcentaje de habitantes mayores de 75 años), se observa una tendencia al alza, pero sin mucha diferencia respecto al dato de la comarca: el índice de Astigarraga era de **47,11** y el de la comarca de **52,35** en el año 2021.

Astigarraga **no dispone actualmente de ninguna residencia para personas mayores**. Sí que hay un **centro de día**, en el que se gestiona el servicio para la atención de personas mayores y el fomento de la convivencia: servicio de transporte, de atención personal, psicogeriatría, atención social, ejercicio físico, laborterapia, ejercicios cognitivos y servicios de tiempo libre y normalización social. El Ayuntamiento dispone, además, de **viviendas y apartamentos tutelados** para personas mayores.

Durante los años 2024 y 2025, el Ayuntamiento llevará a cabo un **proceso para la creación del Espacio de Mayores** en la calle Urumea, en colaboración con las personas mayores, asociaciones y agentes. También quiere poner en marcha un nuevo servicio de atención diurna, cuyo objetivo es ayudar a las personas mayores en **riesgo o situación de dependencia** a mantener su autonomía y a continuar en su habitual entorno vital y favorecer su inclusión social. **Galtzaur** es la **asociación** que reúne a las personas jubiladas y pensionistas.

En cuanto al **servicio de cuidados a domicilio**, se trata de una prestación

básica municipal, cuyo objetivo es contribuir a satisfacer las necesidades de las personas con dificultades para una vida autónoma y sus familiares. El servicio de ayuda a domicilio ayuda a compensar dichas dificultades, con el fin de que la persona continúe viviendo en su domicilio y su entorno. Desde el año 2017 hasta el 2023 ha aumentado notablemente el número de usuarios/as, llegando casi a duplicarse. La mayoría de las usuarias son **mujeres** (el 78,13% en 2023), y más de la mitad tiene un grado de **dependencia de entre 0 y 1**.

Hay que tener en cuenta estos datos a la hora de gestionar los servicios sociales públicos que ofrece el Ayuntamiento, para garantizar y asegurar el acceso a los recursos de todas las personas del municipio. Además, a pesar de que el **índice de envejecimiento** de Astigarraga sea **menor**, hay que tomar en consideración la tendencia general para la planificación de los servicios sociales públicos, ya que no se prevé un crecimiento poblacional que mantenga o reduzca ese índice de envejecimiento.

En cuanto a la **población extranjera**, en el año 2022 había **324 personas extranjeras** en el municipio –155 mujeres y 169 hombres–, cifra que representa el 4,4% de la población total. Respecto a los países de origen de estas personas, la mayoría de ellas proceden de Europa y América, en ese orden. De todas formas, hay que recordar que las personas residentes en el municipio que se encuentran en situación irregular no están registradas.



Imagen 12. Origen de la población extranjera.
Fuente: Garapen

Por lo que respecta a la vivienda, y tal y como se ha mencionado anteriormente, se ha producido un gran incremento de la población, principalmente debido al gran número de viviendas construidas en el barrio Erribera, donde hay tanto viviendas de protección oficial como libres, pero, en general, ha supuesto **una subida de precios**, dificultando en algunos casos la situación de las familias.

En lo que se refiere a la juventud, el Ayuntamiento cuenta con un área de Juventud, mediante el cual gestiona el equipamiento del **Gazte Leku**, servicio dirigido a adolescentes de entre 12 y 18 años. Sin embargo, en el **diagnóstico realizado en el marco del Plan de Juventud** se concluye que, aunque el municipio **ofrece unas buenas condiciones para las personas jóvenes mayores y personas con hijos/as**, Astigarraga no cuenta con la suficiente oferta para satisfacer el ocio de adolescentes y jóvenes (12-25 años).

Por otra parte, en el diagnóstico se observa que los/las jóvenes de entre 18 y 24 años **viven una situación precaria**, sin un empleo estable, y que la mayor parte de las oportunidades laborales se dan en el sector servicios, con unas condiciones laborales complicadas. Además, el **elevado precio de la vivienda** también es un gran reto para los/las jóvenes de alrededor de 24 años, ya que **desean, pero**

no pueden emanciparse. De todos modos, la problemática del elevado precio de la vivienda no se limita al colectivo de los/las jóvenes, ya que según se ha detectado desde los servicios sociales, uno de los principales problemas de los usuarios y usuarias de servicios sociales es, precisamente, el **acceso a la vivienda**. El hecho de tener un empleo no garantiza el acceso a la vivienda y, actualmente, constituye uno de los principales motivos para la vulnerabilidad.

En el año 2019, el área de Servicios Sociales llevó a cabo una **“Investigación sobre las personas de la tercera y la cuarta edad de Astigarraga”**, en la que se dan a conocer los resultados de las **entrevistas realizadas a 279 astigartarras mayores de 65 años**. Entre otras cuestiones, destaca que el **grado de conocimiento** de los Servicios Sociales es **muy bajo**, y se concluye que la razón principal de acudir a dicho servicio es la de obtener información relacionada con la dependencia o/y minusvalía y realizar los correspondientes trámites. Por otra parte, el **40% de las personas entrevistadas afirma que tiene un acceso limitado a los servicios exteriores del municipio** (centro de salud, asociación de jubilados, equipamientos culturales...), si bien, en general, cuentan con los recursos necesarios para acudir a los mismos.

En lo que se refiere a los **ingresos económicos** de las personas mayores, la investigación muestra que existe una gran **brecha de género**. El 64% de las mujeres entrevistadas tiene **ingresos mensuales inferiores a los 735,90 €**. En el caso de los hombres, en cambio, ese porcentaje es de tan solo del 15%.

De las 279 personas entrevistadas, 54 han solicitado la **Valoración del Grado de Dependencia** (parámetro que mide el grado de autonomía de las personas) de la



Diputación Foral de Gipuzkoa; el **26%** de esas personas (14 personas) han sido

calificadas como **personas autónomas**, aunque la mayoría **no esté de acuerdo** con el resultado. Además, el **43%** recibe ayuda **formal o informal** en su día a día; en el caso de las personas que reciben ayuda informal, por lo general, suelen ser los hijos y las hijas las personas cuidadoras. En cuanto al género de las personas cuidadoras, en el **72%** de los casos son **mujeres**.

En cuanto a las personas con alguna posible discapacidad funcional, en el marco de la reflexión que está llevando a cabo el Ayuntamiento a nivel municipal, se ha desarrollado un **proceso de reflexión y participación y un plan de acción**, con el objetivo de que las personas con **discapacidad funcional** y las **personas cuidadoras** puedan disfrutar en el municipio de espacios sin barreras.

En cuanto a la accesibilidad, de cara al período 2024-2027, se han priorizado las intervenciones con una incidencia directa e inmediata en el día a día, distinguiendo entre tres ámbitos de actuación:

1. Las que se realizarán en el **espacio público**.
2. Las que se realizarán en **edificios públicos**.
3. Las que están dirigidas a que las **actividades del Ayuntamiento** sean más accesibles.

Estas son algunas de las acciones previstas para el año 2024: cruces y pasos de peatones más accesibles y seguros; acondicionamiento de establecimientos comerciales y de hostelería, servicio de atención municipal accesible, etc.

Además, se ha solicitado una subvención para elaborar un **Plan Integral de Promoción de la Accesibilidad Universal** (PIAU), en el que se tomarán como punto de partida las aportaciones realizadas durante el proceso de participación.

Behemendi, por su parte, realizó un **estudio sobre las personas residentes en las zonas rurales**. Dicho estudio arroja diversas conclusiones. Por una parte, las personas que viven en zonas más cercanas al núcleo urbano acostumbran más a acudir al centro, mientras que las que residen en zonas más apartadas del casco urbano tienen más interiorizado el modo de vida del caserío, vinculado con la agricultura y la ganadería.

Las personas que residen en zonas rurales también **tienen poca información** sobre los Servicios Sociales, y desconocen los recursos y servicios que se ofrecen, incluso los mismos tienen una connotación negativa. En cuanto al transporte y la movilidad, se subraya también la importancia de realizar un **buen mantenimiento de los caminos rurales**.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Metas de referencia: 11.1, 11.2., 11.3., 11.4., 11.5., 11.6., 11.7.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS pretende construir un modelo de ciudad para todos y todas, logrando que las infraestructuras, servicios y espacios sean inclusivos, seguros y sostenibles.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Estructura general del municipio y urbanismo inclusivo (PGOU)
- Suelos y suelos artificializados
- Red de viviendas y densidad poblacional
- Otros servicios: transporte público, aparcamientos, dotación de espacios libres y zonas verdes, patrimonio natural y cultural

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población	Nº habit.	6.077	6.272	6.532	7.029	7.185	7.417
Densidad poblacional	Habit./km ²	510,24	526,62	548,45	590,18	603,27	622,75
Número de viviendas	Cant.		2.746	2.913	3.115	3.342	3.366
Suelo artificializado	%	21,59	21,59	21,59	21,59	21,98	22,17
Superficie residencial urbanizable	%	14,34	14,34	14,43	14,43	19,72	19,72
Intensidad del uso del suelo	Habit./suelo artificializado (ha)	22,65	22,87	23,87	25,78	26,77	27,42
Densidad de viviendas en suelo residencial	Viv./ha	56,78	62,95	67,55	67,55	64,5	

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Se puede decir que Astigarraga ha tenido históricamente un papel de **cruce de caminos**, ya que se encuentra a mitad de camino entre Donostia y Hernani y entre Oiartzun y Hernani. El municipio de Astigarraga está ubicado entre el río Urumea y el monte Santiagomendi; el casco urbano se encuentra en una **zona llana entre estos dos elementos**.

El núcleo urbano y el **suelo urbanizable representan el 19,72%** de la superficie total del municipio (2022), y se sitúa en una zona de aproximadamente 2 km. de largo y 500 m. de ancho, creando una forma bastante lineal, sin pendientes. Es ahí donde se ubican las zonas industriales (a orillas del río Urumea) y el núcleo urbano. El municipio de Astigarraga, con una extensión total de **1.119 ha**, ha sufrido un **aumento significativo de la población**.

En los últimos 20 años, ha llegado casi a duplicar el número de habitantes, pasando de **3.791** habitantes en **2001** a **7.417** en **2022**. Esto ha supuesto un aumento de la densidad poblacional, siendo de **622,75 habitantes/km²** en 2022, superior al de otros municipios del entorno y el de Gipuzkoa (362,22 habitantes/km²).

La superficie de **suelo artificializado** y la **intensidad del uso del suelo** también han experimentado una tendencia ascendente en los últimos años. **La superficie residencial urbanizable** también ha aumentado significativamente, en especial a partir del 2020, situándose en la actualidad por encima del dato de Gipuzkoa (11,02% en 2022).

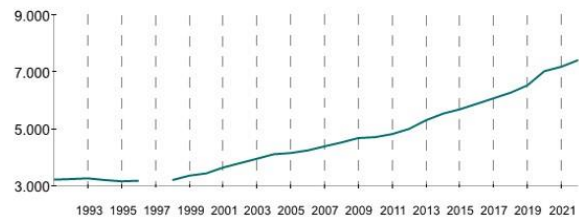


Imagen 13. Incremento de la población en los últimos años. Fuente: Garapen

Este incremento de la población se debe, principalmente, a la construcción al oeste del municipio del **nuevo barrio junto a la ribera**, donde en los últimos años se han construido numerosas viviendas, con la consiguiente llegada de nuevos habitantes. En general, se trata de habitantes jóvenes provenientes de municipios cercanos y de Donostia, lo que ha supuesto un **notable aumento de la tasa de natalidad**. Si nos fijamos en los datos medios de Gipuzkoa, observamos que se ha producido un descenso continuado en la tasa de natalidad, pasando de una tasa de 10,28 en 2010 a 6,28 en 2022. En el caso de Astigarraga, en cambio, **la tasa de natalidad se mantiene en el 12,41** (2022).

En la siguiente tabla, se puede analizar la **pirámide poblacional** del año 2022 de Astigarraga y los municipios de Beterri-Buruntza, con los hombres a la izquierda y las mujeres a la derecha. Se ve claramente que la mayoría de la población se sitúa en la franja de edad de 30-55 años, y que la **franja de 30-40 años tiene una mayor presencia que a nivel comarcal**, debido seguramente a los habitantes que han venido al nuevo barrio.

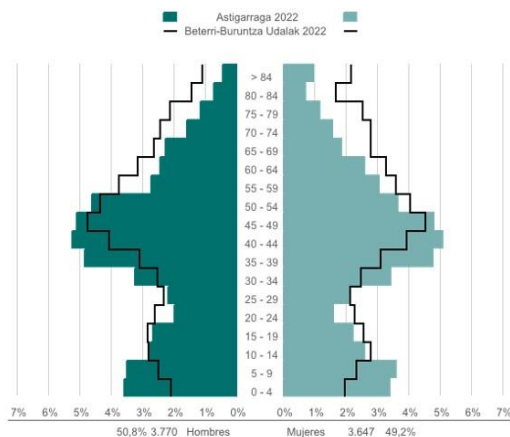


Gráfico 1. Pirámide poblacional. Fuente: Garapen

Respecto al **número de viviendas**, se ve un incremento significativo en los últimos años, contabilizándose **3.366 viviendas** en el año 2022. Según las estadísticas disponibles, cada familia-vivienda está compuesta por **2,6 miembros** y rondan los **30 años de edad**, por debajo de la media comarcal de Beterri-Buruntza (37,5).

En cuanto al **entorno rural**, según el estudio anteriormente mencionado, de los **131 caseríos de Astigarraga**, aproximadamente el 44% tiene actividad agraria o ganadera, el 30% son solamente viviendas, y el 18% sidrerías. El número de **caseríos antiguos** es elevado (74%), pero en general, la mayoría de los caseríos habitados están en buen estado. En total, hay **15 caseríos vacíos**, es decir, no reside nadie en ellos de modo continuado. Por lo general, la ubicación periurbana y la edad de las personas residentes en los caseríos, pueden suponer el riesgo de que las personas que residen en las zonas rurales queden **aisladas del núcleo urbano**.

Actualmente, el Ayuntamiento se encuentra inmerso en el proceso de revisión del PGOU, que marcará las **líneas de trabajo del ámbito urbanístico** de los próximos años. En dicho plan se señala,

entre otros aspectos, la necesidad de proteger en mayor medida el medio rural.

En lo que se refiere a las infraestructuras de transporte, actualmente hay en marcha varios proyectos, entre los que destaca, a medio plazo, la **construcción de la estación ferroviaria de cercanías** en la que está trabajando el Ayuntamiento, junto con ADIF y ETS (Euskal Trenbide Sarea), que será construida frente al polígono de Bidebitarte. El objetivo será mejorar el servicio de transporte público existente, posibilitando la conexión directa de Astigarraga con los municipios del eje del tren de cercanías.

Por último, el Ayuntamiento ha estado inmerso en un **proceso participativo sobre los parques infantiles** denominado “*Jolastuko al gara*”, cuyo objetivo ha sido identificar y analizar los parques infantiles, y establecer criterios para las zonas a reformar. Fruto de este proceso, se procederá a renovar tres zonas en los próximos años: Murgia, Sagardo plaza y el parque fluvial.

En este último caso, en el **parque fluvial**, se pretende construir un nuevo parque infantil, atendiendo a las necesidades manifestadas durante el proceso de participación. En el parque de las Mujeres Lavanderas (Andre Gobadarien parkea), además de dotar a la zona de los **elementos necesarios** para la implantación de zonas para nuevos usos (elementos de juego, de ejercicio y una fuente), también se **prevé realizar diversas intervenciones**: zona de entrenamiento, tirolina, punto de encuentro, zona de ejercicios, zona de calistenia, máquinas, zona acuática, zona para encuentros y espectáculos y una playa.

jaajaa

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Metas de referencia: 12.2, 12.3., 12.4., 12.5., 12.6., 12.7., 12.8.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este objetivo pretende transformar el actual modelo productivo y de consumo, para lograr una gestión eficiente de los recursos naturales.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Generación y gestión sostenible, reutilización y reciclaje de residuos
- Despilfarro de alimentos
- Consumo responsable y uso de recursos naturales
- Introducción de criterios ambientales en las compras y contrataciones del Ayuntamiento

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de recogida selectiva de residuos urbanos	%	80,79	75,63	75,15	71,7	67,43	73,05
Generación diaria selectiva de residuos urbanos	Kg/hab./día	0,69	0,73	0,78	0,73	0,62	0,76
Generación anual selectiva de residuos urbanos	kg/habit./año	253,5	265,8	283,4	267,8	228	276,6
Orgánico	kg/habit./año	108,9	106,4	109,1	102	93,4	104,53
Papel y cartón	kg/habit./año	97,3	95	104,4	95,7	91,8	88,84
Envases ligeros	kg/habit./año	38,4	42,7	46,1	46,8	48,1	97,84
Vidrio	kg/habit./año	42,2	40,1	42,6	38,7	35,9	37,25
Recogida de la fracción resto	kg/habit./año		123,9	134	140	134,3	117,62
Participación autocompostaje y compostaje comunitario	Nº usuarios/as		1896	1896	158	285	
Generación residuos industriales	kg/habit./año	192,9	185	180,5	161,7	161,5	148,8
Tasa de recogida selectiva de residuos industriales	%	78,15	78,45	77,7	78,77	85,05	89,54

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

La recogida selectiva y gestión de residuos se realiza a través de la empresa pública **Garbitania**, formada por los Ayuntamientos de Astigarraga, Hernani y Usurbil.

Los residuos urbanos del municipio se recogen en **contenedores selectivos** con apertura mediante tarjeta: residuos domésticos orgánicos, vidrio, envases ligeros, papel y cartón, ropa y calzado y la fracción resto. La recogida de los **residuos orgánicos** se realiza tanto en **contenedores** como mediante el **compostaje comunitario**, sistema que contaba con 285 personas usuarias en 2021. El Ayuntamiento espera incrementar el número de usuarios/as en un 20% a medio plazo. En junio de **2021**, se aprobó la **Ordenanza Municipal** reguladora de la recogida y tratamiento de Residuos Urbanos. El resto de residuos (muebles, electrodomésticos, aceites domésticos, pinturas, lámparas, pilas, aerosoles...) son trasladados al Garbigune, los garbigunes itinerantes o puntos limpios gestionados por la **Mancomunidad de San Marcos**.

La trayectoria del Ayuntamiento de Astigarraga ha sido ejemplar durante los últimos años; la **tasa de recogida selectiva** se ha situado en torno al **70%**, muy por encima de la media de Gipuzkoa (55,32%) y el **objetivo** del Ayuntamiento es **mantener una tasa superior al 75%** durante los próximos años.

En este sentido, recientemente, en el año 2023, el Ayuntamiento ha obtenido el **certificado europeo Zero Waste Cities and Towns**, que reconoce su trayectoria en la gestión de los residuos. Se trata del

certificado estándar europeo, evaluado por un tercero, y que se desarrolla por un sistema de puntuación. Según los resultados de la gestión de residuos, **Astigarraga ha obtenido 2 de las 5 estrellas**.



Imagen 14. Certificado Zero Waste. Fuente: Página web Zero Waste Europe

Los siguientes pasos a dar para mejorar la puntuación obtenida serán realizar el **seguimiento de la actividad y llevar a cabo mejoras anualmente**, inspirándose para ello en experiencias de otros países europeos y proponiendo nuevas medidas. El Ayuntamiento se ha propuesto el objetivo de conseguir la tercera estrella.

Los **residuos de las zonas industriales**, por su parte, van disminuyendo año tras año y, además, está mejorando el índice de clasificación. Actualmente, la fracción resto recogida se deriva al Centro de Gestión de Residuos de Gipuzkoa, ubicado en Zubieta. A partir del año 2021, es el propio Ayuntamiento de Astigarraga quien se encarga (a través de Garbitania) de la gestión del **servicio de recogida de residuos urbanos asimilables generados en empresas y talleres de los polígonos industriales** del municipio, en concreto, de Troia, Txalaka, Bidebitarte, Zamoka y Ubarburu. A través de este servicio, se **recogen puerta a puerta los residuos considerados domésticos** generados en

las fábricas, como por ejemplo el papel-cartón, envases ligeros, biorresiduos, porexpan, flejes, inertes y la fracción resto. En cambio, no se recogen los residuos relacionados directamente con el proceso de producción, ya que cada empresa los debe gestionar a través de gestores autorizados. Según datos del año 2022, el **89,73% del total de los residuos recogidos en las zonas industriales se recogió de forma selectiva.**

El principal reto en materia de residuos será desarrollar un **“Plan de Gestión de Residuos”** del municipio, el cual establecerá las principales líneas de trabajo para los próximos años. Se estudiará también la implantación de un sistema de **“pago por generación”**, para la reducción de residuos en las viviendas.

Además, el Ayuntamiento está tratando de **reducir el despilfarro de alimentos.** Entre otras iniciativas, y en colaboración con los centros escolares de la localidad, está desarrollando un proyecto para la puesta en marcha de la Nevera Solidaria, en el que participarán el propio Ayuntamiento, los centros escolares y las empresas de catering, con el objetivo de reducir el despilfarro alimentario.

En materia de **consumo sostenible**, el Ayuntamiento participa en el programa de compra pública verde promovida por Ithobe, programa que aplica en la contratación y compra de productos y servicios.

En el ámbito del **sector privado**, el reto principal es la promoción del producto local (km 0), los productores locales, así como el fomento de una economía sostenible.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Metas de referencia: 13.1., 13.2., 13.3.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este ODS consiste en el conocimiento, previsión e implantación de medidas frente al cambio climático y sus consecuencias, tanto mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y como la adaptación al cambio climático.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Cálculo y reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Análisis del impacto de los efectos del cambio climático en el municipio, y sensibilización de la ciudadanía
- Adaptación del municipio frente al cambio climático

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de emisiones de GEI en el municipio (excepto sector industrial y sector primario)	t CO2e			36853	29738		
Emisiones de GEI en el municipio, por habitante y año (excepto sector industrial y sector primario)	T CO2e/habit ./año	6,6	6,5	5,96	4,46		
Total de emisiones GEI municipio	t CO2e			89	89,8		
Emisiones GEI municipio, por habitante y año	T CO2e/habit ./año			0,01	0,013		

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Astigarraga elaboró un **nuevo Plan Local de Clima y Energía (PLCE)** durante el año 2022, plan que recoge un conjunto de acciones encaminadas a la mitigación y, principalmente, la adaptación al cambio climático en los próximos años. En dicho plan, se analizan las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y consumos

energéticos del Ayuntamiento y el municipio, así como los impactos que se esperan en el municipio ante el cambio climático.

Según el Plan de Clima y Energía, las emisiones totales de GEI en el año 2020 alcanzaron los **30.865 tCO₂e**, distribuidas tal y como se muestra en la siguiente imagen.

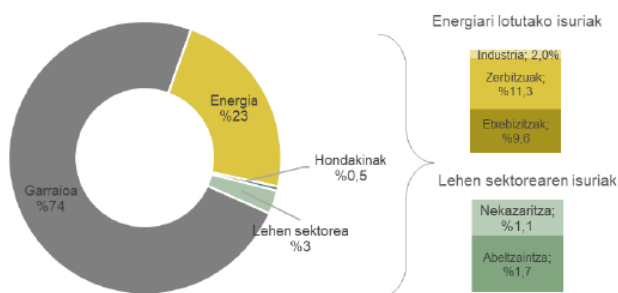


Imagen 15. Distribución de las emisiones de GEI de Astigarraga, por sectores (Plan de Clima y Energía, 2020)

Tal y como sucede en la mayoría de los municipios de la CAPV, el **sector del transporte** es el que **más emisiones genera**, con un **74%** de las emisiones totales, seguido del **sector energético (23%)**, como consecuencia del consumo eléctrico y de gas natural. El **sector primario (3%)** tiene un impacto bajo y, por último, las **emisiones generadas por los residuos** suponen tan solo el **0,5%**, gracias en gran medida al sistema modélico de gestión y tratamiento de residuos implantado en el municipio.

En cuanto a la evolución de los últimos años, si bien se aprecia un incremento de los residuos entre los años 2014 y 2017, a partir del año 2018 se experimenta una gran disminución gracias, por un lado, a la situación de pandemia del Covid-19 y, por otro lado, gracias a haber pasado de realizar el tratamiento de la fracción resto en vertedero a hacerlo en el Centro de Gestión de Residuos de Gipuzkoa.

Respecto a la huella de carbono, el Ayuntamiento vertió **89,8 tCO₂e** en el año 2020, suponiendo el 0,3% del total de las emisiones totales del municipio. El 78% de estas emisiones corresponden a los

edificios municipales, y el resto a la flota municipal. Cabe mencionar que, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 4/2019, a partir de octubre de 2020, el Ayuntamiento de Astigarraga **compra energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables**, por lo que las emisiones de la energía eléctrica consumida por edificios públicos, vehículos eléctricos y alumbrado se contabilizan como cero. Por lo tanto, las emisiones están asociadas sobre todo al consumo de gas natural de los edificios.

Si analizamos la Huella de Carbono municipal por habitante, fue de **0,013 tCO₂e en 2020**. Dato inferior a la media del resto de municipios de la CAPV (0,19 tCO₂e por habitante en 2018).

En lo que se refiere a la **adaptación** a los impactos del cambio climático, Astigarraga no ha elaborado ningún plan estratégico sobre el cambio climático hasta el año 2022, si bien ha llevado a cabo intervenciones para la adaptación a los impactos que ya viene sufriendo. En el Plan de Clima y Energía, se realizó un diagnóstico sobre la vulnerabilidad y riesgo del municipio ante el cambio climático, previendo los principales impactos esperados e identificando las líneas de trabajo y acciones para la adaptación a los mismos.

En el caso de Astigarraga, la cadena de impacto que presenta un mayor riesgo es la que provocan las **inundaciones fluviales en el entorno urbano**, con un índice que se sitúa por encima del de la mayoría de los municipios vascos (70%). Por el municipio discurren el río Urumea y el arroyo Galtzaur, ambos con un alto grado de riesgo de inundación e identificados como **Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)** a su paso por Astigarraga.

En este sentido, en los últimos años, junto con la Agencia Vasca del Agua URA, se han llevado a cabo diversas intervenciones en ese tramo del río Urumea, para **impulsar la mejora hidráulica y reducir el riesgo de inundaciones**, recuperando así la tendencia natural del río y protegiendo el núcleo urbano ante las posibles crecidas. Asimismo, se ha procedido a **eliminar especies invasoras y replantar especies autóctonas**.

Con esta intervención, además de favorecer la adaptación a los impactos generados por el cambio climático, se busca destinar esa zona **al ocio, así como a facilitar el contacto con la naturaleza**. La primera fase fue ejecutada en el año 2017, y el pasado año 2023, el Ayuntamiento redactó y elaboró el proyecto de ampliación del parque fluvial que, según las previsiones, se espera que **quede concluido** durante el 2024.

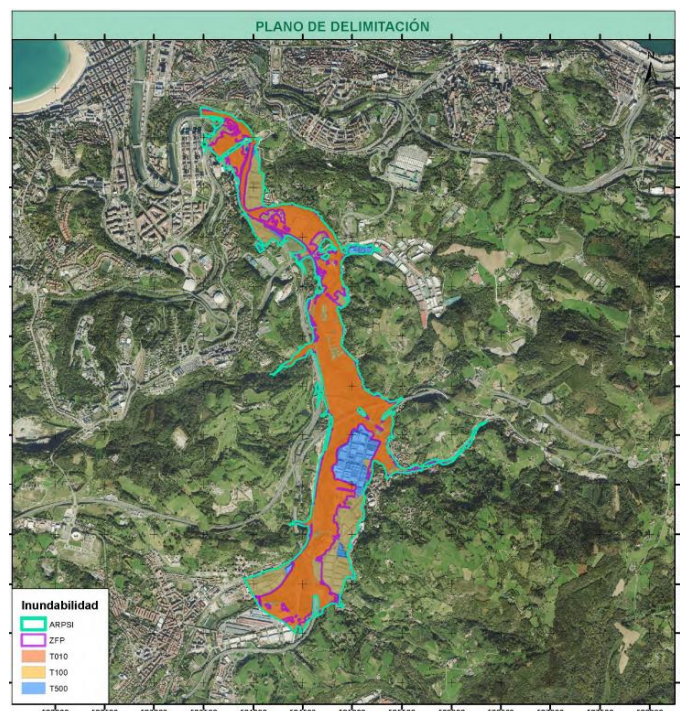


Imagen 16. Riesgo de inundaciones en Astigarraga.
Fuente: URA

Por otra parte, se espera que las **altas temperaturas y las sequías**, como factores de estrés que son, **provocuen impactos en el sector primario**, aumentando la mortalidad de animales y plantas, así como la probabilidad de la aparición de enfermedades.

El aumento de las **temperaturas extremas y la intensidad de las olas de calor**, además, tendrá consecuencias en la **salud de las personas**, impactando en la calidad de vida de la ciudadanía y provocando un impacto económico sobre la salud.

En definitiva, el Ayuntamiento de Astigarraga está trabajando para la adaptación del municipio a los impactos que se esperan y la **reducción de las emisiones de GEI que provocan el cambio climático**, todo ello en el marco del recién aprobado Plan de Clima y Energía.

14 VIDA
SUBMARINA



14. VIDA SUBMARINA

Metas de referencia: 14.1

¿Qué se aborda en este objetivo?

Fundamentalmente, se busca reducir la contaminación marina resultado de las actividades llevadas a cabo en tierra.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Gestión del saneamiento de agua
- Gestión del ecosistema del río Urumea

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Si bien el municipio de Astigarraga **no tiene zona costera**, su cercanía hace que la gestión de aguas y los ecosistemas del municipio influyan directamente en los ecosistemas marinos.

Por una parte, la gestión eficiente del saneamiento de aguas está directamente relacionada con las aguas que llegan al mar por medio de las arquetas. El Ayuntamiento realiza un mantenimiento y

una gestión eficiente de las arquetas, así como una mejora continua del saneamiento de aguas (ODS 6).

Por otro lado, la gestión de los ecosistemas del río Urumea también incide directamente en las aguas que más adelante se verterán al mar, por lo que las intervenciones de competencia municipal serán importantes en ese sentido (ODS 13).

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Metas de referencia: 15.1, 15.2., 15.3., 15.5, 15.8, 15.9, 15.a.

¿Qué se aborda en este objetivo?

El objetivo consiste en la conservación de los ecosistemas, su uso sostenible y su restauración.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Suelos contaminados
- Zonas no artificializadas
- Zonas de protección especial
- Gestión y conservación de espacios naturales

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Suelo no artificializado	%	78,41	78,41	78,41	78,41	78,02	77,83
Porcentaje de suelos potencialmente contaminados	%	8,11	9,6	9,85	9,98	10,4	
Recuperación de suelos potencialmente contaminados	m ²	0	10433	10433	10433	10433	
Superficie forestal total	%		41,78	42,37	42,04	42,04	42,04
Superficie municipal de especial protección	%	0,75	0,75	0,75	0,75	0,55	0,55

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

La proporción de suelos potencialmente contaminados en el municipio es del **10,4%** (2021), los cuales se catalogan según la Ley 4/2015, en parcelas donde han existido **actividades o instalaciones potencialmente contaminantes para el suelo**. A pesar de que en los últimos años haya experimentado una tendencia al alza, el dato de Astigarraga sigue situándose por debajo del de Gipuzkoa (15,8% en 2018). Por otra parte, se está haciendo un gran esfuerzo para recuperar estos suelos en todo el territorio vasco; en Astigarraga,

concretamente, se ha **recuperado una superficie de 10.433 m²** en total.

El **78%** del suelo del municipio es superficie **no artificializada**, la mayor parte de la misma destinada al **uso forestal, agrícola y ganadera**. La **superficie forestal total** del municipio representa el **42,04%** (2022) del total de la superficie del término municipal, formada mayoritariamente por **bosques de frondosas**. Por un lado, existen **hábitats de especial interés**, entre las que se encuentra el robleo acidófilo y el robleal

mixto atlántico (el 27% de la superficie, aproximadamente), pero, por el otro, también existen bosques formados por **eucaliptos o robles americanos**. Actualmente, gran parte del territorio de uso forestal ha sido sustituida por suelos de cultivo atlántico destinados a la **ganadería y la agricultura**.

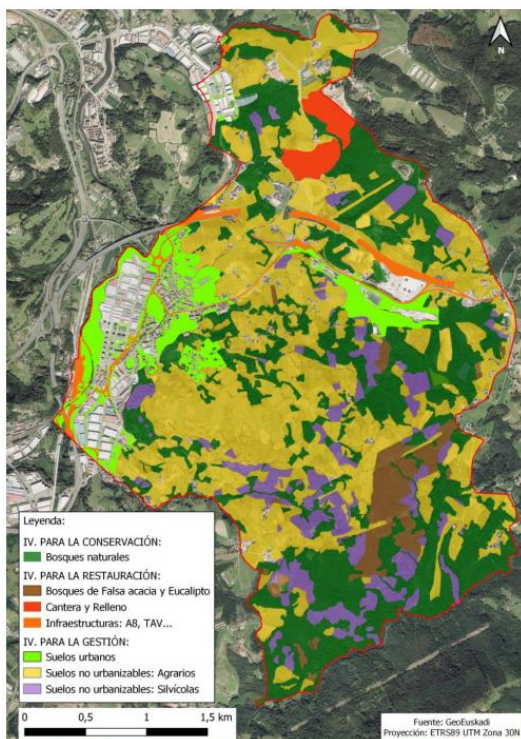


Imagen 17. Infraestructura verde de Astigarraga. Fuente: PGOU, 2023

Por otra parte, y según los datos disponibles, **tan solo el 0,55%** de la superficie total del municipio **está clasificada como zona de especial protección**, muy por debajo de la media de Gipuzkoa (23% en el año 2018). Sin embargo, cuenta con **zonas de especial interés para diversas especies de fauna** incluidas en el *catálogo de especies amenazadas de la CAPV*, como por ejemplo, la culebra de Esculapio, la culebra verdiamarilla, el lirón gris, el pico menor, el torcecuello, el alcotán, el abejero europeo y el alcaudón común. En cuanto a la **flora**,

encontramos una única especie: el **acebo**. También se puede encontrar en Astigarraga *Cortaderia Selloana*, una especie botánica invasora. Por lo tanto, resulta imprescindible la **gestión y conservación de los espacios naturales**, para la supervivencia de dichas especies.

Al igual que en los demás municipios cercanos del valle del Urumea, se han ubicado históricamente infraestructuras, viviendas e industrias en la cuenca del río, lo que ha venido provocando una disminución y una amenaza para la potencial vegetación de ribera, **afectando a la flora autóctona**, así como quitando espacio a la cuenca, con lo que se aumenta el riesgo de inundaciones.

El municipio no cuenta con zonas naturales protegidas incluidas en la red de la CAPV o Natura 2000, si bien el **Parque Natural de Peñas de Aia** limita al sur con el término municipal de Astigarraga, quedando dentro del municipio parte de la zona periférica a proteger. Además, una gran parte del municipio –al sur– se encuentra dentro de la red de **corredores ecológicos de la CAPV**, en los corredores Aralar-Peñas y Peñas de Aia-Jaizkibel. En el PGOU también se subraya la necesidad de una propuesta que permita otros flujos de conectividad entre los sectores de Santiagomendi y Landarbaso.

Por último, al noreste del término municipal se encuentra el **Parque Lau Haizeta**, una zona de ocio y esparcimiento de cerca de 600 hectáreas que forma parte de los municipios de Astigarraga, Donostia y Rentería, y que cuenta con un plan de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Metas de referencia: 16.1, 16.6.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Su objetivo es mejorar aspectos relacionados con la convivencia, la participación y la transparencia.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Convivencia
- Participación, transparencia y rendición de cuentas

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Procesos de participación ciudadana	Cant.			2	2	2	2	4
Planes y programas municipales que han publicado la evaluación del grado de satisfacción y de los resultados	%							
Importe puesto a disposición de la ciudadanía en los presupuestos participativos	€				210.000	110.000	120.000	240.00

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

En los últimos años, el Ayuntamiento ha puesto en marcha **numerosos procesos participativos**, algunos con más éxito que otros. Precisamente, uno de los ejes de la gobernanza municipal consiste en escuchar la opinión de la ciudadanía e incluirla en la planificación municipal, por lo que, en 2016, el Ayuntamiento elaboró su propia **“Ordenanza de participación, Información y Transparencia”**. Esta ordenanza regula una serie de herramientas y procedimientos que permiten a las personas residentes en el

municipio participar en las funciones de gobierno y administración municipales, y disponer directamente de información fidedigna. Así, se describen los procedimientos para la participación de la ciudadanía en los plenos municipales, comisiones informativas, iniciativas populares, mesas de contratación, consultas y presupuestos participativos. En el período 2019-2014, se han llevado a cabo cerca de dos procesos participativos anuales.

- **2020-2021:** Proceso de revisión de la ordenanza municipal de animales de Astigarraga.
- **2021:** Aportaciones a la propuesta de ampliación del polideportivo.
- **2021-2022:** “Jolastuko al gara?”, proceso sobre los parques infantiles.
- **2021-2022:** Proceso para determinar el futuro de Sagardoetxea.
- **2022:** Proceso sobre la instalación o no de las luces de Navidad.
- **2022-2023:** Proceso para la elección del cartel de Fiestas de Santiago.
- **2023-2024:** Reflexiones colectivas dentro de la iniciativa “Hacia la Astigarraga que queremos” (Igualdad, Accesibilidad, Euskara y Desarrollo Local Sostenible).

También hay **otros mecanismos para la participación**, como por ejemplo, la comisión de fiestas para la organización de las fiestas de la localidad y, además de las reuniones que se llevan a cabo mensualmente con los agentes locales, se organizan también reuniones en torno a determinados asuntos de interés.

Respecto a la **acogida**, con el fin de dar la bienvenida a los individuos y familias recién llegadas al municipio, desde hace varios años, el **Ayuntamiento les hace un regalo de bienvenida**: una experiencia gratuita del Sagardo Etxea (una visita de una hora de duración, cata incluida), cuyo objetivo es favorecer un primer acercamiento de las personas recién llegadas al mundo de la manzana y la sidra que forman parte de la identidad y la cultura de Astigarraga, al mismo tiempo que se les brinda la oportunidad de conocerse entre ellos y ellas.

Tampoco debemos olvidar el **origen y la memoria** de Astigarraga. Por ese motivo, el Ayuntamiento ha perseguido dos objetivos fundamentales en estos últimos años: por una parte, **traer a la memoria los terribles acontecimientos del pasado y avanzar en el reconocimiento y la reparación de las víctimas y sus allegados**; y, por otra parte, dar a conocer y transmitir la contribución de sus antepasados. Hay dos días claves: el día **10 de noviembre** se celebra el día de la memoria, con un evento para el reconocimiento de las víctimas del municipio; y el día **11 de diciembre**, suelen tener lugar los actos del día internacional de los derechos humanos. En el año 2019, además, se **plantó un roble heredero del Árbol de Gernika** en el parque Murgia, como símbolo de la memoria y la paz.

En el año 2017, dentro del marco de la convocatoria por parte del Ayuntamiento de una beca para la recuperación de la memoria, la historiadora Maddalen Laburu realizó una labor de **investigación sobre víctimas de la guerra civil y el franquismo** (1936-1945) A partir de dicha labor de investigación, en 2023, el Ayuntamiento ha **producido el documental “Orri zuriak betetzen”**. Este documental dirigido por Eneritz Aulestia y Unai Alberdi y producido por la propia Maddalen Laburu ha tenido una gran acogida por parte de los vecinos y vecinas de Astigarraga. El objetivo del documental ha sido el reconocimiento de los y las astigartarras que fueron víctimas de la época franquista y dar a conocer lo sucedido, sobre todo a los y las jóvenes. Entre febrero y mayo del año 2022, el Ayuntamiento mantuvo abierta la **Oficina para las Víctimas**, para que la ciudadanía pudiera interponer querellas y denuncias contra el franquismo, así como para

ofrecer asistencia jurídica a todas las víctimas y sus familias. Se recibieron testimonios sobre cinco víctimas, por parte de sus familiares.

Para terminar, actualmente, y de cara a la temporada de sidrerías del 2024, el Ayuntamiento, en colaboración con diferentes agentes de la localidad, está diseñando una **campaña para la promoción de la convivencia**.

A nivel interno, uno de los retos a los que se enfrenta el Ayuntamiento es el **de disponer de suficientes recursos físicos y humanos** para responder a todas las necesidades derivadas del crecimiento poblacional, así como **coordinar dichos recursos**, y es en lo que está trabajando actualmente.

17 **ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS**



17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Metas de referencia: 17.2., 17.14., 17.18.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Este objetivo trata sobre trabajar en red y de modo colaborativo con otros agentes públicos y privados, y promover el trabajo solidario con países en vías de desarrollo.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Gobernanza: entre instituciones, con agentes económicos, culturales, medioambientales
- Cooperación social y voluntariado

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

El Ayuntamiento de Astigarraga forma parte de varias **redes y alianzas**, y colabora con otras administraciones, así como con agentes locales, comarcales y territoriales, mediante alianzas, acuerdos y proyectos comunes. No obstante, se marca como **reto trabajar en gobernanza** y con otros agentes e instituciones de todos los niveles.

Debido a los cambios sufridos por el municipio en los últimos años (muy vinculados al crecimiento demográfico) y con la finalidad de responder a los retos a los que se enfrenta, resultará imprescindible **trabajar en gobernanza** y en colaboración con agentes de diferentes ámbitos. Por un lado, debido a que las competencias de los ámbitos en los que se pretende intervenir corresponden a otros organismos, como pueden ser el ámbito sanitario y el de transportes (Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa) y, por otro lado, por la complejidad de los ámbitos en los que se quiere incidir, **es fundamental colaborar** con otras instituciones y agentes

económicos, sociales y medioambientales:

- **Gobernanza interinstitucional:** DFG, Gobierno Vasco, Osakidetza, Educación, ETS-Euskal Trenbide Sarea, Consorcio Haurreskolak, Innobasque...
- **Por otra parte, es miembro de varias entidades supramunicipales:** Mancomunidad de Beterri-Buruntza, Garbitania, Aguas del Añarbe, Mancomunidad de San Marcos, Behemendi, Consorcio Sagardun y UEMA.
- **Gobernanza municipal:** Clubes, asociaciones y agentes de la cultura y el deporte, agentes de igualdad, comerciantes, agentes económicos y de medio ambiente, asociaciones de vecinos y de padres y madres...

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento también gestionan un programa de **cooperación social y voluntariado**, así como la cooperación con países en vías de desarrollo.

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL



18. DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

Metas de referencia: 18.1., 18.2., 18.3., 18.4., 18.5., 18.7., 18.8., 18.9., 18.10., 18.141., 18.15., 18.16., 18.17., 18.18.

¿Qué se aborda en este objetivo?

Fundamentalmente, se fomenta el conocimiento, uso y transmisión del euskara y el acceso a la cultura de todas las personas.

Para ello, se trabaja en las siguientes áreas:

- Situación del euskara y planes para el fomento del uso del euskara
- Servicios y recursos
- Actividades culturales

¿Qué nos revelan los datos sobre la situación de Astigarraga?

INDICADOR	U	2016	2018	2019	2020	2021	2022
Conocimiento del euskara	%	64,74				64,97	
Euskaldunes alfabetizados/as	%	56,05				53,78	
Euskaldunes parcialmente alfabetizados/as	%	5,75				6,11	
Euskaldunes no alfabetizados/as	%	2,94				5,08	
Cuasi-euskaldunes	%	15,96				18,44	
Cuasi-euskaldunes alfabetizados/as	%	11,11				11,22	
Cuasi-euskaldunes no alfabetizados/as	%	2,68				4,07	
Cuasi-euskaldunes pasivos	%	2,18				3,15	
Erdaldunes	%	19,30				16,59	
Población euskaldun mayor de 2 años	Cant.					4.453	
Número de alumnos/as en el Modelo D	Cant.	607	628	661	731	745	792

¿Cuál ha sido la trayectoria del municipio?

Astigarraga es un municipio **euskaldun**, y así lo demuestran los datos: en 2021-2022, el porcentaje de personas **euskaldunes y cuasi-euskaldunes** era del **74,25%**. Para calcular el nivel de conocimiento del euskara, se tiene en cuenta el porcentaje de euskaldunes (65%) y la mitad del porcentaje de las personas cuasi-euskaldunes (9,25%).

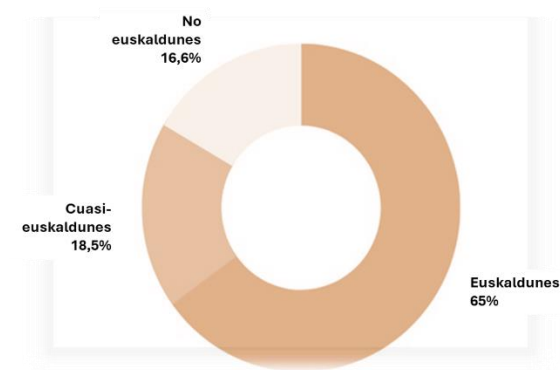


Gráfico 2. Conocimiento del euskara en Astigarraga. Fuente: UEMA, 2021

En cuanto al uso del euskara, tal y como se puede apreciar en el gráfico, las franjas de edad con un **mayor uso del euskara son los de los niños/niñas (2-14 urte) y jóvenes (15-24 años)**, y el de **menor uso** el de las personas adultas de entre 25 y 64 años. El 100% de la oferta educativa de Astigarraga se corresponde con el modelo D.

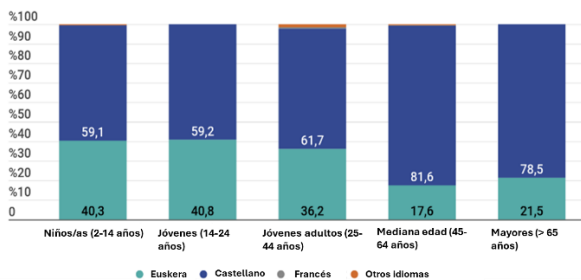


Gráfico 3. Uso del euskara, según edad. Fuente: Plan del Euskara 2024-2029

Desde el año 2022, Astigarraga es miembro de la **Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA)**, junto con Hernani. Si bien el conocimiento del euskara ha aumentado, la brecha entre el conocimiento y el uso también ha ido en



aumento. Para reducir la brecha existente y profundizar en la euskaldunización del

municipio, el Ayuntamiento hace uso de la experiencia y servicios que ofrece UEMA. Los primeros retos a los que se ha enfrentado el Ayuntamiento han sido el de diseñar planes de revitalización del euskara y la concienciación de la población.

Actualmente, el Ayuntamiento, dentro de las reflexiones colectivas que está llevando a cabo, ha elaborado un nuevo **plan estratégico del euskara**, basándose en el marco estratégico para la revitalización y empoderamiento del euskara de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. En base al **Plan de Acción de Fomento del Euskara**, se pretende desarrollar el proceso de revitalización del euskara y ejecutar el plan estratégico 2024-2029 para el fomento del uso del euskara. Se extraen las siguientes conclusiones:

- El conocimiento y la **competencia** en euskara ha experimentado un **incremento**.
- Ha **descendido** el número de personas cuya **primera lengua** es el euskara, así como el número de personas que utilizan **únicamente el euskara en el hogar**.

- En cuanto al uso del euskara en las calles de Astigarraga, es del **31,8%**, lo que significa que el 31,8% de las conversaciones escuchadas utilizando el método observacional en la calle han sido exclusivamente en euskara. Es un dato similar al de Gipuzkoa (30,6%), si bien uno de los retos principales para los próximos años será, sin duda, aumentar el uso de euskara en las calles.
- Si atendemos a las **franjas de edad**, observamos que existen diferencias. El colectivo de niños/as y jóvenes (entre 2-24 años) es el que presenta una mayor utilización del euskara.

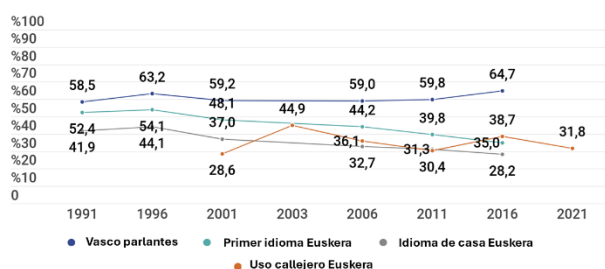


Figura 18. Evolución del uso del euskara. Fuente: Plan del Euskara 2024-2029

En base a ese contexto, uno de los **principales retos** consistirá en el desarrollo de estrategias específicas para un **uso cómodo del euskara en la vida cotidiana**, reforzando los refugios del euskara y creando otros nuevos, llevando a cabo iniciativas para el impulso de la comunidad euskaldun y de los servicios de cuidados en euskara, etc.

Además, se prevé realizar diversas acciones para aumentar el conocimiento del euskara, impulsar actitudes a favor del euskara, empoderar a los/las hablantes e incidir en sus hábitos y conductas.

Para conseguir todos esos retos, en el plan estratégico para el fomento del uso del euskara 2024-29 se recogen 100 acciones enmarcadas dentro de 6 ejes estratégicos. En cuanto al desempeño del Ayuntamiento, desde el **área de euskara** se organizan iniciativas para el aprendizaje y uso del euskara: se ofrecen actividades deportivas y extraescolares en euskara, subvenciones para aprender euskara, se impulsa la colaboración con las asociaciones que trabajan en torno al euskara... Además de los anteriormente mencionados, son funciones del área de euskara la incorporación de criterios lingüísticos en contratos, adjudicaciones, subvenciones, etc.; garantizar el cumplimiento de la **ordenanza municipal del euskara** y su adaptación a las nuevas situaciones que vayan surgiendo, la elaboración del plan de normalización del uso del euskara en el ayuntamiento, la gestión de la relación con la escuela pública y la escuela de música para la mejora educativa y la tramitación de subvenciones.

En el apartado de la **cultura**, el área de Cultura se encarga de la **programación y organización** de la **oferta** cultural. Sus principales funciones son elaborar la programación de las fiestas locales, colaborar con las agrupaciones y agentes del municipio y gestionar los acuerdos y subvenciones, así como los equipamientos culturales.

Además, en el municipio hay **asociaciones y agentes culturales** que hacen una gran contribución a la identidad y la vida local, como por ejemplo:

- AEK
- La Coral Aiztondo

- Astigar dantza taldea
- La Asociación Cultural Astigarte
- Gazte asanblada
- La Asociación Gure Izarra
- Romaneasca
- La agrupación de tiempo libre Xaguxar
- La Asociación Cultural Zipotza
- La Asociación de deporte rural Goldea
- La Asociación Cultural de Ergobia Danak Bat
- La Asociación Harituz
- La Asociación de padres y madres
- El grupo de txistularis Txirriskla
- Sagararte

RETOS IDENTIFICA DOS

¿Cuáles son los principales retos de Astigarraga de cara a los próximos años?

5. RETOS IDENTIFICADOS

Tras realizar el diagnóstico de Astigarraga, por una parte, en base a datos e indicadores y, por otra, teniendo en cuenta **el proceso participativo** llevado a cabo con técnicos municipales, representantes políticos, ciudadanos y agentes locales, se han **identificado los principales retos** a los que se enfrenta el municipio de cara al año 2030.

Muchos de esos retos son **complejos** y bastante **generalizados**, no solo se dan en el caso de Astigarraga, sino que están **alineados con las necesidades de la sociedad actual**. Además, algunos de los retos identificados no **están al alcance de las competencias municipales**; es el caso, por ejemplo, del acceso a la vivienda, la escasez de transporte público, la amenaza del cambio climático y la decadencia de la vida rural. En esos casos, será imprescindible garantizar la coordinación y **trabajo institucional**, impulsar **sinergias**



entre los agentes y trabajar en torno a un modelo integrado de gobernanza. Cabe recordar que muchos de estos retos **no son nuevos**, puesto que ya se

habían identificado y recogido tanto en el **Plan de Acción para la Sostenibilidad (2013-2020)** como en el **Plan de Clima y Energía (2023-2030)**.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Astigarraga ha desarrollado un **Plan de Legislatura (2023-2027)** integrado para los próximos cuatro años, con el fin de dar respuesta a los retos identificados desde hace años en el municipio. Por otro lado, durante el año 2023, ha puesto en marcha los procesos de reflexión colectiva **A* Nahi dugun Astigarragarantz**, para escuchar las necesidades de la ciudadanía y desarrollar las políticas que den respuesta a las mismas. Como resultado

de esos procesos han surgido, precisamente, los **Planes de Igualdad, Euskara, Accesibilidad y de Desarrollo Local Sostenible**. Los procesos de reflexión han contado con la participación de los vecinos y las vecinas de Astigarraga, agentes, personal técnico y representantes políticos, y han servido para confirmar que los ámbitos que el Ayuntamiento ya venía desarrollando y priorizando también son los que **más preocupan a la ciudadanía**.

En este plan, se recogen las líneas de trabajo para dar respuesta a los retos derivados del proceso para el Desarrollo Local Sostenible, si bien **algunas de las acciones que contiene el plan también se recogen en otros planes**, como por ejemplo en el Plan de Legislatura, el Plan de Clima y Energía, el Plan de Movilidad, etc.).

En concreto, se han identificado los siguientes **retos y líneas de trabajo**:

1. Garantizar el bienestar e igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. Para ello, se pretende diseñar políticas para identificar y no dejar atrás a los/las ciudadanos/as que se puedan encontrar en **situación de vulnerabilidad**. Por una parte, ha aflorado la necesidad de **transformar el modelo de cuidados**, por lo que se pretende analizar y tener en cuenta los modelos innovadores de cuidados que están en marcha en el entorno o en otras comarcas. Por otra parte, el crecimiento experimentado por Astigarraga en los últimos años ha agravado el problema del acceso a la vivienda. Ante esa situación, el Ayuntamiento se compromete a continuar trabajando para posibilitar el **derecho a una vivienda digna** a todos/as los/las ciudadanos/as. Además, continuará desarrollando políticas transversales para **reducir la brecha de género existente** entre mujeres y hombres y conseguir la

igualdad. Por último, también se pondrán en marcha políticas lingüísticas adaptadas a la nueva realidad del municipio, con el fin de **garantizar los derechos lingüísticos**.

2. Garantizar unos servicios, programaciones y equipamientos acordes con la realidad del municipio. En relación con el incremento de la población que ha experimentado Astigarraga durante los últimos años, se ve la necesidad de adaptar los servicios, programaciones y equipamientos actuales. Para ello, y en cuanto a la oferta educativa, sanitaria, de accesibilidad, ocio, deporte y cultura, se quieren ofrecer **infraestructuras y servicios adaptados a las necesidades** de los/las diferentes ciudadanos/as. Además, el Ayuntamiento continuará trabajando con el propósito de lograr una **movilidad sostenible, inclusiva y más eficiente**.

3. Impulsar el desarrollo económico del municipio, poner en valor la contribución de los distintos sectores y fomentar el empleo de calidad. Por una parte, se pretende **conocer las necesidades de las zonas industriales, empresas, personas desempleadas y emprendedores/as** de la localidad, y ofrecer el acompañamiento y servicios necesarios orientados a satisfacer las mismas, todo ello en colaboración con la Mancomunidad de Beterri-Buruntza, fomentando un **empleo digno y de calidad** en el municipio. Se quiere también profundizar en las relaciones con las empresas de los polígonos industriales de la localidad, con el fin de construir un modelo de gestión más participativo basado en la

colaboración público-privada. Por otro lado, junto con los agentes locales, se diseñarán iniciativas cuyo objetivo consistirá en hacer frente al descenso del comercio local en el núcleo urbano y convertirlo en una **zona comercial viva y activa**. En cuanto al sector primario y el mundo rural, desde el Ayuntamiento se continuará trabajando para fomentar su **conservación, profesionalización y continuidad**, en colaboración con los agentes del sector. Por último, también se continuará trabajando para desarrollar un **plan de turismo** comarcal y desestacionalizar la oferta turística.

4. Preservar el entorno urbano y dar respuesta a la crisis climática. Además de la zona urbana, es también importante continuar con la labor de **preservación de los entornos naturales y espacios verdes** y la gestión sostenible de los ecosistemas locales, tanto desde el punto de vista medioambiental como social, teniendo en cuenta su contribución a la salud del municipio. También se continuarán fomentando políticas para responder a la **situación de crisis climática** y la adaptación a sus impactos, impulsando la transición energética y la gestión sostenible de los residuos.

5. Fomentar una Astigarraga viva, activa y cohesionada. Para lograr superar este reto, se pretende impulsar **nuestra identidad como pueblo y el euskara**, ofrecer vías para la **participación ciudadana** y construir un modelo de municipio que sea habitable para todos/as los/las ciudadanos/as.

A partir de estos retos, se han definido las siguientes **líneas estratégicas**:

LE1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA.

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA.

PLAN DE ACCIÓN




¿Cuáles son las líneas estratégicas y acciones que se pondrán en marcha?

6. PLAN DE ACCIÓN DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE






A continuación, se recoge el **esquema del plan de acción** de Desarrollo Local Sostenible, estructurado por líneas estratégicas, programas y acciones y señalando a qué ODS contribuye principalmente cada una de las mismas:

LE1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

1.1. Crear modelos de ciudades innovadores

1.1.1.	Realizar una investigación sociodemográfica del modelo de ciudades de Astigarraga y valorar la viabilidad de modelos innovadores y soberanos	
1.1.2.	Construir una red para el acompañamiento a las personas mayores	
1.1.3.	Construir una línea de trabajo para ayudar a los niños y niñas del municipio en situación de vulnerabilidad	

1.2. Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad

1.2.1.	Crear una Mesa de la Vivienda del municipio.	
1.2.2.	Declarar el municipio de Astigarraga como <i>ciudad tensionada</i> .	
1.2.3.	Diseñar y poner en marcha un sistema de ayudas económicas para el alquiler.	
1.2.4.	Desarrollar un estudio sobre las viviendas vacías existentes en la localidad.	
1.2.5.	Adquirir suelo público para la construcción de viviendas destinadas al alquiler social.	

1.3. Igualdad







1.3.1.	Desarrollar el IV. Plan de Igualdad.	
--------	--------------------------------------	---

1.4. Euskara






1.4.1.	Desarrollar el Plan de Euskara.	
--------	---------------------------------	---

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.


2.1. Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía





2.1.1.	Desarrollar el proyecto para la ampliación de la escuela pública, y comenzar con las obras de construcción del edificio de la ESO (en colaboración con el Departamento de Educación).	
2.1.2.	Desarrollar y poner en marcha el proyecto para la construcción de una ludoteca.	
2.1.3.	Construir la nueva sede del euskaltegi en Nabarra-Oñatz.	
2.1.4.	Construir el nuevo centro de salud (en colaboración con Osakidetza).	
2.1.5.	Renovar los parques infantiles y ejecutar otros nuevos.	
2.1.6.	Realizar intervenciones blandas para hacer de los espacios públicos entornos más habitables.	

2.2. Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los/las ciudadanos/as de distintos perfiles

2.2.1.	Redactar y ejecutar el proyecto de ampliación del polideportivo.	
2.2.2.	Adaptar los servicios culturales y deportivos (cursos, horarios, etc.) a las necesidades de la población.	
2.2.3.	Adaptar el sistema de precios, para garantizar el acceso universal a los servicios municipales.	
2.2.4.	Fomentar el uso autónomo en el centro cultural Erribera.	
2.2.5.	Desarrollar una agenda cultural participativa, junto con los agentes del municipio.	









2.3. Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente

2.3.1.	Construir la estación de tren de cercanías.	
--------	---	---


2.3.2.	Mejorar la eficiencia del servicio de taxi.	
2.3.3.	Adaptar el servicio público de autobuses a las necesidades de la ciudadanía.	
2.3.4.	Ampliar la red de bidegorris del municipio, así como la red que conecta con otros municipios.	
2.3.5.	Extender a Astigarraga el sistema público de alquiler de bicicletas de Donostia Dbizi.	






LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

3.1. Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento












3.1.1.	Participar en la elaboración del Plan Comarcal de Empleo.	
3.1.2.	Participar en la definición, articulación y gobernanza de los servicios comarcales de empleo.	
3.1.3.	Poner en marcha el servicio de mediación y orientación para el empleo y de prestación para las personas desempleadas.	
3.1.4.	Participar en la creación, articulación y gobernanza de servicios de emprendimiento de la comarca.	
3.1.5.	Fomentar la creación de una red de emprendedores/as de la comarca.	
3.1.6.	Participar en la creación de servicios destinados a la consolidación de los emprendedores y emprendedoras de la comarca.	
3.1.7.	Diseñar itinerarios de emprendimiento para sectores específicos a nivel comarcal.	
3.1.8.	Analizar las oportunidades de empleo para colectivos vulnerables y poner en marcha acciones específicas.	

3.2. Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo

3.2.1.	Realizar un estudio para conocer las necesidades de los consumidores/as locales en el futuro próximo.	
--------	---	---

3.2.2.	Realizar una campaña de sensibilización sobre la importancia de consumir productos locales en el propio municipio.	
3.2.3	Ofrecer asesoría y formación para la profesionalización de los y las comerciantes, con el fin de que puedan dar respuesta a las necesidades de la población.	
3.2.4.	Crear una red de “Comercios Amigables” comprometidos con el municipio (como punto de referencia de niños, niñas y personas mayores).	
3.2.5.	Fomentar el consumo local: impulsar la promoción cruzada entre los y las comerciantes locales.	
3.2.6.	Fomentar la revitalización del que fue la principal zona comercial del municipio, mediante intervenciones urbanísticas (PGOU).	

3.3. Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural

3.3.1.	Ejecutar la urbanización de Santigomendi.	
3.3.2.	Dar continuidad a la Mesa de Baserritarras.	
3.3.3.	Crear una Mesa de Alimentación del municipio, como órgano para el fomento de proyectos.	
3.3.4.	Construir la zona ferial de Umako.	
3.3.5.	Participar en proyectos piloto para la promoción del emprendimiento agrícola.	
3.3.6.	Realizar un estudio de suelos públicos y privados, con el fin de promover modos para aumentar la producción del sector primario en la localidad, y asumir el papel de mediador para crear una bolsa de suelos disponibles.	
3.3.7.	De cara al relevo generacional de los caseríos, estudiar modelos innovadores y poner en marcha proyectos piloto.	
3.3.8.	Analizar las necesidades de demanda de alimentos y estudiar la capacidad de producción para dar respuesta a las mismas.	
3.3.9.	Ampliar los canales de comercialización existentes, fomentando la colaboración entre productores, comerciantes, restaurantes, empresas y sidrerías.	
3.3.10.	Posibilitar vías para fomentar la profesionalización del sector.	
3.3.11.	Identificar las necesidades para dignificar la vida de los y las baserritarras, y dar respuesta a las mismas.	

3.3.12.	Realizar campañas de educación y sensibilización relacionadas con la producción local y la preservación del medio ambiente.	
3.3.13.	Llevar a cabo acciones para reconocer la contribución del mundo rural.	
3.3.14.	Analizar la viabilidad de un proyecto para desarrollar un sistema alimentario soberano y sostenible de los servicios municipales.	

3.4. Ofrecer acompañamiento a las empresas de los polígonos industriales

3.4.1.	Finalizar las obras de urbanización del polígono Zarkumendegi.	
3.4.2.	Fomentar el conocimiento mutuo entre las empresas de los polígonos industriales.	
3.4.3.	Facilitar la interlocución de las asociaciones empresariales y el Ayuntamiento y promover la colaboración público-privada.	
3.4.4.	Mediante la Mancomunidad de BBU, destinar recursos para la innovación y la sostenibilidad.	




3.5. Elaboración del modelo turístico

3.5.1.	Desarrollar el Plan de Turismo comarcal.	
3.5.2.	Trabajar en torno a la desestacionalización de la temporada del txotx.	
3.5.3.	Facilitar recursos para la profesionalización de los agentes del sector turístico.	






LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA.

4.1. Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia




4.1.1.	Continuar con las intervenciones en el río Urumea, y realizar otras acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático.	
4.1.2.	Llevar a cabo la urbanización de Santiagomendi y el barrio Anuska, y ejecutar el saneamiento de la calle de Sagardotegi Zeharra.	

4.1.3.	Reverdecer el entorno urbano e introducir soluciones basadas en la naturaleza.	
4.1.4.	Fomentar las cubiertas verdes en edificios nuevos y renovados.	
4.1.5.	Identificar y poner en marcha una red de refugios climáticos del municipio.	

4.2. Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.



4.2.1.	Instalar placas solares en las instalaciones municipales.	
4.2.2.	Avanzar en la creación de la Comunidad Energética Local del municipio.	
4.2.3.	Construir una huerta fotovoltaica.	
4.2.4.	Crear una Oficina de la Energía dirigida a la ciudadanía y las actividades económicas y sensibilizar a la población.	
4.2.5.	Estudiar la implantación en el municipio de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	






4.3. Continuar avanzando en la gestión sostenible de residuos urbanos

4.3.1.	Reducir la generación de residuos urbanos y mejorar su gestión, así como obtener la tercera estrella en el certificado Zero Waste.	
4.3.2.	Impulsar la sensibilización del municipio en torno a los residuos y facilitar información a la población.	
4.3.3.	Poner en marcha una estrategia para aumentar el número de usuarios/as del compostaje comunitario y el autocompostaje.	

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA.

5.1. Promover la participación ciudadana e impulsar la identidad como pueblo

5.1.1.	Construir nuevos espacios y estructuras para la participación.	
5.1.2.	Reforzar los espacios de participación existentes.	

5.1.3.	Desarrollar un proceso de participación para la creación del espacio para las personas mayores, junto con ellas y las asociaciones de mayores y agentes relacionados.	
5.1.4.	Desarrollar un proceso de participación para elaborar el proyecto para convertir la antigua Casa de Cultura en un espacio para los y las jóvenes, en colaboración con ellos y otros agentes.	
5.1.5.	Elaborar el Plan de Acogida del municipio.	
5.1.6.	Desarrollar el currículum local, en colaboración con los centros educativos de la localidad.	
5.1.7.	Ofrecer subvenciones para la realización de proyectos de fin de estudios en euskara y sobre temas relacionados con Astigarraga.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

**¿Cómo se llevará a cabo el
seguimiento, gestión y evaluación de
este plan?**

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para conseguir que el plan sea un elemento vivo y útil, es imprescindible realizar una **evaluación y un seguimiento** del mismo, fomentando una gestión eficaz de los planes y las políticas públicas y la transparencia en la administración. Será también imprescindible conocer la evolución de los distintos criterios establecidos, para poder medir la eficacia de las acciones planteadas.

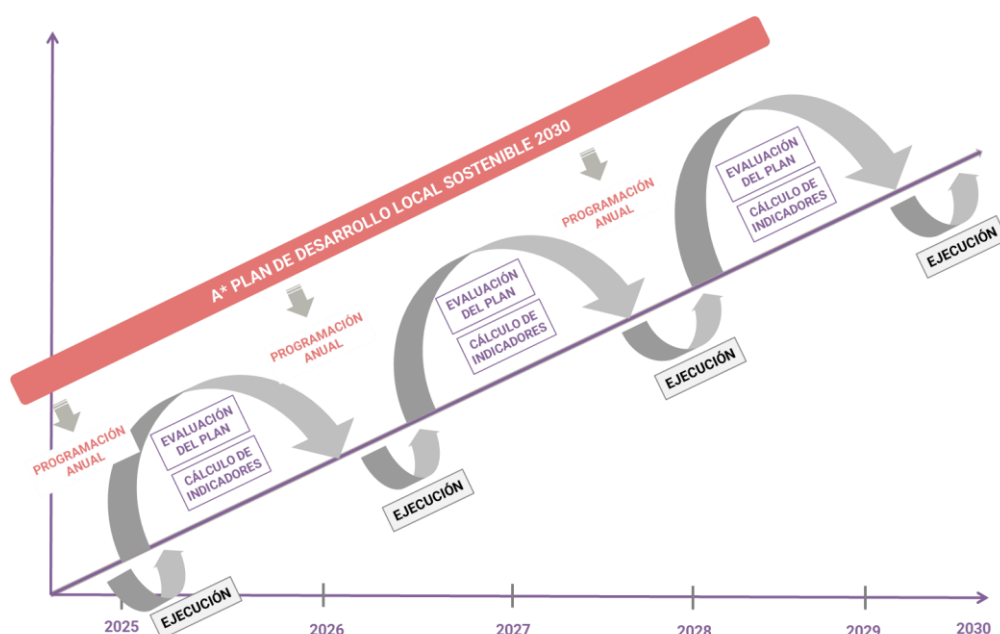
Para ello, se creará una **mesa o grupo de trabajo para realizar un seguimiento**, formada por personal técnico municipal y representantes políticos, teniendo en cuenta el Grupo Motor en la elaboración del plan:

- Área de Desarrollo Local
- Área de Medio Ambiente
- Concejal de Medio Ambiente
- Alcalde

- Se realizará una **evaluación anual del plan** para medir el grado de implantación y ejecución de cada una de las acciones y, si es necesario, se actualizarán, reformulando las acciones o incorporando nuevas acciones.
- Asimismo, se realizará el **cálculo de los indicadores** establecidos por el plan, para poder realizar la medición de los resultados que se están obteniendo con las acciones llevadas a cabo.
- También se **programarán las posibles acciones** a poner en marcha el año siguiente, teniendo en cuenta el presupuesto municipal.

El sistema de seguimiento propuesto utiliza las herramientas y metodologías disponibles en la red Udalsarea 2030, en concreto **el aplicativo e-mugi**, aprovechando así los recursos comunes y permitiendo que los datos sean comparables.

Los **pasos** establecidos para el seguimiento del plan son los siguientes:



Tal y como hemos señalado anteriormente, este sistema de seguimiento promueve una **gestión activa de los planes municipales, permitiendo construir un nuevo modelo de gobernanza** y promoviendo alianzas y sinergias en diferentes ámbitos. Por una parte, se

fomenta la **coordinación y el trabajo en equipo** entre las diferentes áreas municipales, ayuda a **tender puentes entre el Ayuntamiento y la ciudadanía**, y facilita una vía para la gestión participativa de las políticas públicas.

ANEXOS

FICHAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.1.	Creación de modelos de cuidados innovadores	
ACCIÓN	1.1.1.	Realizar una investigación sociodemográfica del modelo de cuidados de Astigarraga y valorar la viabilidad de modelos innovadores e independientes	
Descripción:			
<p>El objetivo de esta acción es realizar un estudio sobre el modelo actual de cuidados del municipio, analizando para ello las necesidades de las personas dependientes y comparándolas con los distintos servicios y alternativas que el Ayuntamiento pone a disposición de la población. Se analizarán también los modelos de cuidados innovadores e independientes que están funcionando en otros municipios y territorios, y se estudiará la viabilidad de su implantación en Astigarraga.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Servicios Sociales	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.1.	Creación de modelos de cuidados innovadores	
ACCIÓN	1.1.2.	Construir una red para el acompañamiento a las personas mayores	
Descripción:			
Su objetivo es crear una red de personas voluntarias para el cuidado y acompañamiento de personas mayores del municipio. En este sentido, el Ayuntamiento aportará los recursos necesarios para la creación de dicha red y promoverá su creación, canalizando las necesidades de los agentes y la ciudadanía.			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Servicios Sociales	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.1.	Creación de modelos de cuidados innovadores	
ACCIÓN	1.1.3.	Construir una línea de trabajo para ayudar a los niños y niñas del municipio en situación de vulnerabilidad	
Descripción:			
<p>Son los agentes y asociaciones del municipio (por ejemplo, la asociación Galtzaur) los que mejor conocen la situación de los niños y niñas que pueden encontrarse en situación de vulnerabilidad. Estas niñas y niños, además, pueden tener limitaciones para el ocio. Por ello, el objetivo de esta acción consiste en crear, desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento y en colaboración con los agentes de la localidad, una línea de trabajo para contribuir en el ámbito del ocio.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Servicios Sociales	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.2.	Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad
-----------------	------	--

ACCIÓN 1.2.1. Formar una Mesa de la Vivienda del municipio

Descripción:

La construcción en los últimos años de viviendas nuevas ha supuesto el incremento del precio de la vivienda, en general y, actualmente, supone una gran preocupación para muchos vecinos y vecinas poder disponer de una vivienda para residir en el municipio. Por ello, el objetivo de esta acción es la creación de una Mesa de la Vivienda, formada por personal técnico y administrativo del Ayuntamiento, representantes políticos y agentes locales.

Esta Mesa tratará los principales aspectos relacionados con la vivienda de cara a los próximos años (por ejemplo, el establecimiento del porcentaje mínimo de vivienda protegida en las promociones del futuro).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Alcaldía	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	12 VIVIENDA	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA

1.2.

Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad

ACCIÓN

1.2.2.

Declarar el municipio de Astigarraga como ciudad tensionada

Descripción:

Acción prevista en el Plan de Legislatura.

Esta acción busca dar los pasos necesarios para declarar Astigarraga ciudad tensionada, según lo dispuesto por la Ley 12/2023 de Vivienda.

Se recogen dos supuestos para esta declaración, siendo suficiente cumplir uno de los mismos. Por una parte, que el precio de compra o alquiler de la vivienda haya experimentado en los cinco años anteriores un porcentaje de crecimiento acumulado al menos tres puntos porcentuales superior al porcentaje de crecimiento acumulado del índice de precios de consumo de Euskadi. Por otra parte, que la carga media del coste de la hipoteca o del alquiler en el presupuesto personal o de la unidad de convivencia, más los gastos y suministros básicos (electricidad, gas, gasoil u otros suministros energéticos, agua, servicios de telecomunicaciones y aportaciones a la comunidad) supere el treinta por ciento de los ingresos medios o de la renta media de los hogares.

La declaración de zona tensionada permite a las personas arrendatarias cuyo contrato expire pueden prolongarlo de manera excepcional durante como máximo tres años, en los mismos términos y condiciones que se recogen en el contrato vigente. Para los/las arrendatarios/as nuevos/as, el precio del alquiler se limitará a la renta del contrato anterior, permitiéndose algunos incrementos adicionales máximos, en los supuestos establecidos por la ley. Para el/la arrendatario/a de una vivienda no alquilada en los últimos cinco años, el precio no podrá ser superior al límite máximo aplicable del sistema de índices de precios de referencia. Por último, en el caso de que la vivienda sea propiedad de un/una gran tenedor/a, el precio no podrá ser superior al límite máximo aplicable en el sistema de índices de precios de referencia.

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Alcaldía	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta

Asunto	12 VIVIENDA	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
---------------	-------------	------------	------------------------------------

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.2.	Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad	
ACCIÓN	1.2.3.	Diseñar y poner en marcha un sistema de ayudas económicas para el alquiler	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Ante el incremento del precio de la vivienda, y tal y como han hecho otros muchos municipios, el objetivo de esta acción consiste en diseñar y poner en marcha un sistema de ayudas para el alquiler.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Servicios Sociales	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	12 VIVIENDA	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.2.	Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad	
ACCIÓN	1.2.4.	Desarrollar un estudio sobre las viviendas vacías existentes en la localidad	
Descripción:			
<p>Para promover el alquiler en el municipio y hacer frente a la problemática de la vivienda, se desarrollará un estudio sobre las viviendas vacías existentes en el municipio, analizando la situación de cada una de ellas. Una vez que se conozca el diagnóstico de la situación, se procederá a concretar las correspondientes líneas de trabajo.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Servicios Sociales	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	12 VIVIENDA	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.2.	Garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda digna en la propia localidad	
ACCIÓN	1.2.5.	Adquirir suelo público para la construcción de viviendas destinadas al alquiler social	
Descripción:			
El objetivo de esta acción es la compra de suelo público, que permita la construcción de viviendas municipales de alquiler social en los próximos años.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable		Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	12 VIVIENDA	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.3.	Igualdad	
ACCIÓN 1.3.1. Desarrollar el IV. Plan de Igualdad			
Descripción:			
Ver el IV. Plan de Igualdad			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Igualdad	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	24 IGUALDAD	ODS	05. IGUALDAD DE GÉNERO

L1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA CIUDADANÍA Y NO DEJAR ATRÁS A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PROGRAMA	1.4.	Euskara	
ACCIÓN 1.4.1. Desarrollar el Plan de Euskara			
Descripción:			
Ver el Plan de Normalización del Euskara			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Euskara	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	13 EUSKARA	ODS	18. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.1.	Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía	
ACCIÓN	2.1.1.	Desarrollar el proyecto de ampliación de la escuela pública, y comenzar con las obras de construcción del edificio de la ESO (en colaboración con el Departamento de Educación)	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Por un lado, el Ayuntamiento entregó el proyecto de ampliación de la escuela pública al Departamento de Educación en diciembre de 2021. Las obras darán comienzo en julio de 2023 y, según las previsiones del Gobierno Vasco, finalizarán en diciembre de 2024.			
Por otro lado, el Ayuntamiento cedió el suelo para la construcción del centro de la ESO al Gobierno Vasco en julio de 2021 y, en este momento, el Gobierno Vasco está redactando el proyecto. Se espera que las obras del nuevo centro concluyan para el año 2027.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Gobierno Vasco	Otros responsables	Ayuntamiento
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	14 EDUCACIÓN	ODS	04. EDUCACIÓN DE CALIDAD

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.1.	Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía	
ACCIÓN	2.1.2.	Desarrollar y poner en marcha el proyecto para la construcción de una ludoteca	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
En los últimos años, el número de niños y niñas ha sufrido un incremento importante en Astigarraga. El objetivo de esta acción es desarrollar y poner en marcha un proyecto para la construcción de una ludoteca en la localidad, garantizando de ese modo un espacio público abierto para el ocio y el bienestar de los niños y niñas y sus familias.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Cultura y Educación	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.1.	Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía	
ACCIÓN 2.1.3. Construir la nueva sede del euskaltegi en Nabarra-Oñatz			
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>Su objetivo es ubicar la nueva sede del Euskaltegi en el local de Nabarra-Oñatz. Se realizarán las correspondientes obras de acondicionamiento del local, donde, además del euskaltegi, se espera ubicar diversos equipamientos municipales.</p>			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Cultura y Educación	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	13 EUSKARA	ODS	18. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.1.	Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía	
ACCIÓN	2.1.4.	Construir el nuevo centro de salud (en colaboración con Osakidetza)	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>Debido al crecimiento de la población, el actual ambulatorio se está quedando pequeño, por lo que el Ayuntamiento, en colaboración con Osakidetza, ha puesto en marcha un proyecto para la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio. Se prevé su construcción frente a las canchas de Bidebitarte; se trataría de un edificio de dos plantas, de unos 1.000 m² en total. Este nuevo espacio permitirá disponer de más consultas, como por ejemplo: seis médicos de familia, dos pediatras, seis enfermeros/as (dos de ellos/ellas de pediatría) y una consulta de atención a las mujeres.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Osakidetza	Otros responsables	Ayuntamiento
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	10 SALUD	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA 2.1. Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía

ACCIÓN 2.1.5. Renovar los parques infantiles y ejecutar otros nuevos

Descripción:

Acción prevista en el Plan de Legislatura.

Durante los años 2020-2021, junto con los niños, niñas y jóvenes del municipio, se llevó a cabo un proceso de participación sobre los parques infantiles, mediante el cual se identificaron las necesidades para los próximos años. En base a ese proceso, se han previsto llevar a cabo las siguientes intervenciones en los parques infantiles de Astigarraga:

El proyecto del parque infantil del parque fluvial está redactado y ya está en marcha la licitación para su ejecución. Se prevé que concluyan las obras en el año 2024.

El proyecto del parque infantil de la plaza Sagardo está también redactado y la licitación para su ejecución en marcha. Se prevé que concluyan las obras en el año 2024.

Las obras del parque infantil del barrio Murgia, por su parte, están en fase de ejecución y, según las previsiones, finalizarán en el año 2024.

El proyecto de acondicionamiento del parque infantil y el aparcamiento de Perurena está redactado, y se prevé que se ejecuta en el año 2024.

Además de una gran zona para perros en el parque fluvial, también se recuperará el parque para perros de Arrobitxulo. Este parque podrán compartirlo perros y niños/as. También se estudiará la posibilidad de habilitar otro parque para perros en la trasera de la calle Izaskun.

Coste	>30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	Cultura, fiestas y juventud
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.1.	Adaptar las infraestructuras básicas del municipio a las necesidades de la ciudadanía	
ACCIÓN	2.1.6.	Realizar intervenciones blandas para hacer de los espacios públicos entornos más habitables	
Descripción:			
<p>Los y las habitantes de Astigarraga han manifestado que ven necesario que el municipio cuente con espacios públicos abiertos y habitables, donde se reúnan personas de diferentes edades. El objetivo de esta acción será fomentar espacios de ocio en el entorno urbano, mediante intervenciones blandas (tenemos el ejemplo de la intervención en la calle Urbietta de Hernani).</p>			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	01 TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.2.	Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los/las ciudadanos/as de distintos perfiles	
ACCIÓN	2.2.1.	Redactar y ejecutar el proyecto de ampliación del polideportivo	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>Una vez concluido el proceso de participación con la ciudadanía y los usuarios y usuarias, se ha procedido a redactar el proyecto de ampliación del polideportivo. La finalidad es que el municipio cuente con unas infraestructuras e instalaciones para el ejercicio físico más acordes para el número de habitantes actual: un nuevo espacio multifuncional, sala de fitness, pista de padel, un rocódromo nuevo, entrada accesible, la plaza situada entre la escuela y el polideportivo.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Obras y servicios	Otros responsables	Deporte
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	10 SALUD	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.2.	Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de distintos perfiles	
ACCIÓN	2.2.2.	Adaptar los servicios culturales y deportivos (cursos, horarios, etc.) a las necesidades de la población	
Descripción:			
A la vista de que la población de Astigarraga ha experimentado una gran transformación en los últimos años, también han ido cambiando sus intereses y necesidades. Por ello, el objetivo de esta acción es adaptar los servicios y actividades deportivas y culturales a las necesidades de la población (tipos de actividades, horarios e instalaciones).			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Cultura, fiestas y juventud	Otros responsables	Deporte
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	20 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.2.	Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de distintos perfiles	
ACCIÓN	2.2.3.	Adaptar el sistema de precios, para garantizar el acceso universal a los servicios municipales	
Descripción:			
El objetivo es adecuar las actuales ordenanzas fiscales, para ayudar a personas en situación de vulnerabilidad, por medio de bonificaciones. Actualmente, dichas ayudas están previstas en algunos servicios, pero queda implantarlas en otras: Mundarro, polideportivo, Musika Eskola...			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Cultura, fiestas y juventud	Otros responsables	Deporte
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.2.	Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de distintos perfiles	
ACCIÓN 2.2.4. Fomentar el uso autónomo en el centro cultural Erribera			
Descripción:			
<p>En el nuevo centro cultural de Erribera se ofrecen diversos servicios y actividades; entre otros, hay una amplia oferta de cursos para todo el año, además de ofrecer la posibilidad de alquilar el salón de actos, la sala de baile, el aula de plástica, salas para reuniones... El objetivo de esta acción consiste en poner en marcha un sistema autónomo de acceso al edificio y a espacios concretos del centro cultural, por ejemplo mediante un sistema de tarjetas, que permita a los/las usuarios/as utilizar las instalaciones cuando lo deseen.</p>			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Cultura, fiestas y juventud	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	23 CULTURA	ODS	18. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.2.	Ofrecer actividades y servicios deportivos y culturales que respondan a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de distintos perfiles	
ACCIÓN	2.2.5.	Desarrollar una agenda cultural participativa, junto con los agentes del municipio	
Descripción:			
<p>Actualmente, gran parte de la programación cultural lo forman actividades y eventos organizados por agrupaciones y asociaciones de la localidad, lo que provoca que sus propuestas y las del Ayuntamiento coincidan en el tiempo. Para solucionar dicho problema, la finalidad de esta acción es mejorar la coordinación entre el Área de Cultura y los agentes culturales del municipio, ofreciendo así una agenda cultural completa, de manera integrada y coordinada.</p> <p>También se estudiará la posibilidad de asignar un presupuesto a los agentes culturales del municipio, para que lo gestionen ellos mismos.</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Cultura, fiestas y juventud	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	24 CULTURA	ODS	18. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.3.	Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente	
ACCIÓN 2.3.1. Construcción de la estación de tren de cercanías			
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Movilidad.</p> <p>En colaboración con ADIF y Euskal Trenbide Sarea, el Ayuntamiento tiene en marcha un proyecto para la construcción de una estación de tren de cercanías de RENFE. Se espera que se ubique frente al polígono industrial de Bidebitarte, al otro lado del río, y que esté concluida para el año 2027.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	ADIF	Otros responsables	Alcaldía
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.3.	Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente	
ACCIÓN 2.3.2. Mejorar la eficiencia del servicio de taxi			
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>En este momento, Astigarraga cuenta con tan solo una licencia de taxi. Se ha detectado que el servicio de taxi existente no cubre en su totalidad las necesidades existentes, principalmente en los meses de la temporada del Txotx. Por ello, el objetivo de esta acción es tramitar una segunda licencia de taxi, además de realizar los trámites necesarios para que Astigarraga sea incluida dentro de la zona de régimen especial de Donostialdea.</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	?	Otros responsables	Alcaldía
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.3.	Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente	
ACCIÓN	2.3.3.	Adaptar el servicio público de autobuses a las necesidades de la ciudadanía	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Movilidad.</p> <p>El servicio público de autobuses que se ofrece actualmente dentro del sistema Lurraldebus no cubre las necesidades de los vecinos y vecinas de Astigarraga. A la vista de ello, y en respuesta a las demandas de la ciudadanía, el objetivo de esta acción es, por un lado, aumentar la frecuencia de las líneas BU12 y BU13 y, por otro, conseguir un servicio de autobús que conecte directamente al municipio con el hospital y la universidad.</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	DFG	Otros responsables	Alcaldía
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.3.	Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente	
ACCIÓN	2.3.4.	Ampliar la red de bidegorris del municipio, así como la red que conecta con otros municipios	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Movilidad.</p> <p>Su finalidad es mejorar la ciclabilidad de Astigarraga y garantizar las infraestructuras necesarias para la movilidad en bicicleta. Para ello, se acondicionarán las vías existentes y se construirán también nuevas vías. Por ejemplo, se prevé construir un bidegorri para acceder al nuevo centro de la ESO y se dará un mejor itinerario alternativo al bidegorri de Txalaka.</p>			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	Medio ambiente
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

LE2. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS, PROGRAMACIONES Y EQUIPAMIENTOS ACORDES CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	2.3.	Fomentar una movilidad sostenible, inclusiva y eficiente	
ACCIÓN	2.3.5.	Extender a Astigarraga el sistema público de alquiler de bicicletas de Donostia Dbizi	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Movilidad.			
Su objetivo es poner en marcha un sistema de bicicletas eléctricas complementario al sistema público de alquiler de bicicletas de Donostia (dBizi).			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	------	--

ACCIÓN 3.1.1. Participar en la elaboración del Plan Comarcal de Empleo

Descripción:

Participar, desde el área de Desarrollo Local del Consistorio y en colaboración con la Mancomunidad de BBU, en la elaboración del Plan de Empleo comarcal, dentro de un contexto de colaboración con organismos públicos y privados. El objetivo principal del plan será, partiendo de las necesidades de las personas desempleadas y las empresas de la comarca, desarrollar una herramienta que recoja las líneas de trabajo para el fomento de empleos dignos y de calidad.

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Lanbide, personal técnico municipal de las áreas de empleo
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento	
ACCIÓN	3.1.2.	Participar en la definición, articulación y gobernanza de los servicios comarcales de empleo	
Descripción:			
<p>Participar en la definición y articulación del servicio de empleo para responder a las necesidades del mercado laboral de la comarca, así como en el diseño de estructuras y ámbitos de colaboración entre agentes públicos y privados, para ofrecer efectivamente dicho servicio. Personal técnico del área de empleo de los ayuntamientos que forman la comarca de Beterri-Buruntza, la Mancomunidad BBU y otros agentes tanto privados como públicos que trabajan en el ámbito del empleo (Lanbide, DFG, entidades del tercer sector, empresas...).</p> <p>*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Lanbide, personal técnico de empleo de los ayuntamientos, entidades del tercer sector
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	------	--

ACCIÓN 3.1.3. Poner en marcha el servicio de mediación y orientación para el empleo y de prestación para las personas desempleadas

Descripción:

Servicio de mediación que adecúe las necesidades productivas de la estructura económica comarcal y los perfiles de las personas desempleadas y ayude a generar recursos e itinerarios para convertir en oportunidades de empleo las necesidades identificadas (servicio de orientación, formación...).

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Lanbide, personal técnico de empleo de los ayuntamientos, entidades del tercer sector
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	------	--

ACCIÓN 3.1.4. Participar en la creación, articulación y gobernanza de servicios de emprendimiento de la comarca

Descripción:

El objetivo será participar en la mesa de trabajo destinada a definir los servicios (asesoramiento y acompañamiento...), recursos (formación, acceso a productos financieros blandos...) y procedimientos (gestión de la información, homologaciones...) a ofrecer a las personas emprendedoras por parte del servicio comarcal de emprendimiento, así como a gestionar todo ese proceso.

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Lanbide, personal técnico de empleo de los ayuntamientos, DFG, entidades financieras, entidades del tercer sector
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento	
ACCIÓN	3.1.5.	Fomentar la creación de una red de emprendedores de la comarca	
Descripción:			
Su objetivo consiste en crear una red de personas emprendedoras, así como fomentar y desarrollar la colaboración y el apoyo mutuo entre ellas.			
*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Emprendedores/as, personal técnico municipal de las áreas de empleo
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	-------------	---

ACCIÓN 3.1.6. Participar en la creación de servicios destinados a la consolidación de los emprendedores y emprendedoras de la comarca

Descripción:

Con esta acción, se pretende hacer un seguimiento a las nuevas empresas creadas en Astigarraga y acompañarles en su trayectoria, y proporcionarles asesoría para consolidar su supervivencia (estrategia, digitalización, fidelización de clientes, control de costes, etc.), ofreciendo formación y acompañamiento.

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	------	--

ACCIÓN 3.1.7. Diseñar itinerarios de emprendimiento para sectores específicos a nivel comarcal

Descripción:

Diseñar itinerarios y recursos de emprendimiento específicos (asesoría, formación y creación de redes específicas), acordes con las actividades económicas que se pretenden implantar y su complejidad: pequeños establecimientos de servicios dirigidos al comercio y las personas, etc.

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Personal técnico municipal de las áreas de empleo, emprendedores/as, asesorías externas
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.1.	Fomentar el empleo de calidad, poniendo en marcha servicios y recursos comarcales para el empleo y el emprendimiento
-----------------	------	--

ACCIÓN 3.1.8. Analizar las oportunidades de empleo para colectivos vulnerables y poner en marcha acciones específicas

Descripción:

El mercado de trabajo presenta ciertos problemas estructurales relacionados con el género, la brecha de edad, y el riesgo de cronificación del desempleo, principalmente en el caso de las personas con un bajo nivel formativo. El objetivo será afrontar esos problemas y articular y llevar a cabo programas específicos de inserción laboral para los colectivos mencionados: itinerarios específicos de formación laboral, herramientas de inclusión, etc... Todo ello, en colaboración con agentes públicos y privados que trabajan con dichos colectivos.

*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Mancomunidad Beterri-Buruntza Lanbide, personal técnico de empleo de los ayuntamientos, DFG, entidades del tercer sector
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	16 MERCADO DE TRABAJO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN	3.2.1.	Realizar un estudio para conocer las necesidades de los consumidores/as locales en el futuro próximo	
Descripción:			
<p>Desde que en el año 2015 se elaborara el Plan Especial para la Revitalización del Comercio (PERCO) no se ha realizado ningún estudio sobre los hábitos de compra de la población de Astigarraga. La finalidad es analizar los hábitos y necesidades de compra actuales y del futuro cercano de la población, para poder diseñar y desarrollar el correspondiente acompañamiento y los recursos para adaptar la oferta comercial de Astigarraga.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN	3.2.2.	Realizar una campaña de sensibilización sobre la importancia de consumir productos locales en el propio municipio	
Descripción:			
Realizar una campaña de comunicación para la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en torno a la importancia de realizar las compras en el municipio y consumir productos locales o de KM0.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Área de Medio Ambiente
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN	3.2.3	Ofrecer asesoría y formación para la profesionalización de los y las comerciantes, con el fin de que puedan dar respuesta a las necesidades de la población	
Descripción:			
<p>Para poder responder a los retos del comercio local, es necesaria la actualización, formación y profesionalización de los y las comerciantes y responsables de los negocios. Para ello, son imprescindibles los recursos formativos, el acompañamiento, iniciativas de sensibilización, la difusión de “buenas prácticas” o “experiencias de éxito” y la transferencia del conocimiento, por ejemplo las relacionadas con las TIC y las redes sociales.</p>			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Astiko	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN	3.2.4.	Crear una red de “Comercios Amigables” comprometidos con el municipio (como punto de referencia de niños, niñas y personas mayores)	
Descripción:			
<p>Ofrecer servicios adicionales en colaboración con otros agentes (Ayuntamiento), para conectar con las necesidades de diferentes colectivos de la localidad (niños/niñas, personas mayores...). De este modo, construirán relaciones de confianza con la población y se aumentará su bienestar.</p> <p>Las personas mayores tienden a ser clientes fieles, conocen bien los productos que compran, acuden cada día a comprar y demandan una atención personalizada, por lo que establecen una relación de confianza con el/la comerciante. El programa “establecimiento amigable” es una campaña educativa que, mediante consejos, propone a las empresas prácticas gratuitas o de bajo coste que les ayudarán a atraer a clientes mayores. El objetivo de esta iniciativa es conseguir establecimientos más amigables, y avanzar en el proceso de adaptación de estos espacios a las necesidades de las personas mayores, con el fin de que los/las mayores continúen viviendo de la forma más autónoma posible en su entorno y mejoren su bienestar.</p>			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Astiko	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN	3.2.5.	Fomentar el consumo local: impulsar la promoción cruzada entre los y las comerciantes locales	
Descripción:			
<p>Buscar sinergias entre establecimientos y poner en marcha iniciativas que permitan la circularización del dinero, para fomentar el consumo local.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Astiko	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.2.	Convertir el núcleo urbano en un centro comercial local vivo	
ACCIÓN 3.2.6. Fomentar la revitalización del que fue la principal zona comercial del municipio, mediante intervenciones urbanísticas (PGOU).			
Descripción:			
Firmar un convenio de colaboración en el marco de la Estrategia Comercial Vasca 2030 y dentro del acuerdo-marco del Gobierno Vasco, que permita llevar a cabo intervenciones comerciales más integrales en la que fue la principal zona comercial del municipio. Por ejemplo, intervenciones urbanísticas, ayudas específicas para atraer actividades económicas, asesoramiento específico (para la mejora de la accesibilidad, la eficiencia energética, la digitalización, formación, etc.).			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Urbanismo, Participación, Departamento de Comercio del Gobierno Vasco, Astiko, Proveedores Externos...
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN 3.3.1. Ejecutar la urbanización de Santiagomendi			
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Ejecutar la segunda fase (barrio y curvas) de las obras de urbanización del barrio Santiagomendi.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Obras y servicios	Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	01 TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	------	---

ACCIÓN 3.3.2. Dar continuidad a la Mesa de Baserritarras

Descripción:

Acción prevista en el Plan de Legislatura.

Se trata de un punto de encuentro para recoger las necesidades del medio rural y el sector primario y proponer soluciones para las mismas. Además del Ayuntamiento, participan baserritarras del municipio, las asociaciones Goldea y Baratz y otros agentes locales. El objetivo sería dar continuidad a este foro.

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	------	---

ACCIÓN 3.3.3. Crear una Mesa de Alimentación del municipio, como órgano para el fomento de proyectos

Descripción:

Acción prevista en el Plan de Legislatura.

La idea es crear un espacio para la colaboración formado por el Ayuntamiento y agentes que forman parte de la cadena de valor de la alimentación (agricultores/as, tiendas, distribuidores/as, restaurantes-hosteleros, consumidores, cocineros/as...) que busque reflexionar y hacer propuestas sobre los retos a superar hacia un sistema alimentario local sostenible

Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Área de Medio Ambiente
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN 3.3.4. Construir la zona ferial de Umako			
Descripción:			
En la actualidad no se celebra ninguna feria ni mercado de baserritarras en Astigarraga. El objetivo de esta acción es ofrecer a los productores y productoras un punto de venta digno, en concreto en la zona donde estaba ubicado el caserío Umako.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	01 TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	------	---

ACCIÓN 3.3.5. Participar en proyectos piloto para la promoción del emprendimiento agrícola

Descripción:

Participar en un programa específico que facilite el proceso de implantación de nuevos emprendedores en el sector agrícola (Treatu gunea). El objetivo del programa será ofrecer los recursos necesarios para desarrollar un proyecto agrícola, ganadero o de fruticultura a personas emprendedoras con escasa experiencia, desde un punto de vista holístico y con la colaboración de distintos agentes (Lanbide, la asociación de desarrollo rural, la Fundación HAZI, la Escuela Fraisoro y el Ayuntamiento). Se trata de un programa de dos años de duración. En ese período, la persona emprendedora recibirá apoyo económico, formación, asesoramiento económico-financiero para elaborar el plan empresarial, asesoramiento técnico agrícola, acompañamiento, y ayuda para adquirir suelos, desarrollar la empresa, buscar canales de comercialización y su consolidación.

Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	Lanbide, la asociación de desarrollo rural, la Fundación HAZI y la Escuela Fraisoro
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	------	---

ACCIÓN 3.3.6. Realizar un estudio de suelos públicos y privados, con el fin de promover modos para aumentar la producción del sector primario en la localidad, y asumir el papel de mediador para crear una bolsa de suelos disponibles.

Descripción:

El objetivo de esta acción, más que la creación de una bolsa, es facilitar el acceso a las tierras en caso de que se logre atraer gente al sector (intermediar en bancos de tierras, cesión de suelo público...), y aumentar la producción del sector primario a través de una producción planificada, teniendo en cuenta las demandas del mercado.

Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN 3.3.7. De cara al relevo generacional de los caseríos, estudiar modelos innovadores y poner en marcha proyectos piloto.			
Descripción:			
La finalidad de esta acción es estudiar modelos innovadores y poner en marcha diferentes proyectos piloto de cara al relevo de los caseríos, como pueden ser la posibilidad de segregar los caseríos en viviendas de menor tamaño (la ordenanza de Iurreta), estudiarlo como opción para las personas migrantes que no tienen acceso a la vivienda (Mungia, Navarra...), etc.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local, Servicios Sociales, Urbanismo
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	-------------	--

ACCIÓN 3.3.8. Analizar las necesidades de demanda de alimentos y estudiar la capacidad de producción para dar respuesta a las mismas.

Descripción:

El objetivo de la acción es analizar la capacidad productiva alimentaria actual del municipio (examinando la capacidad productiva de todos los productores del sector primario) y compararla con la demanda existente (tipos y cantidad de alimentos necesarios por parte de restaurantes, servicios de comedor, hostelería, etc.). En este sentido, el papel del Ayuntamiento consistirá en el acompañamiento y promoción del sector primario, y la mediación entre la demanda y la oferta.

Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	18 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural
-----------------	------	---

ACCIÓN 3.3.9. Ampliar los canales de comercialización existentes, fomentando la colaboración entre productores, comerciantes, restaurantes, empresas y sidrerías.

Descripción:

Abrir nuevos canales de comercialización y facilitar recursos para la colectivización, fomentar la venta directa y desarrollar vías para conectar con los agentes que posibilitan un mayor margen en la cadena de valor alimentaria (restaurantes, sidrerías, empresas de transformación alimentaria...). O analizar la viabilidad de espacios de comercialización colectivos.

Ofrecer incentivos para fomentar el consumo local (bonos) y diseñar un proyecto para desarrollar un sistema alimentario soberano y sostenible de los servicios municipales: en los pisos tutelados, en centros residenciales para personas mayores, la nevera solidaria...

Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN	3.3.1 0.	Posibilitar vías para el fomento de la profesionalización del sector	
Descripción:			
En colaboración con los agentes del sector (Fraisoro, Hazi, Behemendi...), facilitar la formación y asesoramiento necesarios para mejorar las competencias y conocimientos de las personas trabajadoras de la zona rural, con el fin de profesionalizar y especializar el sector y conseguir su rentabilidad.			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN	3.3.1 1.	Identificar las necesidades para dignificar la vida de los y las baserritarras, y dar respuesta a las mismas	
Descripción:			
<p>Poner en marcha diferentes iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los y las baserritarras y facilitar su acceso a los servicios públicos. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para personas que necesiten servicios de sustitución, vacaciones, bajas y mano de obra adicional para labores especiales. -Servicio Bidez bide: servicio de transporte dirigido a las personas mayores y/o con movilidad reducida, así como a las personas que necesitan desplazarse a las zonas rurales para trabajar en el cuidado de personas. - Rentas complementarias, bonificaciones fiscales, ayudas económicas para la contratación de jóvenes... 			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN	3.3.1 2.	Realizar campañas de educación y sensibilización relacionadas con la producción local y la preservación del medio ambiente	
Descripción:			
<p>Por una parte, se quiere poner en valor la contribución de los y las baserritarras a la conservación medioambiental, la transmisión del patrimonio cultural y la producción local y, por otra, se busca sensibilizar a la población sobre la necesidad de un sistema alimentario local sostenible y sus beneficios y visibilizar los caseríos, los y las baserritarras y el sector primario. (Visitas guiadas, cursos de horticultura para niños/niñas y abuelos/abuelas, el proyecto Baratza Eskola).</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	19 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN	3.3.1 3.	Realizar acciones para reconocer la contribución del mundo rural	
Descripción:			
<p>El objetivo de esta acción es poner en valor la contribución del mundo rural al municipio y a su identidad. Para ello, se organizarán actividades para el reconocimiento de los y las baserritarras; por ejemplo, se otorgarán distintos premios. Ya se organizan varias actividades en torno al día de San Isidro, y se quiere celebrar también el día de la Mujer Baserritarra (15 de octubre).</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	19 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.3.	Garantizar la supervivencia y profesionalización del sector primario y la continuidad del medio rural	
ACCIÓN	3.3.1 4.	Analizar la viabilidad de un proyecto para desarrollar un sistema alimentario soberano y sostenible de los servicios municipales	
Descripción:			
El objetivo de esta acción es estudiar la viabilidad de ofrecer un sistema alimentario soberano en los servicios de competencia municipal. Por ejemplo, en las comidas de los pisos tutelados y del centro residencial para las personas mayores, en las comidas de la Haurreskola, la nevera solidaria, etc.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Medio Ambiente	Otros responsables	Área de Desarrollo Local
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	02. HAMBRE CERO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.4.	Ofrecer acompañamiento a las empresas de los polígonos industriales.	
ACCIÓN	3.4.1.	Finalizar las obras de urbanización del polígono Zarkumendegi	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Las obras de urbanización del polígono de Zakurmendegi comenzaron en mayo del 2023 y se espera que finalicen en el año 2024. El objetivo es la creación del nuevo polígono industrial, en la zona ocupada actualmente por una empresa de reciclaje de residuos de construcción y demolición.			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Área de Urbanismo	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	01 TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	ODS	09. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.4.	Ofrecer acompañamiento a las empresas de los polígonos industriales.	
ACCIÓN	3.4.2.	Fomentar el conocimiento mutuo entre las empresas de los polígonos industriales	
Descripción:			
Facilitar el conocimiento mutuo entre las empresas situadas en los polígonos industriales y crear asociaciones empresariales que las representen, con el fin de contar con una estructura para la gestión de las necesidades del polígono y favorecer la interlocución entre el Ayuntamiento y los agentes implicados. Para contribuir en la creación de la asociación empresarial, se contratará una asesoría externa para la dinamización y el acompañamiento durante el proceso.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.4.	Ofrecer acompañamiento a las empresas de los polígonos industriales.	
ACCIÓN	3.4.3.	Facilitar la interlocución de las asociaciones empresariales y el Ayuntamiento y promover la colaboración público-privada	
Descripción:			
Facilitar la interlocución entre las asociaciones empresariales y el Ayuntamiento, así como comenzar a construir un modelo de gestión más participativo, basado en la colaboración público-privada, que contribuya al mantenimiento de los polígonos.			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Área de Desarrollo Local	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.4.	Ofrecer acompañamiento a las empresas de los polígonos industriales.	
ACCIÓN	3.4.4.	Mediante la Mancomunidad de BBU, destinar recursos para la innovación y la sostenibilidad	
Descripción:			
<p>Ofrecer recursos para la innovación (tanto tecnológica como no tecnológica) y la sostenibilidad a las empresas de los polígonos industriales por parte de la Mancomunidad de BBU (digitalización, Hazinnova, auditorías energéticas y hojas de ruta para la eficiencia energética).</p> <p>*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Mancomunidad Beterri-Buruntza	Otros responsables	Área de Desarrollo Local, Área de Medio Ambiente
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.5.	Elaboración del modelo turístico.	
ACCIÓN 3.5.1. Desarrollar el Plan de Turismo comarcal			
Descripción:			
<p>Participar en el desarrollo del plan turístico comarcal (promoción y posicionamiento de marca, soportes y oferta de productos turísticos), a partir de los recursos turísticos comarcales: t</p> <p>*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Mancomunidad Beterri-Buruntza	Otros responsables	Área Desarrollo Local, Behemendi
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.5.	Elaboración del modelo turístico.	
ACCIÓN	3.5.2.	Trabajar en torno a la desestacionalización de la temporada del txotx	
Descripción:			
Continuar con la labor de desestacionalización de la temporada del Txotx, repartiendo el consumo de manera más uniforme durante todo el año. Añadir nuevos recursos, ofrecer visitas guiadas, etc.			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Asociación Sagardun	Otros responsables	Área de Desarrollo Local, Mancomunidad BBU
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE3. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, PONIENDO EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y FOMENTANDO EL EMPLEO DE CALIDAD.

PROGRAMA	3.5.	Elaboración del modelo turístico.	
ACCIÓN	3.5.3.	Facilitar recursos para la profesionalización de los agentes del sector turístico	
Descripción:			
<p>A través de la Mancomunidad de Beterri-Buruntza, que será el agente para la Colaboración Turística Comarcal, y en colaboración con Basquetour, continuar ofreciendo recursos para apoyar a los agentes turísticos en el fomento de la calidad, la incorporación de las TIC, el avance hacia la consecución de la accesibilidad y la mejora de la competitividad.</p> <p>*Esta acción se enmarca dentro del presupuesto correspondiente a la aportación que anualmente realiza el Ayuntamiento a la Mancomunidad (129.000 €).</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Mancomunidad Beterri-Buruntza	Otros responsables	Behemendi, Basquetour, DFG, Área de Desarrollo Local
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	17 DESARROLLO ECONÓMICO	ODS	08. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.1.	Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia.	
ACCIÓN	4.1.1.	Continuar con las intervenciones en el río Urumea, y realizar otras acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>Junto con la Agencia Vasca del Agua URA, se han llevado a cabo diversas intervenciones en el río Urumea a su paso por Astigarraga, para impulsar la mejora hidráulica y reducir el riesgo de inundaciones fluviales, recuperar la tendencia natural del río y proteger el núcleo urbano ante las posibles crecidas. La primera fase fue ejecutada en el año 2017, y el pasado año 2023, el Ayuntamiento redactó y elaboró el proyecto de ampliación del parque fluvial que, según las previsiones, se espera que quede concluido durante el año 2024. Con esta intervención, además de favorecer la adaptación a los impactos generados por el cambio climático, se busca destinar esa zona al ocio, así como a facilitar el contacto con la naturaleza.</p> <p>Con la ejecución de las obras contra inundaciones, se podrá ampliar el parque fluvial, aumentando así los espacios de recreo y abriendo nuevos recorridos para la práctica del ejercicio físico. Siguiendo el curso del río Urumea, se ejecutará una ruta verde que unirá Portutxo con Ergobia.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	Agencia URA
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	08 CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL	ODS	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.1.	Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia.	
ACCIÓN	4.1.2.	Llevar a cabo la urbanización de Santiagomendi y el barrio Anuska, y ejecutar el saneamiento de la calle de Sagardotegi Zeharra	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura.</p> <p>El objetivo de esta acción es realizar obras de urbanización en los barrios Santiagomendi y Anuska.</p> <p>La segunda fase del proyecto de urbanización del barrio Santiagomendi ya está redactada (Plazetxe-Martziñe), y pendiente de licitación y ejecución. El plazo previsto para ello es el período 2024-2025.</p> <p>Ya está adjudicado el contrato para la redacción del proyecto de las obras de urbanización. Por lo tanto, ahora falta redactar el proyecto, anunciar la licitación de las obras y ejecutarlas. El plazo previsto para ello es el período 2025-2026.</p> <p>El proyecto está redactado y los convenios necesarios se acordarán en el año 2023. Las obras correspondientes a la primera fase se ejecutarán en 2023-2024, y las de la segunda fase más adelante, dependiendo del presupuesto disponible.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	01 TERRITORIO Y PLANEAMIENTO	ODS	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.1.	Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia.	
ACCIÓN	4.1.3.	Reverdecer el entorno urbano e introducir soluciones basadas en la naturaleza	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Clima y Energía.</p> <p>Su objetivo es el reverdecimiento del entorno urbano, mediante la introducción de soluciones basadas en la naturaleza y el aumento de la capacidad del municipio para su adaptación al cambio climático. Se busca crear y mantener zonas frescas y refugios en el municipio, a través de la naturalización de plazas, paseos, parques, espacios entre edificios, patios, calles..., transformándolos en zonas permeables y dotándolos de fuentes y elementos de agua. Por otra parte, diseñar una infraestructura verde y elaborar la planificación para su conservación, consiguiendo así la conexión con el entorno rural y mejorando la conectividad.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Urbanismo	Otros responsables	Medio ambiente
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	08 CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL	ODS	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.1.	Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia.	
ACCIÓN	4.1.4.	Fomentar las cubiertas verdes en edificios nuevos y renovados	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Clima y Energía.</p> <p>Con esta acción, se busca naturalizar tanto los edificios nuevos como los reformados, utilizando para ello elementos naturales y distintos tipos de infraestructuras verdes. De este modo, se replantea la coexistencia del entorno urbano y el entorno natural, además de suponer un avance en cuanto a la eficiencia energética. Se prevé llevar a cabo esta intervención también en la actividad industrial.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	Servicios
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	08 CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL	ODS	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.1.	Llevar a cabo acciones para la adaptación del municipio a los impactos derivados del cambio climático y sensibilizar a la ciudadanía respecto a esta materia.	
ACCIÓN	4.1.5.	Identificar y poner en marcha una red de refugios climáticos en el municipio	
Descripción:			
<p>Debido al aumento de las olas de calor como consecuencia del cambio climático, aumenta también el riesgo de que las ciudades se conviertan en “islas de calor”. Y como consecuencia de todo ello, las temperaturas en las zonas urbanas son altas, lo que puede suponer un riesgo para la salud y la vida de muchas personas.</p> <p>En este sentido, una de las medidas para hacer frente al cambio climático en las ciudades es habilitar refugios climáticos, para que las personas en situación de vulnerabilidad se refugien en los mismos y eviten así los golpes de calor. El objetivo de esta acción será definir la red de refugios climáticos, identificando los edificios, espacios, parques, zonas públicas y privadas de sombra que pueden servir como refugios climáticos, e informar sobre ello a la ciudadanía.</p>			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	08 CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTO GLOBAL	ODS	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.2.	Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.	
ACCIÓN	4.2.1.	Implantación de energías renovables en instalaciones municipales	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Clima y Energía.</p> <p>La finalidad de esta acción es la implantación de energías renovables en equipamientos e instalaciones municipales, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 4/2019. Para ello, por un lado, se estudiará la posibilidad de implantar instalaciones solares térmicas y, por otro, se implantarán instalaciones fotovoltaicas. En este momento, ya está aprobada su implantación en la antigua Casa de Cultura, en Erribera y el polideportivo. Además, en las auditorías realizadas, se ve la posibilidad de implantarlas también en los siguientes edificios: en la Escuela Pública, en Santiagomendi, en el Consistorio y en Zarkumendegi. Por lo tanto, también se estudiará la viabilidad de las instalaciones y se procederá a su implantación en los casos en los que sea viable.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	Obras y servicios
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	06 ENERGÍA	ODS	07. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.2.	Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.	
ACCIÓN	4.2.2.	Avanzar en la creación de la Comunidad Energética Local del municipio	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Clima y Energía.</p> <p>Esta acción consiste en crear e impulsar una comunidad energética local. Con ello, se puede incidir en los autoconsumos compartidos, las redes de biomasa, las medidas de movilidad, las medidas para la eficiencia... El Ayuntamiento ya está dando los primeros pasos para la creación de una comunidad energética, reflexionando cómo debe ser, junto con los agentes socioeconómicos locales.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	Obras y servicios
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	06 ENERGÍA	ODS	07. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA 4.2. Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.

ACCIÓN 4.2.3. Construcción de una huerta fotovoltaica

Descripción:

Acción prevista en el Plan de Legislatura.

Una huerta solar o huerta fotovoltaica es un recinto o espacio en el que pequeñas instalaciones fotovoltaicas de varios titulares comparten infraestructuras y servicios. La diferencia entre un parque solar y una huerta solar consiste en el tamaño y su carácter industrial o agrícola. Un parque solar es una central solar, una instalación de gran tamaño, más industrial. El término de huerta solar, en cambio, se refiere a instalaciones individuales de pequeños productores destinadas a la producción energética a pequeña escala y su venta a la red eléctrica.

El objetivo de esta acción es la construcción de una huerta fotovoltaica para la producción renovable de 1.315 MWh (el equivalente al consumo eléctrico del 15% de los hogares de Astigarraga) en el terraplenado generado por las obras de construcción de la autopista (frente al aparcamiento de camiones de la ciudad del transporte).

Coste	>30.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	Obras y servicios
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	06 ENERGÍA	ODS	07. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.2.	Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.	
ACCIÓN	4.2.4.	Crear una Oficina de la Energía dirigida a la ciudadanía y las actividades económicas y sensibilizar a la población	
Descripción:			
<p>Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Clima y Energía.</p> <p>Con el fin de continuar avanzando en la transición energética y prestar ayuda económica y acompañamiento tanto a la ciudadanía como a las actividades económicas del municipio, se creará una Oficina de Energía, donde se podrán ofrecer los siguientes servicios: poner a disposición de los distintos sectores servicios y herramientas que permitan el conocimiento del consumo energético, así como su interpretación objetiva y gestión. Servicio de asistencia en materia energética, dirigida a hogares, servicios, comercio y hostelería, sector primario e industrial, sobre temas como por ejemplo el ahorro en la factura eléctrica y las energías renovables, así como asesoramiento sobre el ahorro y la eficiencia energética y actividades formativas...</p> <p>Mediante esta oficina, además, se buscará el empoderamiento y sensibilización de la ciudadanía en materia de la energía sostenible y el cambio climático.</p>			
Coste	>30.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Largo	Prioridad	Alta
Asunto	06 ENERGÍA	ODS	07. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.2.	Fomentar el uso de energías renovables y crear alternativas de soberanía energética.	
ACCIÓN	4.2.5.	Estudiar la implantación en el municipio de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	
Descripción:			
<p>La finalidad de esta acción es estudiar la viabilidad de la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintos puntos de la localidad. Para ello, será necesario analizar el número de vehículos eléctricos existentes en el municipio y realizar una estimación de los que pueda haber en el futuro, para, en base a ello, valorar la viabilidad de su implantación.</p>			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	Obras y servicios
Plazo	Medio	Prioridad	Baja
Asunto	03 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	ODS	07. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.3.	Continuar avanzando en la gestión sostenible de residuos urbanos.	
ACCIÓN	4.3.1.	Reducir la generación de residuos urbanos y mejorar su gestión, así como obtener la tercera estrella en el certificado Zero Waste	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura y el Plan de Clima y Energía.			
El objetivo de esta acción es establecer mejoras a partir del análisis del sistema actual para la recogida de residuos y los índices de los indicadores de los residuos recogidos, principalmente haciendo un estudio de los posibles puntos críticos en cuanto a residuos urbanos y realizando un seguimiento exhaustivo. El objetivo es mantener la tasa de separación de residuos por encima del %75, además de obtener la tercera estrella del certificado Zero Waste Europe.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Alta
Asunto	07 RESIDUOS	ODS	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.3.	Continuar avanzando en la gestión sostenible de residuos urbanos.	
ACCIÓN	4.3.2.	Impulsar la sensibilización del municipio en torno a los residuos y facilitar información a la población	
Descripción:			
<p>Esta acción tiene un objetivo doble: por una parte, transmitir de manera clara y directa la información sobre el sistema de residuos a la población, señalando los logros y las buenas prácticas y, por otra, continuar con la sensibilización y concienciación de la ciudadanía para avanzar en la separación selectiva de los residuos y su gestión adecuada y, sobre todo, para alcanzar una mayor reducción de residuos.</p>			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	07 RESIDUOS	ODS	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

LE4. GARANTIZAR POLÍTICAS QUE PRESERVEN EL ENTORNO URBANO Y DEN RESPUESTA A LA CRISIS CLIMÁTICA

PROGRAMA	4.3.	Continuar avanzando en la gestión sostenible de residuos urbanos.	
ACCIÓN	4.3.3.	Poner en marcha una estrategia para aumentar el número de usuarios/as del compostaje comunitario y el autocompostaje	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Actualmente, en Astigarraga hay unos 280 usuarios/as de compostaje comunitario y autocompostaje (en 2021 eran 285, en concreto). Se trata del sistema más sostenible para la gestión de los residuos orgánicos, por lo que el objetivo del Ayuntamiento es aumentar en un 20% esa cifra. Para lograr ese objetivo, se pondrá en marcha una estrategia para dar a conocer el funcionamiento e incentivos del sistema y sensibilizar a la población.			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Medio ambiente	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	07 RESIDUOS	ODS	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA	5.1.	Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.	
ACCIÓN	5.1.1.	Construir nuevos espacios y estructuras para la participación	
Descripción:			
<p>El Ayuntamiento pretende crear nuevos espacios y estructuras de participación.</p> <p>-Mesa de Alimentación: Con el fin de reunir a los agentes de toda la cadena alimentaria y fomentar la soberanía alimentaria.</p> <p>-Mesa de la Vivienda: Para tratar la problemática generada por la subida de los precios de la vivienda.</p> <p>-Mesa de Educación: Para trabajar en torno a la llegada de la nueva etapa de la ESO, junto con Oinherri. También se tratará el tema del currículum local.</p>			
Coste	SIN COSTE		
Principal responsable	Alcaldía	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	20 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA 5.1. Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.

ACCIÓN 5.1.2. Reforzar los espacios de participación existentes

Descripción:

Actualmente, existen diferentes espacios y estructuras para la participación de la ciudadanía y los agentes locales, como es el caso de las sesiones y reuniones de diferentes procesos participativos, las visitas anuales a los barrios del municipio y los presupuestos participativos, la iniciativa Zure Esku, el foro Kontxa Etxeberria, la Mesa de Baserritarras, la relación continua que mantiene el Ayuntamiento con las asociaciones y agentes locales, etc. El objetivo de esta acción es consolidar estos espacios y satisfacer las necesidades de los agentes.

Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Alcaldía	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Alta
Asunto	20 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA	5.1.	Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.	
ACCIÓN	5.1.3.	Desarrollar un proceso de participación para la creación del espacio para las personas mayores, junto con ellas y las asociaciones de mayores y agentes relacionados	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
Astigarraga tiene más de 1.000 habitantes mayores de 65 años. Apostando por una vejez activa y saludable, la finalidad de esta acción es convertir la planta baja (765 m ²) del último edificio de Urumea Berria en punto de encuentro para las personas mayores, donde se ubicarían el centro de día, la sede de Galtzaur, espacios para diversas actividades... Dentro de ese proyecto, también se podría plantear un bar. Con el propósito de identificar los usos, servicios y necesidades de este espacio, con esta acción, el objetivo es desarrollar una proceso participativo, del que formarán parte las asociaciones de personas mayores, los agentes relacionados con este ámbito, así como las personas mayores del municipio.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable		Otros responsables	Servicios Sociales
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	11 BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	ODS	03. SALUD Y BIENESTAR

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA	5.1.	Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.	
ACCIÓN	5.1.4.	Desarrollar un proceso de participación para elaborar el proyecto para convertir la antigua Casa de Cultura en un espacio para los y las jóvenes, en colaboración con ellos y otros agentes.	
Descripción:			
Acción prevista en el Plan de Legislatura.			
En la actualidad, hay 840 adolescentes/jóvenes de entre 14-25 años en Astigarraga, pero dentro de cuatro años serán 985, y dentro de ocho años, 1.138. Es evidente la falta de equipamientos y espacios para esta franja de edad. A la vista de ello, con esta acción se pretende poner en marcha un proceso participativo con adolescentes y jóvenes de la localidad, para realizar una reflexión sobre el diseño y gestión del espacio de la antigua Casa de Cultura. La idea es que este espacio se convierta en lugar de encuentro para adolescentes y jóvenes (talleres, sala de conciertos, salas de reuniones...) y en un espacio para desarrollar su creatividad musical, habilitando para ello dos salas de ensayo en el sótano del frontón.			
Coste	5.000€-15.000€		
Principal responsable	Juventud	Otros responsables	
Plazo	Corto	Prioridad	Media
Asunto	20 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA 5.1. Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.

ACCIÓN 5.1.5. Elaborar el Plan de Acogida del municipio

Descripción:

La finalidad de esta acción es desarrollar un Plan de Acogida y un protocolo dirigidos a los/las nuevos/as habitantes que lleguen al municipio. Para ofrecer una atención más completa a las personas recién llegadas, lo que se pretende con esta iniciativa es facilitar sus primeros pasos a la llegada al municipio, animarlos a vivir de manera activa, proporcionar información adecuada a las necesidades de cada persona recién llegada (adecuada a sus características) y resolver sus dudas y preguntas acerca del municipio, además de ayudarles en los habituales trámites.

Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Convivencia	Otros responsables	Educación, Servicios Sociales, Euskara, Empleo
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	15 DEMOGRAFÍA	ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA	5.1.	Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.	
ACCIÓN	5.1.6.	Desarrollar el currículum local, en colaboración con los centros escolares de la localidad	
Descripción:			
Con el objetivo de realzar la identidad y el carácter del pueblo y dar a conocer su historia y trayectoria, desde el Ayuntamiento se desarrollará un currículum local, junto con los centros educativos de la localidad. Currículum que se implantará, además de en los centros actuales, en el nuevo centro de la ESO que se prevé construir.			
Coste	15.000€-30.000€		
Principal responsable	Educación	Otros responsables	
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	19 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	ODS	04. EDUCACIÓN DE CALIDAD

LE5. FOMENTAR UNA ASTIGARRAGA VIVA, ACTIVA Y COHESIONADA

PROGRAMA	5.1.	Promover la participación ciudadana e impulsar la herri izaera e identidad local.	
ACCIÓN	5.1.7.	Ofrecer subvenciones para la realización de proyectos de fin de estudios en euskara y sobre temas relacionados con Astigarraga	
Descripción:			
El objetivo es diseñar una línea de ayudas dirigida a los y las jóvenes del municipio que finalicen sus estudios (grado, master, tesis, etc.), para la realización de proyectos de fin de estudios en euskara y sobre temas relacionados con Astigarraga. De esa manera, además de tratar temas relacionados con el municipio, se pretende fomentar la economía, cultura, historia, identidad... locales.			
Coste	<5.000€		
Principal responsable	Educación	Otros responsables	Cultura
Plazo	Medio	Prioridad	Media
Asunto	19 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	ODS	04. EDUCACIÓN DE CALIDAD

